

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGUE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DE LA POSICIÓN NACIONAL DE PALESTINA E ISRAEL RESPECTO A
LA DELIMITACIÓN DE SUS ESTADOS, JERUSALÉN Y LOS ASENTAMIENTOS
HUMANOS EN EL TERRITORIO DE DISPUTA DURANTE EL PERIODO 2015-2016**

ANDREA BELÉN SANTOS CEVALLOS

DIRECTORA: MTR. PAOLA VERÓNICA LOZADA LARA

**FEBRERO, 2020
QUITO ECUADOR**

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|-----------|
| I. TEMA | 6 |
| II. RESUMEN | 6 |
| III. ABSTRACT | 8 |
| IV. RESUMÉ | 10 |
| V. INTRODUCCIÓN..... | 13 |
| CAPITULO I..... | 19 |
| 1. PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA POSICIÓN NACIONAL PALESTINA | 19 |
| 1.1 Bagaje palestino..... | 19 |
| 1.1.1 Principales portavoces palestinos..... | 19 |
| 1.1.2 Importancia histórica del territorio..... | 21 |
| 1.1.3 Recursos orientados para el establecimiento de Palestina..... | 23 |
| 1.2 Los límites reconocidos por Palestina para el establecimiento de su estado..... | 25 |
| 1.2.1 Límites reconocidos por Palestina..... | 26 |
| 1.2.2 La construcción del muro divisorio de Israel..... | 29 |
| 1.2.3 La posición de la comunidad internacional en Naciones Unidas frente a los límites palestinos..... | 31 |
| 1.3 La capital de Palestina, el Este de Jerusalén..... | 34 |
| 1.3.1 La importancia política de Jerusalén para Palestina..... | 35 |
| 1.3.2 La importancia religiosa de Jerusalén para Palestina..... | 37 |
| 1.3.3 El apoyo de la Naciones Unidas al Este de Jerusalén como capital de Palestina..... | 38 |
| 1.4 La posición palestina frente a la situación humanitaria de sus ciudadanos..... | 41 |
| 1.4.1 Los asentamientos israelíes en territorio palestino..... | 41 |
| 1.4.2 Los refugiados palestinos..... | 44 |
| 1.4.3 El apoyo internacional para el retiro de los asentamientos israelíes..... | 47 |
| CAPÍTULO II | 52 |
| 2. PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA POSICIÓN NACIONAL ISRAELÍ..... | 52 |
| 2.1. Bagaje Israelí..... | 52 |
| 2.1.1. Principales portavoces israelíes..... | 52 |
| 2.1.2. Importancia histórica del territorio..... | 54 |
| 2.1.3. Recursos orientados para el establecimiento del territorio israelí..... | 56 |
| 2.2 Los límites reconocidos por Israel para el establecimiento de su Estado..... | 59 |
| 2.2.1 Límites reconocidos por Israel..... | 59 |
| 2.2.2 La construcción del muro de seguridad de Israel..... | 63 |
| 2.2.3 La posición de la comunidad internacional en Naciones Unidas frente a los límites israelíes..... | 66 |
| 2.3 La capital de Israel, Jerusalén..... | 69 |
| 2.3.1 La importancia política de Jerusalén para Israel..... | 69 |
| 2.3.2 La importancia religiosa de Jerusalén para Israel..... | 71 |

| | |
|--|------------|
| 2.3.3 El apoyo internacional para Jerusalén como capital de Israel. | 73 |
| 2.4 La posición israelí frente a los derechos de sus ciudadanos. | 76 |
| 2.4.1 Los asentamientos israelíes en territorio palestino. | 77 |
| 2.4.2 La política israelí frente a los refugiados. | 81 |
| 2.4.3 El apoyo internacional a los asentamientos israelíes. | 85 |
| CAPITULO III..... | 89 |
| 3 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA POSICIÓN NACIONAL DE PALESTINA E ISRAEL | 89 |
| 3.1 Los límites reconocidos por Palestina e Israel para el establecimiento de su Estado. | 89 |
| 3.1.1 Respaldo histórico y cultural de los límites palestinos e israelíes. | 89 |
| 3.1.2 La perspectiva de la construcción del muro de seguridad desde la visión palestina e israelí. | 91 |
| 3.1.3 La posición de la comunidad internacional en Naciones Unidas frente a los límites entre palestinos e israelíes. | 96 |
| 3.2 La capital Jerusalén. | 100 |
| 3.2.1 Diferencias de la importancia política de Jerusalén para Israel y Palestina..... | 100 |
| 3.2.2 La importancia histórica de Jerusalén para Israel y para Palestina..... | 103 |
| 3.2.3 El apoyo de la comunidad internacional en la ONU tanto para Palestina como para Israel sobre Jerusalén..... | 106 |
| 3.3 La posición israelí y palestina frente a los derechos de sus ciudadanos. | 110 |
| 3.3.1 Posición de palestinos e israelíes habitando en el territorio de disputa. | 111 |
| 3.3.2 Política palestina e israelí frente a los refugiados..... | 115 |
| 3.3.3 Apoyo internacional tanto a los asentamientos israelíes como a los desplazados palestinos en 2015-2016..... | 119 |
| VI. ANÁLISIS | 127 |
| VII. CONCLUSIONES | 136 |
| VIII. RECOMENDACIONES | 138 |
| IX. LISTA DE REFERENCIAS..... | 139 |

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.

Análisis de las partes externas en el conflicto árabe israelí 125

Tabla 2.

Análisis comparativo de la posición nacional de Palestina e Israel respecto a su territorio 127

Tabla 3.

Análisis comparativo de la posición nacional de Palestina e Israel respecto a su J..... 129

Tabla 4.

Análisis comparativo de la posición nacional..... 130

Tabla 5.

Análisis de la construcción de la posición nacional de Palestina e Israel respecto 132

Tabla 6 .

Análisis de actitudes de Palestina e Israel..... 133

Tabla 7 .

Triángulo del Conflicto..... 134

Tabla 8 .

Dimensiones del discurso 135

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|----------------------------|----|
| Gráfico 1 | |
| Territorio Palestino | 26 |
| | |
| Gráfico 1 | |
| Territorio Israelí..... | 53 |

I. TEMA

ANÁLISIS DE LA POSICIÓN NACIONAL DE PALESTINA E ISRAEL RESPECTO A LA DELIMITACIÓN DE SUS ESTADOS, JERUSALÉN Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO DE DISPUTA DURANTE EL PERIODO 2015-2016

II. RESUMEN

El presente trabajo recoge la posición nacional que tanto Palestina como Israel presentaron en los diferentes espacios de Naciones Unidas así como en sus canales de comunicación oficial en el periodo 2015 – 2016 respecto a los siguientes temas: los límites que cada actor considera apropiados para conformar su territorio, el estatus de Jerusalén, los asentamientos israelíes y los refugiados palestinos. En particular, se analizará los discursos de los primeros mandatarios de Palestina e Israel en el Segmento de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU. Además, se presentará la posición de la comunidad internacional frente a los temas antes mencionados en la Organización de las Naciones Unidas.

Como metodología, se aplicó el análisis crítico de discurso de Teun Van Dijk que sugiere no solo analizar la construcción del discurso como tal, sino además examinar el perfil del hablante así como su contexto social. Por ello, se presentan los perfiles de los presidentes de Palestina e Israel. Van Dijk sugiere analizar el discurso desde una perspectiva política y social. Asegura que las relaciones de poder son discursivas; el discurso está constituido por la sociedad y la cultura; el discurso representa la ideología del hablante; el discurso es histórico y por lo tanto es un enlace entre el texto y la sociedad. Estos factores permiten realizar un análisis interpretativo del discurso y descubrir lo implícito de la construcción oral. Por ello, la interacción cotidiana de las estructuras de grupos o de organizaciones, son condiciones para el uso del lenguaje, es decir para la

producción, la construcción y la comprensión del discurso. El discurso construye, constituye, cambia, define y contribuye a las estructuras sociales y representan partes de la sociedad.

El análisis del discurso se complementa con los postulados teóricos constructivistas de John Gerard Ruggie que asegura que los factores ideacionales o cognitivos son un sistema de herramientas analíticas necesarias para lograr que los significados subjetivos tengan sentido al momento de manifestarlos mediante el habla, la acción comunicativa y las prácticas discursivas. John Gerard Ruggie (1995) que asegura que el constructivismo busca mapear la gama completa de factores ideacionales como perspectivas y comportamientos que dan forma a los actores. Estos factores van desde la cultura y la ideología hasta las aspiraciones, principios y creencias. A nivel internacional, el concepto de estructura es sinónimo de factores ideacionales. Afirma, además, que no puede haber una comprensión de la conducta de las relaciones internacionales, sin el reconocimiento de reglas constitutivas basadas en la intencionalidad colectiva. Estas reglas constitutivas pueden ser de conflicto o cooperación y son la fuente de dominio de acción de los individuos que establecen reglas regulativas.

Asimismo, se tomarán los postulados de Alexander Wendt (1995) que asegura que los intereses del estado son contruidos por estructuras sociales. Las estructuras sociales tienen tres elementos: conocimiento compartido, recursos materiales y prácticas y están definidas por entendimientos compartidos, expectativas o conocimientos. Las estructuras sociales pueden ser positivas o convirtiéndose en “comunidades de seguridad” o en “dilemas de seguridad” cuando sus componentes son negativos. En el ámbito internacional, Wendt (1995) propone analizar los procesos de interacción de las construcciones sociales que se producen y reproducen.

Además, se utilizó la teoría de conflictos de Johan Galtung cuyos principales temas aplicados fueron la teoría de conflicto que incluye la formación, del conflicto; la transformación

del conflicto; la intervención del conflicto y la violencia cultural. Al combinar estos elementos, del presente trabajo se debe resaltar que tanto Palestina como Israel persiguen un mismo objetivo, el establecimiento de su estado en el mismo territorio, principalmente su reclamo recae sobre Cisjordania y Jerusalén como su capital, elementos que impiden la resolución del conflicto objeto de este estudio.

Palabras clave: Palestina, Israel, Jerusalén, límites, refugiados, asentamientos

III. ABSTRACT

This work collects the national position that both Palestine and Israel presented in the different spaces of the United Nations as well as in their official communication channels in the period 2015-2016 regarding the following topics: the limits that each actor considers appropriate to shape their territory, the status of Jerusalem, the Israeli settlements and the Palestinian refugees. In particular, the speeches of the first leaders of Palestine and Israel in the High Level Segment of the UN General Assembly will be analyzed. In addition, the position of the international community on the aforementioned issues will be presented at the United Nations.

As a methodology, Teun Van Dijk's critical discourse analysis was applied, which suggests not only analyzing the construction of discourse as such, but also examining the profile of the speaker as well as its social context. Therefore, the profiles of the presidents of Palestine and Israel are presented. Van Dijk suggests analyzing discourse from a political and social perspective. It ensures that power relations are discursive; the discourse is made up of society and culture; the speech represents the ideology of the speaker; the historical discourse and therefore is a link between the text and society. These factors allow an interpretative analysis of

the discourse and discover the implicit of the oral construction. For this reason, the daily interaction of group or organization structures are conditions for the use of language, that is, for the production, construction and understanding of discourse. Discourse builds, constitutes, changes, defines and contributes to social structures and represent parts of society.

Discourse analysis is complemented by the constructivist theoretical postulates of John Gerard Ruggie that ensures that ideational or cognitive factors are a system of analytical tools necessary to make subjective meanings meaningful when manifesting them through speech, communicative action and discursive practices. John Gerard Ruggie (1995) who claims that constructivism seeks to map the full range of ideational factors such as perspectives and behaviors that shape actors. These factors range from culture and ideology to aspirations, principles, and beliefs. Internationally, the concept of structure is synonymous with ideational factors. It further asserts that there can be no understanding of the conduct of international relations without the recognition of constitutive rules based on collective intent. These constitutive rules can be of conflict or cooperation and are the source of the domain of action of the individuals who establish regulatory rules.

Likewise, the postulates of Alexander Wendt (1995) will be taken, which ensures that the interests of the state are built by social structures. Social structures have three elements: shared knowledge, material resources, and practices and are defined by shared understandings, expectations, or knowledge. Social structures can be positive or becoming "security communities" or "security dilemmas" when their components are negative. At the international level, Wendt (1995) proposes to analyze the interaction processes of the social constructions that are produced and reproduced.

In addition, Johan Galtung's conflict theory was used whose main applied themes were conflict theory that includes the formation of conflict; the transformation of the conflict; conflict intervention and cultural violence. When combining these elements, from this work it should be noted that both Palestine and Israel pursue the same objective, the establishment of their state in the same territory, mainly their claim falls on the West Bank and Jerusalem as its capital, elements that prevent the resolution of the conflict object of this study.

Keywords: Palestine, Israel, Jerusalem, boundaries, refugees, settlements

IV. RESUMÉ

Ce travail recueille la position nationale que la Palestine et Israël ont présentée dans les différents espaces des Nations Unies ainsi que dans leurs canaux de communication officiels au cours de la période 2015-2016 concernant les sujets suivants: les limites que chaque acteur considère appropriées pour façonner leur territoire, le statut de Jérusalem, les colonies israéliennes et les réfugiés palestiniens. En particulier, les discours des premiers dirigeants palestiniens et israéliens dans le segment de haut niveau de l'Assemblée générale des Nations Unies seront analysés. En outre, la position de la communauté internationale sur les questions susmentionnées sera présentée aux Nations Unies.

En tant que méthodologie, l'analyse critique du discours de Teun Van Dijk a été appliquée, ce qui suggère non seulement d'analyser la construction du discours en tant que tel, mais également d'examiner le profil du locuteur ainsi que son contexte social. Par conséquent, les profils des présidents de Palestine et d'Israël sont présentés. Van Dijk propose d'analyser le discours d'un point de vue politique et social. Il garantit que les relations de pouvoir sont

discursives; le discours est fait de société et de culture; le discours représente l'idéologie du locuteur; le discours historique et est donc un lien entre le texte et la société. Ces facteurs permettent une analyse interprétative du discours et découvrent l'implicite de la construction orale. Pour cette raison, l'interaction quotidienne des structures de groupe ou d'organisation sont des conditions pour l'utilisation du langage, c'est-à-dire pour la production, la construction et la compréhension du discours. Le discours construit, constitue, change, définit et contribue aux structures sociales et représente des parties de la société.

L'analyse du discours est complétée par les postulats théoriques constructivistes de John Gerard Ruggie qui garantissent que les facteurs idéationnels ou cognitifs sont un système d'outils analytiques nécessaires pour donner un sens aux significations subjectives lors de leur manifestation par la parole, l'action communicative et pratiques discursives. John Gerard Ruggie (1995) qui prétend que le constructivisme cherche à cartographier toute la gamme des facteurs idéationnels tels que les perspectives et les comportements qui façonnent les acteurs. Ces facteurs vont de la culture et de l'idéologie aux aspirations, principes et croyances. Au niveau international, le concept de structure est synonyme de facteurs idéationnels. Il affirme en outre qu'il ne peut y avoir de compréhension de la conduite des relations internationales sans la reconnaissance de règles constitutives fondées sur l'intention collective. Ces règles constitutives peuvent être de conflit ou de coopération et sont à l'origine du domaine d'action des individus qui établissent des règles réglementaires.

De même, les postulats d'Alexander Wendt (1995) seront pris, ce qui garantit que les intérêts de l'État sont construits par des structures sociales. Les structures sociales comportent trois éléments: les connaissances partagées, les ressources matérielles et les pratiques et sont définies par des compréhensions, des attentes ou des connaissances partagées. Les structures

sociales peuvent être positives ou devenir des «communautés de sécurité» ou des «dilemmes de sécurité» lorsque leurs composantes sont négatives. Au niveau international, Wendt (1995) propose d'analyser les processus d'interaction des constructions sociales produites et reproduites.

En outre, la théorie des conflits de Johan Galtung a été utilisée dont les principaux thèmes appliqués étaient la théorie des conflits qui comprend la formation des conflits; la transformation du conflit; intervention dans les conflits et violence culturelle. En combinant ces éléments, à partir de ce travail, il convient de noter que la Palestine et Israël poursuivent le même objectif, l'établissement de leur État sur le même territoire, principalement leur revendication incombe à la Cisjordanie et à Jérusalem comme capitale, éléments qui empêchent la résolution du conflit. objet de cette étude.

Mots-clés: Palestine, Israël, Jérusalem, frontières, réfugiés, colonies

V. INTRODUCCIÓN

Tanto Palestina como Israel, desde tiempos bíblicos, se encuentran en la búsqueda de establecer sus fronteras en un mismo territorio e incluir como su capital a Jerusalén. Así, este conflicto trascendió a un nivel multilateral cuando la comunidad internacional definió mediante la Resolución 181 de 1967 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) las fronteras de ambos estados, sin llegar a un consenso con los estados involucrados. Desde 2001, no se ha podido concretar una nueva ronda de negociaciones por lo que se tomó como periodo de estudio de 2015 a 2016, siendo el 2015 el primer año en el que Palestina fue reconocido por la Organización de las Naciones Unidas como estado miembro observador. Este año además conmemoró los 70 años de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, por lo que el Segmento de Alto Nivel contó con las intervenciones de los presidentes de Palestina e Israel. Por ello, se tomarán como base estas intervenciones para analizar el discurso.

Para este estudio, se utilizará como metodología el análisis crítico de discurso propuesto por Teun Van Dijk. Este autor propone analizar el discurso en 3 dimensiones: i) estructura verbal, ii) acción- interacción y iii) cognición social. La estructura verbal analiza aspectos fonéticos, morfosintácticos, semánticos y figuras retóricas. La acción – interacción se analiza al identificar el grupo al que va dirigido el discurso y la existencia de nexos preestablecidos y la cognición social se aborda la ideología y el conjunto de creencias sociales que regulan el comportamiento de los individuos. Por ello, se analizará la intervención de Palestina e Israel en el Segmento de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU (AGNU) en 2015, puesto que es el principal órgano político de concentración de los 193 estados miembros. Durante el 70° Periodo de la AGNU, Palestina fue reconocido como Estado Miembro Observador además de

contar con la presencia de varios mandatarios de los diferentes Estados Miembros incluidos los presidentes de Palestina e Israel.

De igual manera, se presentará la posición nacional que Palestina e Israel contenida en los discursos en los principales órganos políticos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como la presentación de su posición nacional contenida en los documentos históricos de los sitios web oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus Presidencias. De los documentos discursivos constantes en los repositorios de sus Misiones Permanentes ante la ONU en Nueva York, se tomaron como base aquellos que presentan denuncias con cifras levantadas de sus órganos ministeriales, con el fin de obtener datos precisos de la problemática a analizar.

Para poder recoger los discursos de la comunidad internacional, se tomaron como base las resoluciones adoptadas en la Asamblea General (AGNU) y el Consejo de Seguridad (CS), siendo la AGNU el espacio de reunión de los 193 estados de la ONU y el CS el único organismo con la facultad de emitir resoluciones vinculantes para los estados miembros. Además, se tomó como base discursiva la posición del Comité de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino reflejada en sus declaraciones conjuntas y la posición de los Estados Unidos de América reflejada en su participación en el CS, puesto que fueron identificados como miembros activos de la comunidad internacional en la resolución del conflicto árabe israelí. Para analizar la posición de la comunidad internacional se tomará como base los postulados constructivistas de Jhon Gerard Ruggie relativos a los regímenes internacionales.

Los temas centrales a analizar en la presente disertación serán: los límites demandados para el establecimiento de ambos estados, el estatus de Jerusalén, los asentamientos israelíes y los refugiados palestinos; temas que además se convierten en categorías del discurso. De ellos se desprenden como subcategorías, la importancia política, histórica y religiosa del territorio en

disputa principalmente. Además, se ha planteado como hipótesis la incompatibilidad de las posiciones nacionales de Palestina e Israel en el seno de Naciones Unidas imposibilitaría la resolución del conflicto en cuanto a la delimitación de su territorio, Jerusalén, los asentamientos israelíes y la crisis de refugiados palestinos. Con el fin de comprobar el postulado antes mencionado, se ha propuesto como objetivo principal de la disertación el comparar las posiciones nacionales de Palestina e Israel.

Para realizar dicha comparación, se tomó como base la teoría del conflicto de Johan Galtung (1999) que establece que para poder analizar un conflicto se debe identificar las actitudes, sentimientos y pensamientos de las partes de un conflicto; la percepción de su contraparte y cómo ven sus propias metas y al conflicto en sí mismo; el comportamiento que analiza cómo actúan las partes durante el conflicto, si tienen intereses en común o si buscan perjudicar al otro y de esta manera se podrán identificar las contradicciones para poder analizar raíz del conflicto. Galtung (1999) identifica como elementos del conflicto a los actores que se caracterizan por ser relevantes dentro de un mismo sistema; los objetivos que los actores tratan de lograr; la región de aceptabilidad que se define como el conjunto de posiciones aceptables para todos los actores; la región de incompatibilidad que se define como el conjunto de puntos que no pueden ser realizados porque son incompatibles con las metas de otros actores y el conflicto que se define como la superposición entre la región de aceptabilidad y la región de compatibilidad.

Como marco teórico para el presente trabajo se utilizará el Constructivismo puesto que analiza el impacto de la vida social en la política internacional (Sánchez, 2012). La vida social se compone de estructuras, normativas e identidades basadas en los intereses y acciones de las personas. Por ello, los seres humanos viven en un mundo que construyen y que es producto de

sus propias decisiones. El análisis del discurso se complementa con los postulados teóricos constructivistas de John Gerard Ruggie que asegura que los factores ideacionales o cognitivos son un sistema de herramientas analíticas necesarias para lograr que los significados subjetivos tengan sentido al momento de manifestarlos mediante el habla, la acción comunicativa y las prácticas discursivas. Este postulado complementa la idea de Lev Vygotsky, el conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio, entendido como un factor social y cultural, esto se define como la zona de desarrollo próximo (ZDP).

Lev Vygotsky considera al individuo como el resultado del proceso histórico y social donde el lenguaje desempeña un papel esencial. Vigotsky propone además la idea de la doble formación, al defender que toda función cognitiva aparece primero en el plano interpersonal y posteriormente se reconstruye en el plano intrapersonal. Esto significa que el individuo aprende en interacción con los demás y se produce el desarrollo cuando internamente se controla el proceso, integrando las nuevas competencias a la estructura cognitiva. El hecho de que Vigotsky reconozca una estructura cognitiva a nivel intrapersonal permite complementarse con los postulados de Alexander Wendt (1995) que asegura que los individuos tienen la capacidad de conformar instituciones basadas en la producción de un conocimiento colectivo. De esta manera, los intereses del estado son contruidos por estructuras sociales. Las estructuras sociales tienen tres elementos: conocimiento compartido, recursos materiales y prácticas y están definidas por entendimientos compartidos, expectativas o conocimientos. Afirma que reformar las estructuras sociales puede ser un proceso complejo por cuanto los miembros refuerzan ciertas conductas y debilitan otras. Según Wendt, el carácter de la vida internacional es determinado por las creencias y expectativas que estados tienen sobre los demás y están constituidas principalmente por estructuras sociales antes que materiales. Por ello, afirma que *"La anarquía es lo que los estados hacen de ella"*, es decir, la

"naturaleza" de la anarquía internacional parece ser conflictivo si los estados muestran un comportamiento conflictivo entre sí, y cooperativo si se comportan cooperativamente el uno con el otro.

Como objetivos particulares se plantea analizar la posición nacional de Palestina e Israel sobre el territorio, Jerusalén, refugiados y asentamientos humanos. Se han escogido estos temas dado que al hablar del conflicto árabe israelí estas temáticas son constantes no solo a nivel bilateral sino también a nivel multilateral. Por tanto, en el primer capítulo se revisará la posición de Palestina respecto a los límites reconocidos para su territorio, el estatus de Jerusalén, los asentamientos israelíes, la crisis de sus refugiados y el apoyo que ha recibido de parte de la comunidad internacional para respaldar su posición nacional. En el segundo capítulo, se presentará la posición nacional de Israel respecto a los mismos temas tratados por Israel en el primer capítulo. En el tercer capítulo, se compararán las posiciones de ambos estados con el fin de cumplir con el último objetivo particular que es identificar las diferencias entre la posición nacional de Palestina e Israel en los temas antes mencionados al tiempo de poder presentar la posición de la comunidad internacional frente a este conflicto multilateral.

Son estas características particulares en el conflicto que evidencian la relación del tema de estudio con la carrera Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales (LEAI), puesto que se puede aplicar los conocimientos adquiridos con el estudio de Resolución de Conflictos y Entorno Mundial Contemporáneo. El conflicto árabe – israelí no solo contempla cuestiones limítrofes sino que además existen factores históricos, religiosos, culturales y la intervención de la comunidad internacional que agudizan al conflicto. Al analizar el conflicto árabe-israelí se puede conocer, además la posición nacional de los Estados Miembros de la ONU, por medio de

las resoluciones que adoptan y basados en sus principios de política exterior determinan su grado de injerencia en la resolución de dicho tema.

CAPITULO I

1. PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA POSICIÓN NACIONAL PALESTINA

1.1 Bagaje palestino.

En el presente subcapítulo se detallarán los principales aspectos de la vida de Mahmoud Abbas, principal portavoz del pueblo palestino en el periodo 2015 - 2016, que explicarían de mejor manera su posición respecto al conflicto árabe – israelí. Así mismo, se revisará la importancia del territorio para el pueblo palestino reflejada en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores y el banco de documentos registrados en la página web de la Misión Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas en Nueva York. Además, se presentarán los recursos que Palestina ha empleado para poder establecer al territorio en disputa como parte de su estado. De ellos, se resalta la contribución de los diferentes órganos y organismos de la Organización de las Naciones Unidas a favor de la causa palestina.

1.1.1 Principales portavoces palestinos.

Van Dijk (2009, p. 53) propone que con el fin de comprender a un discurso, no solamente debe analizarse la construcción escrita como tal sino que también debe analizarse a la persona que lo pronuncia, sus motivaciones, su bagaje, los acontecimientos del contexto de su sociedad y su biografía para tener una comprensión amplia del mismo. Por ello, es necesario presentar la biografía del representante de la Organización para la Liberación Palestina, Mahmoud Abbas. Abbas nació en la ciudad de Safad en 1935. Como consecuencia de la ocupación de su ciudad por las organizaciones judías, en 1948, su familia y él se desplazaron a Siria. Allí, obtuvo un título universitario en leyes en la Universidad de Damasco en 1958. Desde 1957 hasta 1970,

trabajó en el Ministerio de Educación de Qatar como Director de personal (Embajada del Estado de Palestina en Vietnam, 2010).

En 1970, decidió contribuir al establecimiento del Movimiento de Liberación Nacional Palestina y ocupó cargos en esta línea como miembro del Comité Central del Movimiento Fatah, Secretario del Comité Ejecutivo de la OLP y Presidente del Departamento de Relaciones Nacionales e Internacionales de esa organización desde el año 1984 hasta el año 2000. Asimismo, fue elegido representante de la Organización de Liberación de Palestina para negociar los Acuerdos de Oslo; la Declaración de Principios en Washington y el Acuerdo Provisional en Washington el 23 de septiembre de 1995. Fue elegido como primer ministro de la Autoridad Nacional Palestina en el año 2003 y como presidente de la Organización de Liberación de Palestina en 2004 (Embajada del Estado de Palestina en Vietnam, 2010).

Mahmoud Abbas además ha sido escritor de varios libros que analizan el sionismo. De ellos, resalta su tesis doctoral de 1982 titulada "La relación secreta entre el nazismo y el sionismo", donde propuso que el movimiento sionista tenía una estrecha relación con el régimen nazi anterior a la Segunda Guerra Mundial en Alemania y proponiendo que la cifra de seis millones de judíos asesinados en el Holocausto podía estar exacerbada para defender el derecho de los israelíes para reclamar el territorio palestino (Embajada del Estado de Palestina en Vietnam, 2010).

Abbas forma parte del principal Movimiento de Liberación Nacional Palestino, conocido como Fateh, que busca la creación de un estado independiente palestino en los territorios ocupados por Israel desde 1967 con Jerusalén Este como su Capital. Por ello y al confiar en su principal portavoz de este movimiento, Saeb Erekat, Abbas creó un tribunal constitucional en abril de 2016, para garantizar que el señor Erekat quien es además, Secretario General de la

OLP, sea el presidente interino de la Autoridad Palestina durante 60 días en caso de que Abbas quede incapacitado con el fin de que en ese plazo se coordinen nuevas elecciones presidenciales (Palestine National Liberation Movement [FATEH], 2015).

Con estos antecedentes se deben resaltar dos aspectos personales del principal portavoz palestino que permiten entender su posición discursiva y su lucha por el territorio palestino: su vivencia personal por el conflicto árabe-israelí que llevó a su familia a desplazarse a Siria y su firme creencia de que el movimiento sionista ha manipulado al ambiente internacional mediante el holocausto para definir las fronteras de su estado en Palestina. Las vivencias personales y las creencias son dos aspectos que de acuerdo a Lev Vigotsky (1995) constituyen la zona de desarrollo próximo que se define como la capacidad de una persona para aprender y definir sus creencias por la interacción social.

1.1.2 Importancia histórica del territorio.

Van Dijk (2009, p. 153) propone que el discurso es histórico, por ello se presenta la importancia histórica del territorio en disputa para Palestina. De acuerdo al portal oficial del gobierno de la OLP (2016), desde el siglo V, Herodoto, historiador griego, ya usaba el término "Palestina" para referirse a toda el área entre Egipto y Fenicia, que comprendía además la parte costera de Canaán, incluida la Palestina moderna. En el siglo VII, el nombre del territorio evolucionó a Siria-Palaestina y después a Palaestina Prima. Desde el año 632 AC, con la conquista de los califatos en su territorio, de religión musulmana, contribuyó al fortalecimiento del estado de Palaestina dado que en esa época su territorio llegó a incluirse la Península Arábiga, el Levante, el Cáucaso, África del Norte, Egipto, Túnez, Irán y hasta Asia Central. Además, en ese año se construyó en Jerusalén La Cúpula de la Roca, que de acuerdo a la

creencia Palestina, fue el sitio desde el cual Mahoma ascendió al cielo. Así, Jerusalén y Palestina permanecieron bajo control musulmán durante los siguientes 1.300 años.

Sin embargo, existieron dos factores que contribuyeron a la degradación de la importancia histórica de Palestina. El primer factor fue la conquista de Palestina por el imperio otomano en 1516 que permitió que se construyera en 1860 el primer barrio judío en las afueras de Jerusalén y como consecuencia se produjo una migración masiva de judíos hasta el año 1903. El segundo factor fue el desarrollo del sionismo a fines del siglo XIX, que se definió como la creación de un hogar para el pueblo judío en Palestina pese a que su líder, AhadHa'am, reconoció la existencia de palestinos en este territorio (OLP, 2016).

Desde ese momento e inclusive con el mandato británico en 1915, Palestina no pudo recuperar su territorio pese a que ofreció a Gran Bretaña sublevarse contra los otomanos a cambio de que declarara después de la Primera Guerra Mundial un estado árabe independiente que incluyera Hejaz, Siria y Mesopotamia conforme a los límites propuestos por el Sherif de La Meca y excluyendo las tierras que los franceses tenían interés, es decir el territorio Sirio. Si bien los palestinos cumplieron con su palabra, Gran Bretaña no otorgo a Palestina el territorio que reclamaba después de la primera guerra mundial y permitiendo que el conflicto trascienda al ámbito multilateral con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (OLP,2016).

De acuerdo al Buró Central de Estadísticas de Palestina (2016), el número de palestinos en su territorio histórico llegó a 6.41 millones frente a 6.33 millones de israelíes en 2015 y se prevé que la cantidad de palestinos en su territorio histórico ascienda a 7,12 millones en comparación con los 6,96 millones de israelíes para fines de 2020, hecho que para los palestinos resulta relevante puesto que refleja cómo la población palestina prevalece en este territorio desde el siglo V. Sin embargo, debido a la llegada del imperio otomano y al fortalecimiento del

sionismo, los palestinos comenzaron a perder paulatinamente el control sobre su territorio aunque la presencia poblacional palestina continúa en ascenso (Oficina Central de Estadísticas de Israel, 2016). De acuerdo a Alexander Wendt (1995), las estructuras sociales tienen tres elementos: conocimiento compartido, recursos materiales y prácticas. En el caso palestino, el conocimiento compartido se refleja en la importancia histórica que el territorio en conflicto representa; los recursos materiales son los esfuerzos que Palestina ha hecho para recuperar su territorio como su ofrecimiento a Gran Bretaña de sublevarse contra los otomanos a cambio de que se declare un estado palestino después de la Primera Guerra Mundial; mientras que las prácticas se traducirían en que ha prevalecido el nombre de Palestina para referirse a su territorio histórico (OLP, 2016).

1.1.3 Recursos orientados para el establecimiento de Palestina.

Palestina reconoce los recursos tanto humanos como monetarios que la Organización de las Naciones Unidas ha invertido para el establecimiento de su territorio. De ellos, el más representativo es la constitución del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (CEIRPP) mediante resolución 3376 de la Asamblea General. Desde su establecimiento, en 1975, ha tenido como fin velar por la determinación del pueblo palestino sin interferencia externa, por su independencia nacional, su soberanía y el retorno de los palestinos a los hogares y propiedades de donde fueron desplazados. Desde ese año, además, cada 29 de noviembre se celebra el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino donde la Asamblea General examina los avances del programa de la Cuestión de Palestina y revisa el informe anual del CEIRPP (Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino [CEIRPP], 2015).

De las múltiples gestiones del Comité en 2015 se deben resaltar el seminario sobre asistencia al pueblo palestino que se centró en la reconstrucción de Gaza que se llevó a cabo en marzo. En mayo, organizó una mesa redonda sobre los aspectos jurídicos de la cuestión de Palestina; en julio celebró una reunión internacional en apoyo de la paz israelo-palestina y en septiembre organizó una reunión para tratar los asentamientos israelíes en Cisjordania y Jerusalén Este se centró en la cuestión de los asentamientos israelíes en Cisjordania y Jerusalén Este en colaboración con la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica (CEIRPP, 2015).

Los esfuerzos de la ONU no solamente se enfocan en las relaciones políticas y diplomáticas sino también en recursos financieros, principalmente para el trabajo de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo. El presupuesto para el periodo 2015-2016 fue de 668 millones de dólares que se destinaron de manera prioritaria a la educación de los niños víctimas del conflicto para que puedan terminar sus estudios básicos con calidad, de manera equitativa e inclusiva. Por ello, el 54% de ese monto fue dedicado a esa causa, el 4% en infraestructura y mejoramiento de campo, el 9% para servicios sociales, 16% para servicios de apoyo y 17% para salud (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo [UNRWA], 2015).

Otros organismos que apoyaron a la causa palestina durante el periodo 2015- 2016 fueron la Comisión Europea que por medio del Marco Único de Apoyo, instrumento que está alineado con el Plan de Desarrollo Anual de Palestina, concretó una asignación bilateral anual de 300 millones de euros que sirvieron para apoyar a la gobernanza a nivel local y nacional, al sector privado, al desarrollo económico, al desarrollo del agua y la agricultura (Comisión Europea, 2016) y el Banco Mundial cuya asistencia anual consistió en 55 millones de dólares que se

complementaron con 200 millones de dólares recaudados de donantes múltiples. Este monto estuvo enfocado en la creación de empleos, vivienda, el abastecimiento de agua y la búsqueda de nuevas fuentes de energía como el gas natural y la generación de electricidad (Banco Mundial, 2016). Con estos antecedentes, se puede comprender por qué Palestina reconoce en sus discursos de manera efusiva el trabajo de la ONU por su causa y por qué Palestina actúa en la mayoría de ocasiones en concordancia con las resoluciones que la ONU emite respecto del conflicto árabe israelí. Durante su discurso en el Segmento de Alto Nivel en la ONU en 2015, Palestina agradeció a los países que votaron a favor de la resolución que permite izar la bandera del Estado de Palestina en la Sede de las Naciones Unidas. Dado que la causa Palestina es debatida en diferentes organismos de la ONU, Palestina ha adquirido parte de su identidad nacional participando en los procesos colectivos de la ONU.

Según Alexander Wendt (1995), las estructuras sociales pueden ser positivas y convertirse en “comunidades de seguridad” cuando comparten conocimientos, recursos e intereses. Para Palestina, la ONU es una estructura social positiva o comunidad de seguridad puesto que vela por la constitución de un estado palestino y el cese de los enfrentamientos con los israelíes. Esta estructura aporta con recursos materiales para debatir el conflicto árabe israelí con miras a su resolución y comparten intereses mutuos: establecer el estado palestino y terminar con la hostilidad entre israelíes y árabes (UNRWA, 2015).

1.2 Los límites reconocidos por Palestina para el establecimiento de su estado.

En el presente subcapítulo se presentarán los límites que están reconocidos por Palestina para conformar su territorio, así también su posición frente a una construcción emprendida por el gobierno israelí a la que ellos denominan “muro divisorio” y se explicará la posición de la

comunidad internacional reflejada principalmente en el Comité de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino así como la postura internacional frente a la construcción israelí.

1.2.1 Límites reconocidos por Palestina.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores (2016), la Palestina histórica (anterior a 1948) abarca todo Israel, la Franja de Gaza, Cisjordania y Jerusalén. Sin embargo, reconoce haber transformado su posición nacional y desde 1988, haber limitado sus intereses nacionales con el fin de lograr la paz y poner fin al conflicto, aceptando la creación de su estado en un 22% de la Palestina histórica, es decir, 27.000 km² que comprenden, Cisjordania (5.655 km²), el Mar Muerto (220 km²) y la Franja de Gaza (365 km²). (Palestinian Center Bureau of Statistics, 2016) que se observa en el gráfico 1. (Véase el gráfico 1)

Gráfico 2

Territorio Palestino



Fuente: Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
Obtenido de: <https://www.ochaopt.org/page/interactive-map>

Esta posición se adoptó con el fin de guardar concordancia con el Plan de Partición de 1948 establecido al finalizar el mandato británico pese a que con esta resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, otorgaba el 55% del territorio histórico palestino a Israel y pese a que la población judía que vivía en Palestina representaba solo un tercio de la población total y poseía menos del siete por ciento de las tierras otorgadas (MOFA, 2015). Según Jhon Gerars Ruggie (1998, p.865), la ‘institucionalización’ se produce cuando las ideas de la colectividad son incrustadas en las instituciones se transfieren en políticas. Con esta premisa se puede comprender la posición nacional de Palestina frente a su territorio.

Sin embargo, Palestina denunció que después de la adopción del Plan de Partición, las milicias judías se implantaron para tomar control de la Palestina histórica restante. Así, en 1949, Israel controlaba el 78% de la Palestina histórica. Según el gobierno palestino, durante la guerra de entre el 5 y el 10 de junio de 1967, Israel se enfrentó a Palestina, Egipto, Siria y Jordania logrando ocupar militarmente al 22% restante del territorio palestino histórico. Dos semanas después de esta guerra, Israel se anexó unilateralmente a Jerusalén Este, imponiendo la ley israelí a la mitad palestina de la ciudad santa, al tiempo de construir asentamientos ilegales (MOFA, 2015).

Con estos antecedentes, Palestina insiste en que Israel dé cumplimiento a la resolución 242 del 22 de noviembre de 1967 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que llama al retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios antes mencionados y a la resolución 338 (Consejo de Seguridad, 1973) que solicita el cese del fuego entre palestinos e israelíes en los territorios que continúan invadidos hasta 2016 (CENTRO DE INFORMACION DE NACIONES UNIDAS, 1967). Asimismo, insiste en que Israel respete y reconozca la resolución 181 de la Asamblea General de Naciones Unidas del 29 de noviembre de 1947 que delimita tanto al estado

judío como al israelí con gobernanza internacional sobre Jerusalén y establece una unión económica, aduanera y monetaria entre los dos estados (MOFA, 2015).

Concomitante a lo anterior, Palestina solicita contar con un enlace territorial que conecte las dos partes del territorio reclamado – Cisjordania y la Franja de Gaza – con el fin de que exista un movimiento permanente de personas, bienes, transporte y servicios básicos en toda Palestina. Además, Palestina está dispuesta a establecer acuerdos de tránsito con Israel hasta que se defina permanentemente el enlace territorial antes mencionado a fin de que exista un medio alternativo de conexión entre Cisjordania y la Franja de Gaza. (MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS STATE OF PALESTINE, 2016).

En 2015, Palestina denunció durante el segmento de Alto Nivel de la ONU que Israel pretende que su estado permanezca como “guetos” aislados alrededor del territorio ocupado. Sin embargo, el presidente Abbas aseguró *“No está lejos el día en que iremos a la bandera de Palestina en Jerusalén Este, la capital del Estado de Palestina”*. Por lo que antecede, se puede identificar que Palestina, a pesar de que está convencida de que todo el territorio en disputa le pertenece, ha reducido su territorio por el 22% de la Palestina histórica puesto que de acuerdo al Plan de Partición de 1948 ese es el porcentaje de territorio máximo alcanzable y solicita a Israel respetar este plan y promover la negociación de un enlace territorial para el territorio que le sería asignado transformando así su frustración por el compromiso de aceptar un porcentaje determinado de territorio conforme lo establece el sitio oficial web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Palestina (MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS STATE OF PALESTINE, 2016). Según Johan Galtung (1996, p. 30) es posible transformar la frustración en compromiso con el fin de crear una región de aceptabilidad, es decir, el estado de meta más aceptable para una de las partes en un conflicto.

1.2.2 La construcción del muro divisorio de Israel.

Según Johan Galtung (1996, p. 70-71) el conflicto es latente cuando existen asunciones de un actor hacia otro y el conflicto es manifiesto cuando existe un comportamiento específico de uno de los actores en el conflicto. En el portal web oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Palestina (2016), desde 2002, este Estado asegura que Israel ha estado construyendo un muro divisorio en el norte de Cisjordania, en un intento unilateral de Israel por definir sus fronteras y anexar ilegalmente el territorio otorgado a Palestina causando a su pueblo desplazamientos, confiscación de tierras y propiedades. Esta afirmación de Palestina es una asunción puesto que se explica de manera unilateral los motivos que llevan a Israel a construir este muro. (MOFA. 2016)

Con este antecedente, en Palestina se presenta además el conflicto manifiesto puesto que este Estado ha acogido las siguientes resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas que apoyan su posición con el fin de crear presión sobre el gobierno israelí. La primera resolución es la A/RES/ES-10/13 de Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU, 2003) que establece que Israel debe detener y revertir la construcción del muro en el Territorio Palestino Ocupado, incluido Jerusalén oriental y sus alrededores y exige evitar medidas que incluyan las deportaciones y los ataques contra civiles; la resolución A/RES/ES-10/15 (AGNU, 2014) que establece que de acuerdo a la opinión de la Corte Internacional de Justicia, Israel tiene la obligación de reparar todos los daños causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluyendo Jerusalén Este y sus alrededores.

Palestina ha acogido la resolución A/RES/181 (II) (AGNU, 1947) puesto que la construcción israelí del muro divisorio constituye una amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz y un acto de agresión puesto que no se abstuvo de toda acción que pueda dificultar o dilatar

el conflicto entre árabes e israelíes. Según el gobierno Palestino, Israel estaría incumpliendo además la resolución 2625 (XXV) (AGNU, 1970) que define los principios de Derecho Internacional relativos a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados miembros de las Naciones Unidas, que busca fortalecer la paz mundial y promover el imperio del derecho entre las naciones, puesto que Israel evitó abstenerse del uso de la fuerza para violar las fronteras internacionales de 1947 y construir el muro divisorio, así como decidió resolver las controversias territoriales para independizarse mediante acciones unilaterales en lugar de arreglar las controversias con el pueblo palestino por medios pacíficos para evitar poner en peligro la paz y la seguridad internacional (MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS STATE OF PALESTINE, 2016).

Frente a estas resoluciones que condenan la construcción del muro, la AGNU (2007) mediante resolución A/RES/ES-10/17 estableció las medidas para registrar y resarcir los daños causados por la construcción del muro donde la Oficina del Registro de Daños deberá diseñar un programa para que los palestinos puedan presentar sus reclamos de daños, procesarlos y establecer el vínculo causal entre el daño y el reclamo presentado mediante asesoría jurídica con el fin de encontrar una solución para el daño causado. Asimismo, se concluyó que Israel tiene la obligación de devolver la tierra, huertos, olivos arboledas y otros bienes inmuebles confiscados a cualquier persona física o jurídica y en caso de que esta restitución resulte materialmente imposible, se deberá compensar por el daño sufrido o indemnizar a los palestinos. Pese a la existencia de esta resolución, Palestina continúa a la espera del cumplimiento de estas reparaciones y presentó la realidad que vive su pueblo con este muro divisorio. Según Lev Vigotsky (2006) el ser humano, actúa sobre la realidad, con el fin de transformarla, y transformarse el mismo a través de instrumentos psicológicos denominados mediadores, o

herramientas, siendo la principal, el lenguaje. Por ello, al contar con resoluciones adoptadas de manera multilateral pueden contribuir con la transformación de su realidad mediante el lenguaje.

De acuerdo al gobierno palestino, en marzo de 2015, las autoridades israelíes colocaron una puerta de metal en la entrada de Jerusalén que está abierta ocho horas por día. Cuando la puerta se cierra, las personas que regresan de Jerusalén Este a AzZa'ayem, un pequeño pueblo palestino situado en las afueras de esa ciudad, deben tomar un desvío de 10 kilómetros que aumenta su tiempo de desplazamiento: 15 minutos para vehículos privados y 30 minutos para camiones. Además, aumentan los costos de transporte para los palestinos en 750 shekels (Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA], 2015).

Asimismo, los palestinos denunciaron que el 17 de agosto de 2015 las autoridades israelíes reanudaron la construcción del muro divisorio en el valle de Cremisan, que se sitúa desde Beit Jala hasta la aldea de Al Walaja en la ciudad de Belén. De acuerdo al gobierno palestino, esta construcción separó a 58 familias palestinas y afectó el acceso a la educación de 450 niños. Palestina asegura que a lo largo de todo el muro, hay 85 puertas agrícolas de las cuales solo 9 abren diariamente y la diferencia abre únicamente durante la cosecha anual de aceitunas (OCHA, 2015).

1.2.3 La posición de la comunidad internacional en Naciones Unidas frente a los límites palestinos.

Dado que la Organización de las Naciones Unidas no ha podido resolver el conflicto árabe-israelí desde su creación en 1948 y preocupada porque este asunto pone en riesgo la paz y

seguridad internacional, adoptó por medio de la Asamblea General la resolución 3376(XXX) de 10 de noviembre de 1975 que insiste en que la solución limítrofe a este conflicto es que ambos estados adopten los límites establecidos en 1947. Asimismo, adoptó la resolución 3236 (XXIX) de 22 de noviembre de 1974 que reafirma el derecho de la autodeterminación de Palestina sin interferencia externa, el derecho a la independencia y soberanía nacional, el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y propiedades de los que han sido desplazados y desarraigados. Además, invita a los Estados y organizaciones internacionales a que brinden su apoyo al pueblo palestino en su lucha por restablecer los derechos antes mencionados.

Asimismo, se debe recalcar la resolución 69/320 (AGNU) de 10 de septiembre de 2015 que decidió que las banderas de los Estados observadores no miembros que mantienen misiones permanentes de observación en la Sede de las Naciones Unidas se flamearían en la Sede y las oficinas de las Naciones Unidas después de las banderas de la Estados Miembros de la Organización. El 30 de septiembre, se izó la bandera de Palestina en la Sede de las Naciones Unidas en presencia del Presidente Mahmoud Abbas por primera vez, hecho que le brinda reconocimiento internacional por los estados miembros de la ONU (Misión Permanente Observadora de Palestina ante la ONU, 2016).

Si bien la posición de la ONU contempla dos estados, mediante resolución 3376 (XXX) (AGNU, 1975) se estableció un comité para el ejercicio de los derechos del pueblo palestino que deberá estar integrado por veinte Estados Miembros que serán nombrados por la Asamblea General durante cada periodo de sesiones. El mandato de este comité consiste en examinar y recomendar a la Asamblea General un programa para el ejercicio de los derechos del pueblo palestino para que los principales órganos de las Naciones Unidas puedan aplicarlo y darle seguimiento al tiempo de promover la atención de los gobiernos, las organizaciones

intergubernamentales, la sociedad civil, y el público en general, sobre la necesidad urgente de lograr una solución del conflicto árabe israelí y seguir generando el reconocimiento del Estado palestino, tomando como base los principios del derecho internacional y las resoluciones aplicables de las Naciones Unidas (AGNU, 2015).

El Comité se alinea a las resoluciones presentadas por la AGNU que plantean como solución al conflicto la creación de dos estados Israel y Palestina e instan a que puedan coexistir en paz y seguridad reconociendo mutuamente las fronteras de 1947 a menos que ambos estados deseen modificar estas fronteras mediante negociaciones y acuerdos entre las partes. El Comité recalca que las partes deben evitar realizar cualquier cambio de facto unilateral sobre el terreno hasta que la cuestión se haya resuelto y llegue a un acuerdo mutuamente aceptable (Comité para los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino [CPDIPP], 2015).

Por ello, el comité ha manifestado firmemente estar en desacuerdo con la construcción del muro divisorio construido por Israel así como las estructuras y puertas que lo componen al tiempo de acogerla Opinión Consultiva del 9 de julio de 2004 de la Corte Internacional de Justicia que estableció como ilegal la construcción del muro. Pese a esta opinión y la resolución que la acoge, es preocupación del Comité que Israel esté buscando la anexión de facto de territorio palestino y la definición unilateral de sus fronteras haciendo caso omiso de las negociaciones bilaterales previamente concretadas (CPDIPP, 2015).

Para el Comité, Israel no tiene derecho a construir ninguna de esas estructuras de separación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores; por lo que esa construcción debe detenerse inmediatamente y destruirse junto con las disposiciones legislativas y reglamentarias que se hayan adoptado a nivel de gobierno. El Comité recuerda,

además, que todos los Estados tienen la obligación de no brindar legitimidad a esta construcción ni prestar ayuda o asistencia para mantener la situación creada por tal construcción (CPIR, 2015).

Respecto a las decisiones unilaterales de los estados miembros de la ONU, en 2015, Bélgica, el 5 de febrero de 2015 e Italia, el 27 de febrero de 2015, adoptaron resoluciones no vinculantes que invitan a sus gobiernos a reconocer el Estado de Palestina. La Santa Sede y Santa Lucía reconocieron oficialmente el Estado de Palestina los días 26 de junio y 14 de septiembre, respectivamente. Durante ese mismo año, el 17 de diciembre, Suiza invitó a los estados adheridos al Cuarto Convenio de Ginebra a adoptar una declaración en la que las Altas Partes contratantes instan a la aplicabilidad de ese convenio en la ocupación israelí por lo que exhorta al estado ocupante a que respete este instrumento internacional. (UNISPAL, 2016)

Por lo que antecede, se puede notar una posición clara de la ONU al analizar las declaraciones del Comité para los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino: la solución del conflicto sucederá si ambos estados respetan el plan de partición de 1948. (UNISPAL, 2016) Sin embargo, la ONU no puede ingerir en las acciones de Israel ni de Palestina. Según Alexander Wendt (1992) una institución que está intentando brindar normas para minimizar el conflicto mediante resoluciones colectivas, no puede ingerir en la práctica de ellas, este hecho se refleja en el párrafo antes mencionado.

1.3 La capital de Palestina, el Este de Jerusalén.

En el presente subcapítulo se presentará la posición nacional de Palestina respecto al estatus de Jerusalén. Para poder entender el reclamo de Palestina por Jerusalén Oriental como su capital, se presentará la importancia política y religiosa que la ciudad tiene para los palestinos

que está reflejada en el sitio web oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Palestina así como en sus intervenciones ante el Comité de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (CDIPP). Además, se presentará el apoyo de la comunidad internacional, específicamente de la ONU, para consolidar a Jerusalén Oriental como capital palestina que está reflejado en los comunicados conjuntos o en las intervenciones del CDIPP.

1.3.1 La importancia política de Jerusalén para Palestina.

Según van Dijk (2009, p. 149) el análisis crítico del discurso se ocupa de la comprensión de problemas sociales y de asuntos políticos. Para comprender el discurso se debe tomar como punto de investigación prioritario a la política. Por ello, se considera necesario presentar la importancia política de Jerusalén para Palestina. Palestina no concibe su estado sin Jerusalén del Este como su capital. De acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores de Palestina (2015) esta área se extiende desde el Ramalah hasta Belén y comprende el 35% de su economía, aunque solo el 13% de su población son palestinos debido a los desalojos forzosos, demoliciones de viviendas y a la administración unilateral de las tierras obligando a los palestinos a solicitar permisos para acceder al territorio ocupado. Asimismo, durante el periodo de estudio Palestina presentó ante la ONU las violaciones cometidas por israelíes que son presentadas a continuación.

Según Johan Galtung (1996) la violencia directa causa sufrimiento a una de las partes mediante el uso de la fuerza. Según el Ministerio de Salud palestino, hasta el 13 de octubre de 2015, las fuerzas de ocupación israelíes ejecutaron a 89 palestinos e hirieron a 3.500 palestinos con municiones reales y balas de acero recubiertas de gomamientras que 6.300 personas han sido tratadas por Inhalación excesiva de gases lacrimógenos y de ellas, 280 sufrieron heridas por quemaduras de estos gases. Con los datos del Ministerio de Salud de Palestina, se evidencia

violencia directa por parte de los israelíes hacia los palestinos. En esa misma fecha, Israel dispuso cerrar los barrios palestinos en Jerusalén Este y establecer puestos de control adicionales que constituyen una forma de castigo colectivo de acuerdo al Cuarto Convenio de Ginebra al tiempo de decidir que se facilitará la obtención de permisos para armas de fuego personales para los israelíes (MINISTRY OF HEALTH OF PALESTINE, 2016).

El gobierno palestino denunció que las decisiones políticas de Israel en Jerusalén del Este permitieron que sus fuerzas militares puedan disparar a civiles palestinos, impedir que los agricultores palestinos puedan recoger sus olivos e instalaron un gran muro de hormigón en el este de Jerusalén para separar el barrio palestino de Jabal Al-Mukabbir de un asentamiento israelí cercano a Jerusalén Este y un día después nueve palestinos fueron desalojados por las fuerzas de ocupación israelíes en esa área. En 2016, el 23 de noviembre, Israel inició la construcción de 500 nuevas viviendas para asentamientos judíos ultra ortodoxos después de conocer los resultados de las elecciones de Estados Unidos, puesto que aseguraron contar con el respaldo de Donald Trump para reactivar sus planes de re inserción de más de 200,000 israelíes en el este de Jerusalén (Misión Permanente Observadora de Palestina ante la ONU, 2015).

La Organización para la Liberación Palestina (OLP), en su Carta de Constitución de 1964, recalca los lazos históricos y espirituales de Jerusalén del Este con Palestina, que lo convierten en el lugar idóneo para ser su capital sin descuidar la importancia para otras religiones como el judaísmo. Para Palestina, El judaísmo es una religión divina más no una nacionalidad con existencia independiente porque son ciudadanos de los países a los que pertenecen. Jhon Gerard Ruggie (2007) afirma que las personas son seres culturales dotados de la capacidad y el deseo de tomar una actitud deliberada hacia el mundo y darle significado. Con esta premisa, se puede entender por qué Palestina reconoce al judaísmo como una religión y establece en su

posición nacional que estará dispuesta a reconocer a los israelíes que habitan en Jerusalén del Este como ciudadanos palestinos puesto que creen en la coexistencia pacífica y condena a los actos unilaterales de Israel que instan a la violencia y que promueven la coexistencia con agresión o condicionan la paz con la ocupación israelí (Organización para la Liberación Palestina [OLP], 2015).

1.3.2 La importancia religiosa de Jerusalén para Palestina.

Según Van Dijk (2009, p. 150) el análisis crítico del discurso requiere una aproximación funcional del contexto del discurso para poder explicar el uso del lenguaje en términos más extensos de estructuras, procesos y constreñimientos sociales, políticos, culturales e históricos. Por ello, se presentará la importancia religiosa de Jerusalén como parte cultural del pueblo palestino. El Buró de Estadísticas y Censos de Palestina (2015), asegura que el 93% de la población palestina es musulmana, de ahí la importancia religiosa de Jerusalén para Palestina. Para los musulmanes, Jerusalén es la tercera ciudad más sagrada ya que contiene el tercer santuario más sagrado y es también el lugar donde el profeta Mahoma ascendió a los cielos (MOFA, 2015).

De acuerdo a la tradición musulmana, en el siglo VI el arcángel Gabriel apareció ante Mahoma en el Monte Hira y le ordenó replicar el mensaje de la existencia de un solo Dios. Por ello, Jerusalén fue la dirección de oración hacia la cual los musulmanes estaban obligados a dirigir sus plegarias cinco veces al día al tiempo de haber sido el destino del "viaje nocturno" de Mahoma que lo llevó en un instante de la Meca al templo de Salomón en Jerusalén y su ascensión hasta el séptimo cielo desde la cúpula de la roca. Después, la meca fue designada como dirección de las plegarias, sin embargo, la importancia de Jerusalén había sido perpetuada

en el islam. Desde allí, los musulmanes consideraron su deber sagrado protegerla de la invasión de los bizantinos y de los persas que eran personas no semíticas. (Palestine-Israel Journal for politics and culture, 1994).

Con el establecimiento de los califatos, Omar Ibn al-Jattab, el segundo califa musulmán, reconoció a Jerusalén como capital Palestina y construyó una mezquita en la Cúpula de la Roca. Después, con la construcción de la mezquita Al-Aqsa, se construyó un recinto que se conoció como *al-Haram al-Sharif*, o el Santuario Nobel que se convirtió en el tercer sitio más sagrado para el Islam después de La Meca y Medina. Junto con la difusión del Islam, se reafirmó el idioma árabe en Palestina y se reemplazó gradualmente al arameo (Fiqh as-Sira, 2004).

Según Lev Vigotsky (1995) el contexto cultural es la principal fuente de conocimiento que crea sentido de pertenencia en un pueblo. Dada la importancia religiosa que tiene Jerusalén en el pueblo palestino debido a que el 93% de su población es musulmana, se puede concluir que una de las principales causas de lucha de este pueblo es cultural dado que el vínculo sagrado con esta tierra motiva su lucha por este territorio (MOFA, 2015).

1.3.3 El apoyo de la Naciones Unidas al Este de Jerusalén como capital de Palestina.

Según Jhon Gerard Ruggie (2009, pp. 172), los regímenes se entienden como *“instituciones sociales en torno a las cuales las expectativas de los estados convergen en diversas temáticas y establecen formas deseables y aceptables de comportamiento social”*. Así, se puede entender la manera en la que el Comité de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino convino no reconocer el reclamo de Israel que establece a toda la ciudad de Jerusalén como su capital. En su lugar, reconoce a Jerusalén Oriental como parte del territorio palestino ocupado por Israel desde 1967. El Comité considera que Palestina e Israel deben llegar a un

acuerdo firme sobre Jerusalén que incluya disposiciones internacionales que garanticen la libertad de religión, el acceso permanente, libre y sin obstáculos a los lugares sagrados de todas las religiones y nacionalidades (CDIPP, 2015).

Por ello, el comité reafirmó en 2015 su intención de que Jerusalén se someta a un régimen internacional permanente, que prevea las garantías necesarias para la protección y preservación de los Santos Lugares, tanto dentro como fuera de Jerusalén y cumpla lo establecido en la Resolución de la Asamblea General 181 (II) del 29 de noviembre de 1947, que dispone el acceso a los lugares sagrados, los edificios o sitios religiosos así como la libertad de visita y tránsito a todos los residentes y ciudadanos extranjeros a la ciudad de Jerusalén sin distinción de nacionalidad para que puedan emplear la libertad de culto manteniendo siempre el orden público y el decoro. Esta resolución establece además que en caso de que alguno de los estados en conflicto perjudique a los sitios sagrados, el gobierno afectado puede solicitar una reparación urgente. Asimismo, se impide la imposición de impuestos en los lugares santos y edificios religiosos (CDIPP, 2015).

El Comité ha condenado a Israel como la potencia ocupante y solicita cumplir todas las disposiciones del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra. Según Alexander Wendt (2016, pp. 71-81), las estructuras de asociación humana están determinadas principalmente por ideas compartidas más que por fuerzas materiales. Así, las identidades e intereses de los actores son construidas por estas ideas. Con este antecedente, se puede entender que el Comité asegure que la anexión de Jerusalén Oriental a Israel no ha sido ni será reconocida por la comunidad internacional. La posición del Comité es que la construcción de asentamientos, la transferencia de colonos, demoliciones de casas, desalojos de residentes palestinos y otras medidas destinadas a alterar o pretender alterar el estatus legal y el carácter físico y demográfico

de la ciudad constituyen violaciones del derecho internacional que debe cesar y rescindirse (UNISPAL, 1947).

En su informe de 2015, el Comité denunció que se produjeron mayores incursiones israelíes extremistas en el complejo de la mezquita Al-Aqsa así como actos de incitación y provocación, confiscaciones de tierras, excavaciones cerca de lugares sagrados, demoliciones de casas, revocaciones de permisos de residencia y desalojos de residentes palestinos. El 18 de noviembre de 2016, la Asamblea General adoptó la resolución A/71/L22 que condena cualquier medida adoptada por Israel en Jerusalén que implique imponer sus leyes, jurisdicción o administración y en caso de que esto suceda, las medidas adoptadas serán nulas e inválidas. Asimismo, pide a Israel que cese las medidas ilegales y unilaterales y solicita a las partes abstenerse de acciones provocativas, en las áreas de sensibilidad religiosa y cultural. Además, el Comité expresa su grave preocupación por los incidentes negativos en el Este de Jerusalén.

Según Johan Galtung (1996, p. 104), dentro de los tipos de comunicación asimétrica impuesta con las partes externas, está la mediación donde las partes externas proponen una solución. En el caso del Comité, este organismo insta a todas las partes a trabajar de forma inmediata y cooperativa para calmar las tensiones y violencia en los sitios sagrados de la ciudad (CDIPP, 2016).

La posición de la ONU frente al dominio de Jerusalén se alinea al plan de partición de 1948 que establece un mandato internacional para esta ciudad. De esta manera, se puede evidenciar cómo esta organización pretende desde el año antes mencionado brindar a ambos estados esta posibilidad para cambiar al conflicto. Con este hecho, se comprueba el postulado de Alexander Wendt (1999) que asegura que las instituciones pueden ser propositivos para cambiar el conflicto pero difícilmente podrán cambiar los intereses y objetivos de las partes.

1.4 La posición palestina frente a la situación humanitaria de sus ciudadanos.

En el presente subcapítulo se presentará la posición palestina respecto a los asentamientos israelíes en el territorio en disputas y las implicaciones para su pueblo que fueron denunciadas ante la Asamblea General Ordinaria en sus periodos de sesiones 70° y 71°. Además, se presentará la situación que enfrentan los refugiados palestinos a causa del conflicto y la posición de la comunidad internacional que insta principalmente al cese de las construcciones de los asentamientos israelíes hasta que exista una solución al problema fronterizo.

1.4.1 Los asentamientos israelíes en territorio palestino.

Según Johan Galtung (199, p. 31) la violencia estructural se presenta cuando una de las partes aplica violencia a la estructura social mediante la represión (política) o la explotación (económica). Según el gobierno palestino, desde 1967, se han establecido 250 asentamientos israelíes en Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental mediante la construcción de puestos residenciales, la construcción de sitios turísticos como miradores o manantiales de agua, el cultivo de tierras anexadas de facto, la construcción de carreteras que conectan el núcleo residencial del asentamiento o para demarcar secciones clave de los límites de facto. Estas construcciones cuentan con el financiamiento directo de las autoridades estatales como los consejos regionales y la División de Asentamientos de la Organización Sionista Mundial. Al contar con financiamiento de las instituciones estatales, se evidencia violencia estructural represiva puesto que las estructuras sociales políticas cooperan con la construcción de asentamientos. Asimismo, las autoridades israelíes han limitado la libertad de circulación en el territorio ocupado impidiendo el acceso de los palestinos a sus tierras, propiedad privada,

particularmente para aquellos palestinos que viven cerca de los colonos israelíes incluyendo la circulación de vehículos y peatones mediante 95 obstáculos físicos y 19 puestos de control (Misión Permanente Observadora de Palestina ante la ONU, 2016).

Estas medidas adoptadas por el gobierno israelí han dificultado la educación de los niños y jóvenes palestinos empezando por registros corporales frecuentes que incluyen la revisión de sus pertenencias. A esto se suman caminatas de entre 7 y 10 km para llegar a la escuela debido a las restricciones de circulación que se imponen cerca de los asentamientos israelíes. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2015) registró 247 casos de ataques israelíes a estudiantes palestinos como agresiones físicas, detenciones, hostigamientos y demoras en los puestos de control, afectando así a 32.055 niños palestinos. Según el Ministerio de Educación de Palestina (2016), estas restricciones impiden entregar de manera oportuna los libros de texto y el mobiliario. Inclusive, existen materiales educativos que al figurar como “artículos de uso doble” fueron confiscados y destruidos por las autoridades israelíes.

De acuerdo al gobierno palestino, los asentamientos israelíes deterioraron el derecho de la salud, puesto que es política de su gobierno destinar a los pacientes a hospitales en ciudades diferentes a los de su residencia debido a la limitada capacidad de los centros de salud. Para poder atenderse, los palestinos deben solicitar un permiso que expide Israel para poder atravesar sus asentamientos. Según la Dirección General para Asuntos Civiles del Estado de Palestina (2015), de las 173.835 solicitudes realizadas por palestinos a Israel en 2015, el 18% sufrieron retrasos o fueron denegadas. Si la solicitud es denegada, se debe repetir el largo proceso de solicitud o aceptar un tratamiento menos especializado e insuficiente. Los retrasos pueden exponer a los pacientes, en particular a los que necesitan atención de emergencia, a un grave riesgo de que empeore su salud o incluso mueran. En caso de recibir un permiso para cruzar, las

fuerzas de seguridad de Israel pueden retirarlo de manera imprevisible. La Organización Mundial de la Salud (2015), calcula que cada mes al menos 1.500 pacientes palestinos se desplazan para recibir tratamiento médico especializado.

A estas afectaciones se suma el deterioro del acceso a un trabajo para los palestinos. Las restricciones de circulación por los asentamientos afectan negativamente el derecho de los palestinos al trabajo, de manera particular al sector agrícola, que tradicionalmente ha sido la principal fuente de empleo e ingresos de los palestinos. Las restricciones impuestas en las cercanías de los asentamientos impiden que los agricultores cultiven las tierras con frecuencia, lo que conlleva una disminución de la productividad y del valor de los cultivos. Asimismo, estas restricciones de circulación dificultan el ejercicio del derecho a la vida familiar e impiden la unidad familiar de los palestinos. Aunque los palestinos necesiten visitar a un familiar en primer grado enfermo de gravedad, asistir a la boda o a un funeral, deben obtener permiso para ingresar al territorio ocupado (Misión Permanente Observadora de Palestina ante la ONU, 2016).

Con estos antecedentes, resulta aún más complicado obtener un permiso de reunificación familiar salvo cuando menores de 16 años perdieron a sus progenitores, cuando los ancianos necesitan cuidados de enfermería y cuando son pacientes con enfermedades crónicas. Así, el parlamento de Israel en junio de 2015, prorrogó un año más la Ley de Ciudadanía y Entrada en Israel que prohíbe a los palestinos obtener la residencia permanente o temporal en Jerusalén Oriental y todo el territorio ocupado. En algunos casos, se ha permitido a los titulares de una tarjeta de identidad de la Ribera Occidental residir en Israel y la reunificación familiar de personas de la Franja de Gaza está completamente prohibida por una orden militar israelí (Misión Permanente Observadora de Palestina ante la ONU, 2016).

1.4.2 Los refugiados palestinos.

De acuerdo a la posición nacional palestina, desde 1947 más de 726,000 palestinos han sido expulsados u obligados a abandonar su territorio debido a los ataques militares directos o amenaza de ellos convirtiéndose en refugiados, es decir, personas cuyo lugar de residencia normal era Palestina y que perdieron su hogar y los medios de subsistencia como resultado del conflicto. En este sentido, Palestina recuerda que 1948, las milicias israelíes y el ejército del Estado de Israel destruyeron más de 530 ciudades y aldeas palestinas, hogares completos, comunidades y patrimonio cultural, durante Al-Nakba y más de 70 masacres fueron perpetradas, en las que murieron al menos 15.000 palestinos. 800.000 palestinos, niños, mujeres y hombres que constituyen más de la mitad de la población palestina fueron expulsados u obligados a huir de su patria por miedo a perder la vida. Así, el 40% de la población mundial de refugiados fueron palestinos durante el periodo de estudio (UNWRA, 2015).

Además, Palestina ha condenado que Israel impide que estos palestinos desplazados regresen a sus hogares e inclusive fueron desnacionalizados por el parlamento de Israel en 1952. Este hecho se agudizó en 1967 cuando 300,000 palestinos más se vieron obligados a abandonar sus hogares producto de la Guerra de los Seis días. En 2015, se registraron siete millones de refugiados palestinos. De ellos, 1,5 millones viven en 58 campamentos reconocidos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, es decir, residen en parcelas de terreno puesta a disposición de los refugiados palestinos por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (MOFA, 2015).

Durante el periodo de estudio, Palestina registró los siguientes incidentes que implican a sus nacionales refugiados: en abril de 2015, el campamento de refugiados de Yarmouk se vio

afectado por terroristas israelíes amenazando la vida de casi 18,000 refugiados palestinos y 160,000 residentes originarios puesto que estos ataques han impedido la entrega de alimentos, agua, medicinas y otras necesidades civiles vitales a los residentes del campamento (Misión Permanente Observadora de Palestina ante la ONU, 2016).

A este hecho se sumó la crisis financiera de la Agencia de Refugiados Palestinos de la ONU que afrontó un déficit de \$ 100 millones, monto que comprende más del 60% del presupuesto básico del Organismo que se asigna para la educación de los niños refugiados de Palestina y que alentó a Palestina a recordar a los estados miembros de la ONU que el 97% de los ingresos del UNRWA provienen de contribuciones voluntarias. Así, citó las resoluciones 69/86 y 69/88 (AGNU, 2014) que instan a los Estados, los organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales a apoyar el trabajo que ayude a los refugiados palestinos cediendo campos de operaciones o incrementando sus contribuciones al organismo antes mencionado para hacer frente a las graves limitaciones financieras que afectan el presupuesto ordinario del Organismo, puesto que este factor ha empeorado el conflicto e incrementado la inestabilidad humanitaria (Misión Permanente Observadora de Palestina ante la ONU, 2016).

Frente a esta situación, Palestina ha adoptado como parte de su posición nacional a la resolución 194(AGNU, 1948) que dispone que se les debe permitir retornar al territorio ocupado a los refugiados palestinos que deseen hacerlo en la fecha más cercana posible, así como entregar una indemnización a los palestinos que elijan no regresar por la pérdida de o daños a la propiedad. Asimismo, los refugiados palestinos pueden retornar a su país de origen conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) que establece que todas las personas tienen derecho a abandonar cualquier país, incluido el suyo así como regresar a su país de origen (Misión Permanente Observadora de Palestina ante la ONU, 2016).

Además, Palestina ha reconocido ante la Asamblea General de la ONU el trabajo de la UNRWA desde 1950, cuando inició su labor mediante la resolución 302 IV (1948) mediante la cual se brinda asistencia de manera integral y humana a los cientos de miles de refugiados palestinos que quedaron en la indigencia después de la guerra sucedida en ese año. En la actualidad, dicha misión proporciona a los refugiados palestinos educación, asistencia sanitaria, programas sociales, oportunidades de trabajo, crecimiento y desarrollo, así como protección y ayuda de emergencia en tiempos de crisis (UNWRA, 2015).

Palestina también ha adoptado como parte de su posición al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que resalta en su XII artículo que ninguna persona será privada arbitrariamente del derecho a entrar en su propio país. Además, en el artículo X de los Principios de Derechos Humanos sobre Vivienda y Restitución de Bienes Inmuebles para Refugiados y Personas Desplazadas (2007) establece que todos los refugiados y desplazados tienen derecho a regresar voluntariamente a sus antiguos hogares, tierras o lugares de residencia habitual, en condiciones de seguridad y dignidad.

Asimismo los refugiados y las personas desplazadas podrán buscar soluciones duraderas alternas al desplazamiento sin que esto afecte su derecho a la restitución de su vivienda, tierra y propiedad. Finalmente, la posición palestina cita al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU que manifestó su preocupación por la negación del derecho de muchos palestinos a regresar y recuperar sus tierras en Israel y recalca la necesidad de un retorno acelerado de las personas desplazadas, al tiempo de recordar la Declaración de Principios sobre Arreglos Interinos de Autogobierno de 13 de septiembre de 1993 que solicita a Israel cumplir del mecanismo acordado por las partes en el artículo XII de sobre el regreso de las personas desplazadas (UNWRA, 2015).

Según Alexander Wendt (1999, p.24), dependiendo de la identidad y el interés que un Estado posea actuará en el ambiente internacional como enemigo, aliado, cooperante o rival, dependiendo de su propia lógica. Al evidenciar que Palestina ha incorporado un sinnúmero de resoluciones de la ONU como parte de su posición nacional, se entendería que Palestina actúa como un aliado de esta organización internacional.

Según Johan Galtung (1996, p. 31), la violencia estructural se caracteriza por penetración, segmentación, fragmentación y marginalización de una de las partes en conflicto sobre la otra. Cuando una nación tiene refugiados en otros estados, se produce una fragmentación de su sociedad. Por ello, Palestina busca que cesen las hostilidades de la fuerza militar israelí para que los refugiados de sus pueblos disminuyan y piden que Israel restituya la vivienda, tierra y propiedad que haya sido confiscada o en su defecto las respectivas indemnizaciones apeándose a las resoluciones de la ONU que fundamentan su pedido. (UNWRA, 2015) con el fin de que termine la violencia estructural provocada por Israel a los derechos humanos de los refugiados palestinos.

1.4.3 El apoyo internacional para el retiro de los asentamientos israelíes

La posición del Comité es que la presencia y construcción de asentamientos israelíes en la Ribera Occidental ocupada y Jerusalén oriental contraviene el artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra que prohíbe la colonización e impide que el estado ocupante transfiera su población civil al territorio que ocupa. Esta posición fue reafirmada en la resolución 465 del Consejo de Seguridad (1980), que determinó que la política y prácticas de Israel de establecer partes de su población y nuevos inmigrantes en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados

desde 1967, incluida Jerusalén, constituían una violación flagrante de la Convención antes mencionadas (United Nation Conference of Humanitarian Affairs, [OCHA] 2017).

El Comité solicitó en 2016 que Israel cumpla con lo acordado en la hoja de ruta y el Entendimiento Conjunto de Annapolis que establece el desmantelamiento de los asentamientos prolongados desde marzo de 2001 y finalice la expansión de los asentamientos, incluidos los desarrollados mediante crecimiento natural. El Comité, además ha acogido con agrado la resolución A/RES/70/89 (AGNU, 2015) que reafirma que los asentamientos israelíes son un obstáculo para la paz y el desarrollo económico y social de Palestina e invita a Israel a que acepte la aplicabilidad de jure del Convenio de Ginebra Relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, en particular el artículo 49, que estipula que los traslados forzosos, así como las deportaciones de personas protegidas del territorio ocupado al territorio de la potencia ocupante o al de cualquier otro país, ocupado o no, están prohibidos.

En el periodo de estudio, acogió, además, la resolución 2334 del Consejo de Seguridad (2016) que recalca que el cese de todas las actividades de asentamiento israelíes es esencial para salvar la solución de dos Estados y pide que se adopten medidas afirmativas inmediatamente para revertir las tendencias negativas de los asentamientos. Asimismo, hace un llamado a todos los estados para que distingan en sus relaciones bilaterales, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967 y recalca la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe, la iniciativa de Francia para la convocatoria de una conferencia internacional de paz, los esfuerzos recientes de la Cuarteto y los esfuerzos de Egipto y la Federación de Rusia (Consejo de Seguridad, [CS] 2016).

Además, es necesario resaltar las siguientes resoluciones del Consejo de Seguridad que condenan los asentamientos israelíes: resolución 446 (CS, 1979) que reconoce el incumplimiento de Israel de las resoluciones de su organismo y solicita que evite tomar medidas que modifiquen el estatuto jurídico y la naturaleza geográfica y demográfica evitando el traslado de su población civil a los territorios árabes ocupados y la resolución 452 (CS, 1979) que exhorta al gobierno y al pueblo de Israel a que cese el establecimiento, construcción y planificación de asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967. Asimismo, cabe recalcar las resoluciones 465 (CS, 1980) y 476 (CS, 1980) que reafirman que todos los actos y medidas de carácter legislativo y administrativo que haya tomado Israel constituyen una violación a los derechos civiles y afirma su determinación para optar por medios prácticos en caso de que Israel evite cumplir esta resolución (CDIPP, 2015).

El Comité además ha centrado sus esfuerzos para difundir su posición mediante la celebración de una reunión internacional organizada en cooperación con la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica en septiembre de 2015 en Bruselas, que se centró en la cuestión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental como obstáculo a la paz. Ahí, el Comité resaltó la responsabilidad de los Estados y las entidades privadas de no contribuir a las graves violaciones de los derechos humanos que comete Israel, en particular en lo que se refiere a los asentamientos en el territorio palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental (CDIPP, 2015).

Además, el Comité celebró la decisión adoptada por la Comisión Europea que exige a los productos originarios de los asentamientos israelíes en territorios palestinos a llevar una etiqueta que los diferencie de los que se elaboran en Israel para que el consumidor europeo los diferencie y alienta a otras organizaciones y Estados a que adopten y apliquen otras políticas de esa índole

que garanticen la adhesión de Israel a los convenios internacionales en materia de asentamientos ilegales en zonas ocupadas, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra. El Comité alentó a los gobiernos y las empresas privadas a desvincularse de políticas que apoyen directa o indirectamente los asentamientos (CDIPP, 2016).

Finalmente, el Comité recalcó que el año 2016 fue el 49º año de la ocupación de la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental y lamentó que las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y las manifestaciones que condenan la ocupación ilegal del territorio palestino no hayan puesto fin a la ocupación y a sus efectos perjudiciales. Por el contrario, siguen ampliándose los asentamientos ilegales y se están construyendo nuevos, la población de colonos va en aumento y las dañinas consecuencias se han propagado en la vida cotidiana de la población palestina que vive bajo la ocupación. Al término de julio de 2016, se reportaron a 570,000 israelíes viviendo en los asentamientos (CDIPP, 2016).

Con estos antecedentes, se puede concluir que el Comité está empleando uno de los cuatro elementos sugeridos por Johan Galtung (2003) para crear una política de paz: el equilibrio de poder. En el caso de estudio, UNISPAL está promoviendo la adopción de resoluciones, reuniones internacionales con el fin de mermar las acciones unilaterales de Israel respecto a sus asentamientos. El uso de resoluciones es una propuesta para crear reglas regulativas. Según John Gerard Ruggie (1996) las reglas regulativas sirven para reprimir a la fuente de dominio, en este caso, es Israel quien domina el territorio en conflicto.

En conclusión, Palestina aceptará el 20% del territorio que consideran como Palestina histórica, es decir, las líneas anteriores a 1967 siempre y cuando se les otorgue un camino de conexión entre el Norte de Cisjordania y la Franja de Gaza; siendo esta su posición respecto al territorio. Además, reclama a Jerusalén Oriental como su capital conforme a la importancia

histórica y religiosa de esta ciudad. Respecto a la crisis de sus refugiados, Palestina solicita el retorno de sus ciudadanos a su territorio de origen, Finalmente, Palestina solicita el cese de la construcción de los asentamientos israelíes, la retirada de los asentamientos establecidos y una indemnización a los ciudadanos palestinos que perdieron sus tierras a causa de esta problemática. Al presentar con claridad la posición nacional palestina sobre su territorio, Jerusalén, sus refugiados y los asentamientos israelíes, se cumple con el primero objetivo particular propuesto para la presente disertación: analizar la posición nacional de Palestina sobre el territorio, Jerusalén, refugiados y asentamientos humanos.

CAPÍTULO II

2. PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA POSICIÓN NACIONAL ISRAELÍ

2.1. Bagaje Israelí.

En el presente subcapítulo se detallarán los principales aspectos de la vida de Reuven Rivlin, principal portavoz del pueblo Israelí en el periodo 2015 - 2016, cuya biografía se encuentra publicada en el sitio web de la Presidencia de Israel. Así mismo, se explicará la importancia histórica del territorio para el pueblo Israelí analizando su posición nacional publicada constante en el sitio web de la Misión Permanente de Israel en Ginebra y los recursos que ha empleado para poder establecer al territorio en disputa como parte de su estado. De ellos, se resalta el apoyo de los Estados Unidos de América ante la Organización de las Naciones Unidas, cuya posición está reflejada en las intervenciones constantes en el sitio oficial web de su Departamento de Estado.

2.1.1. Principales portavoces israelíes.

Según Van Dijk (2009, p. 151) el discurso debe entenderse como un fenómeno trifásico, en que se integran una dimensión verbal, otra interactivo-social y otra cognitiva. La relación discurso-sociedad está mediado por la cognición humana, a nivel individual, por factores socioculturales y económicos como la clase social, el género, el grupo étnico o la pertenencia a cierta institución, etc. Por ello, se presentarán los principales aspectos de la vida del principal portavoz del gobierno israelí es el presidente Reuven Rivlin.

El presidente Rivlin nació en el año 1939 y es parte de una de las primeras familias judías en construir sus viviendas en las afueras de Jerusalén. En 1957, se enlistó en las Fuerzas de Defensa israelíes como oficial de inteligencia. Durante la Guerra de los Seis Días luchó con la

Brigada de Jerusalén. Después de su servicio militar, fue designado miembro del Ayuntamiento de Jerusalén, como Presidente del Instituto de Israel para la Seguridad e Higiene en el Trabajo, como miembro del Comité de Asuntos Exteriores y Defensa y como miembro del Comité de Constitución, Ley y Justicia (Presidencia de Israel, 2010).

Rivlin fue elegido por primera vez como miembro del parlamento israelí (Knesset) en 1988. Ahí, formó parte del Comité de Asuntos Exteriores y Defensa, miembro del Comité de la Cámara de los Knesset y miembro del Comité de Constitución, Ley y Justicia. De 1999 a 2003 obtuvo el cargo de miembro del Comité de Constitución, Ley y Justicia y como miembro del Comité de la Cámara de Representantes. En 2001, fue nombrado Ministro de Comunicaciones y ocupó este cargo durante dos años (Presidencia de Israel, 2010).

Durante el periodo 2003 a 2006, Rivlin fue elegido por tercera ocasión como miembro del Knesset donde se opuso a retirar las fuerzas militares y los asentamientos de la Franja de Gaza y el norte de Samaria. Al finalizar este periodo, desempeñó funciones como miembro del comité de la Cámara, miembro del comité de finanzas, y miembro del comité de ética. Durante el periodo 2009-2013, Reuven Rivlin fue electo Presidente de la Cámara de Knesset, donde se esforzó por garantizar los derechos de las minorías de Israel. Asimismo, fue designado miembro del Comité de Asuntos Exteriores y Defensa, miembro del Comité de Finanzas y como Presidente del Lobby de Jerusalén (Presidencia de Israel, 2010).

De acuerdo a Lev Vigotsky (1995), la zona de desarrollo próximo se define como la capacidad de una persona para aprender y definir sus creencias por la interacción social. Así, se puede entender el compromiso de Rivlin orientado a salvaguardar a su estado judío y democrata con determinación y responsabilidad de los intentos de los enemigos de poner a prueba sus fronteras y seguridad cuando fue electo presidente de Israel el 10 de junio de 2014, puesto que

antes de alcanzar la presidencia se desempeñó en varios cargos públicos. Asimismo, se comprometió a promover un acuerdo diplomático mientras defiende los intereses vitales de los ciudadanos de Israel (Presidencia de Israel, 2010).

2.1.2. Importancia histórica del territorio.

Van Dijk (2009, p. 153) propone que el discurso es histórico, por ello se presenta la importancia histórica del territorio en disputa para Israel. El Estado de Israel asegura tener un vínculo histórico de 3.500 años con el territorio en disputa y este vínculo está reflejado en el Torá. La palabra Israel proviene del nieto de Abraham, Jacob, quien fue renombrado como Israel por su Dios. Según el pueblo israelí, sus orígenes se remontan a Abraham, el padre del judaísmo. Los Hijos de Abraham estuvieron esclavizados por los egipcios durante cientos de años antes de establecerse en Canaán, que es la región de la Israel moderna (Misión de Israel ante las Naciones Unidas en Ginebra, 2010).

En el siglo 17 A.C., los patriarcas del pueblo judío: Abraham, Isaac y Jacob se establecieron en la Tierra de Israel. Sin embargo, el hambre obligó a los israelitas a emigrar a Egipto. Durante los siglos 13 y 12A.C., Moisés dirigió a los israelitas a las afueras de Egipto. Allí, vagaron 40 años en el desierto. Después de ese periodo, los israelitas pudieron asentarse en su tierra prometida. En el año 1020A.C., Saúl fue coronado como primer rey de los israelitas; en el año 1000 A.C., Jerusalén fue declarada capital del reino de David; en el año 960 A.C., el rey Salomón construyó en Jerusalén el primer templo judío; en el año 930 A.C., el reino se dividió en Judá e Israel, hecho que en el año 722 A.C., influyó para que Israel sea derrotado por los asirios (Misión de Israel ante las Naciones Unidas en Ginebra, 2010).

Como consecuencia, 10 tribus israelitas fueron exiliadas de su territorio. Desde 538-515 A.C., los judíos regresan de Babilonia y reconstruyeron su templo. Sin embargo, en el año 332 A.C., el territorio israelí es conquistado por Alejandro Magno y comienza el gobierno helénico. Desde 166 a 160A.C., los judíos se rebelan contra las restricciones a la práctica del judaísmo y a la profanación del Templo y desde 142 hasta 129 A.C., los judíos logran su autonomía e independencia que perduró hasta el año 63A.C., cuando Jerusalén fue capturada por el general romano, Pompeyo (Misión de Israel ante las Naciones Unidas en Ginebra, 2010).

Desde el año 63 hasta el año 4, Herodes, rey romano, gobernó la tierra de Israel. Desde el año 20 hasta el año 33, gobernó el Ministerio de Jesús de Nazaret. En el año 66, los judíos se rebelaron contra los romanos y después de una larga lucha, en el año 70, se codificó de la ley oral judía –Mishna-. Desde el año 313 al 616, gobernó el imperio bizantino; desde el año 636 hasta 1099, gobernó el imperio árabe; desde el año 1099 hasta el año 1291 dominaron las cruzadas; desde el año 1517 a 1917 gobernó el imperio otomano y desde 1918 a 1948 gobernó el Reino Unido. Finalmente, en 1948 Israel es proclamado y reconocido internacionalmente como Estado (Embajada de Israel en Nepal, 2010).

Israel recalca además los estrechos vínculos históricos con Cisjordania puesto que allí yacen las tumbas de los patriarcas Abraham, Sara, Isaac, Rebeca, Jacob y Lea. Con estos antecedentes, los judíos justifican su derecho a la autodeterminación y expresan que no hay otra tierra en la que el pueblo judío pueda ejercer este derecho o reclamar soberanamente debido al vínculo estrecho con sus costumbres, creencias, idioma y cultura (Embajada de Israel en Nepal, 2010).

De acuerdo a Alexander Wendt (1995), las estructuras sociales tienen tres elementos: conocimiento compartido, recursos materiales y prácticas. Así, las estructuras sociales se

definen, en parte, por entendimientos compartidos, expectativas o conocimiento. Estas características constituyen a los actores y a la naturaleza de sus relaciones, ya sean cooperativas o conflictivas. De esta manera, se puede entender la estructura social israelí: el conocimiento compartido que tienen respecto a los orígenes de su pueblo, los recursos materiales como el territorio que llaman suyo y las prácticas como el judaísmo que se ha convertido en su religión (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

2.1.3. Recursos orientados para el establecimiento del territorio israelí.

El principal proveedor de recursos para el establecimiento y defensa del territorio israelí es Estados Unidos. Según Israel, ambos estados mantienen relaciones estrechas debido a que comparten valores fundamentales e intereses estratégicos comunes. Los valores compartidos incluyen una reverencia por la democracia, el respeto por los derechos individuales y la creencia de que la gobernanza solo debe ser por el imperio de la ley (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Los dos países creen que sus intereses vitales incluyen la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. Los peligros inherentes a Medio Oriente amenazan a Israel directamente y desafían los intereses estratégicos estadounidenses. A ambos estados les preocupa la propagación del terrorismo y el extremismo, así como la proliferación de armas de destrucción masiva. Por ello, en 2016, el presidente Obama señaló que:

"Muchas de las mismas fuerzas que amenazan a Israel también amenazan a los Estados Unidos y nuestros esfuerzos por asegurar la paz y la estabilidad en el Medio Oriente. Nuestra alianza con Israel sirve a nuestros intereses de seguridad nacional".

Juntos, Estados Unidos e Israel enfrentan estas amenazas como aliados. Además, los Estados Unidos e Israel también comparten historias similares: ambas son "tierras prometidas",

una antigua, una nueva, ambas son naciones inmigrantes nacidas como democracias y ambas han luchado guerras, aunque solo por necesidad o por requerimiento moral. Con estos antecedentes, ambos estados han centrado sus esfuerzos en establecer cooperación comercial, tecnológica, cultural y militar. Este último aspecto se afianzó en 1983, con la suscripción de un primer acuerdo de cooperación militar (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

En 2016, EEUU renovó su compromiso militar con Israel al firmar un Memorando de Entendimiento mediante el cual invirtió en Israel 38 mil millones de dólares para el periodo 2019-2028 destinados a desarrollar un programa de producción de diferentes tipos de misiles, cohetes y proyectiles. Esto, con el fin de que Israel pueda combatir las amenazas externas de su territorio por su propia cuenta mediante la adquisición de capacidades armamentistas y la rendición anual de cuentas a EEUU como su país cooperante (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Además del memorando antes mencionado, EEUU aprobó la Ley de Apropiaciones Consolidadas que proporciona a Israel 3.1 mil millones en financiamiento militar extranjero, de los cuales 815.3 millones son para adquirir municiones en el extranjero; 705.8 millones para proyectos conjuntos de defensa antimisiles; 47.5 millones para el programa de cooperación contra túneles de los Estados Unidos e Israel¹; 7.5 millones en migración y asistencia a refugiados; 4 millones para el establecimiento de un centro de excelencia en energía y tecnologías del agua; 2 millones para la fundación binacional de investigación y desarrollo de

¹ Programa para destruir los túneles que las organizaciones que Israel considera como terroristas establecieron en las fronteras de su territorio.

energía y para el programa de reservas de guerra hasta el año fiscal 2019 (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Asimismo, ambos países han definido grupos cooperativos de alto nivel que se reúnen regularmente para discutir amenazas compartidas y desarrollar soluciones conjuntas. Estos grupos incluyen al Grupo Político Militar Conjunto, el Grupo Asesor de Políticas de Defensa y el Grupo de Diálogo Estratégico. Además, unidades de cada rama de las fuerzas armadas de Israel visitan los Estados Unidos de manera anual para un entrenamiento que consiste en educar a los soldados para que entiendan la mentalidad terrorista (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Según John Gerard Ruggie (1997, p. 855-885), una de las características del constructivismo social es la intencionalidad colectiva que se traduce en reglas constitutivas que pueden ser de conflicto o cooperación y son la fuente de dominio de acción de los individuos las establecen. Además, puede estar acompañada de una función interpretativa que evita un apropiado comportamiento de los individuos o de una función deóntica que crea derechos y responsabilidades no determinados por intereses materiales. En el caso de Israel y Estados Unidos las reglas constitutivas que comparten son cooperativas puesto que tienen valores e intereses comunes. Además, se identifica la función deóntica puesto que estos intereses han creado una responsabilidad de luchar contra amenazas comunes, en el caso de ambos estados, el terrorismo. Sin embargo, no puede identificarse la intencionalidad colectiva por cuanto el terrorismo aún no está definido por la comunidad internacional.

2.2. Los límites reconocidos por Israel para el establecimiento de su Estado.

En el presente subcapítulo se presentarán los límites reconocidos por Israel para la constitución de su estado. Para esto, se tomará como base el discurso de 2015 y 2016 presentado por el principal portavoz israelí en el Segmento de Alto Nivel de la ONU. Además, se presentarán las motivaciones que llevaron al estado israelí a construir una cerca de seguridad alrededor de los límites utilizando la posición nacional que se encuentra en el sitio web de la Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva que consideran parte de su estado y el apoyo de la comunidad internacional frente a su posición nacional que se refleja en el sitio web del Departamento de Estado de Estados Unidos.

2.2.1 Límites reconocidos por Israel.

Israel reconoce contar con un territorio de 22.072 km². El país tiene una longitud de 470 km de norte a sur y 135 km de ancho entre el Mar Muerto y la costa mediterránea. Israel limita con Líbano en el norte, Siria al noreste, Jordania al este, Egipto al suroeste y el Mar Mediterráneo al oeste. Al reconocer límites tan específicos, Israel no está de acuerdo con el plan de partición de 1948 puesto que este plan se basó en las líneas de armisticio demarcadas sobre la base de la posición de los ejércitos en el campo después de la Guerra de Independencia de 1948. En consecuencia, el Acuerdo de Armisticio de 1949 se abstuvo explícitamente de definirlos como límites políticos finales (Presidencia de Israel, 2010).

Gráfico 3.
Territorio Israelí



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel

Obtenido de: <https://mfa.gov.il/MFA/AboutIsrael/Maps/Maps/Topography.jpg>

Si bien Israel participa activamente en la ONU, esta organización ha adoptado resoluciones que no favorecen a los límites de Israel siendo mal utilizada por sus adversarios en la región y en otros lugares. Según Israel, las mociones anti-israelíes a menudo son propuestas por la Liga de los Estados Árabes, junto con los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (56 estados en total) y el Movimiento de los No Alineados (117 estados) constituyen una mayoría casi automática de los 193 estados miembros de la ONU. Por lo tanto, cualquier resolución anti-israelí está casi adoptada en la Asamblea General y en otros foros de la ONU garantizando únicamente el establecimiento del estado palestino (Presidencia de Israel, 2010). Según Jhon Gerard Ruggie (1993,p. 14) cuestiona el multilateralismo al afirmar que una institución que coordina el comportamiento entre tres o más Estados sobre la base de principios generalizados de conducta no toma en consideración los intereses particulares o las exigencias estratégicas de las partes. Desde la perspectiva de Israel, las resoluciones adoptadas en la Organización de las Naciones Unidas no toman en consideración los intereses de su estado.

Israel asegura que Palestina rechaza de igual manera el plan de partición puesto que después de su adopción en 1948, Palestina decidió atacar al territorio Israelí a pesar de que Cisjordania y la Franja de Gaza estaban bajo control jordano y egipcio respectivamente. Las negociaciones para un acuerdo final iniciaron desde ese año hasta 1956, aunque se vieron afectadas por los ataques terroristas palestinos de Hamas que desembocó la guerra de los seis días, así como una campaña de incitación contra Israel en los medios de comunicación, escuelas y mezquitas apoyados por la Autoridad Palestina (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Israel considera como obstáculo para su territorio a Hamas puesto que esta organización, que es apoyada por el gobierno palestino, aboga por la violencia, se opone a una solución de dos estados y niegan el derecho de Israel a existir. Un gobierno de unidad, que incluiría a los extremistas de Hamas, no podría ser un socio de Israel para la paz. Por ello, Israel solicita que Palestina cumpla con las condiciones impuestas por el Cuarteto conformado por Estados Unidos, UE, Rusia y la ONU; para establecer un gobierno palestino legítimo con cooperación internacional: el reconocimiento de Israel de existir, renunciar al terrorismo, a la violencia, y aceptar acuerdos y obligaciones anteriores (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Sin embargo, estas condiciones son rechazadas por Hamas. La ideología extremista de Hamas no le permite hacer ningún compromiso con Israel. Su carta de constitución declara que Israel será destruido por el Islam. Hamas utiliza métodos violentos, incluido el terrorismo, así como medios políticos para lograr su objetivo principal: el establecimiento de un estado extremista islámico palestino en lugar de Israel. Por ello, de conformidad con el Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí (2016) cualquier negociación con la Autoridad Palestina no conducirá a una mejora en las ambiciones o conductas de Hamas; más bien, solo puede llevar a

una Autoridad Palestina más intransigente. Así también resalta la idea de que otorgar legitimidad internacional a cualquier gobierno palestino que se niegue a cumplir con los principios básicos del Cuarteto sería un grave retroceso para la paz.

Las muestras de violencia y terrorismo palestinos se han intensificado desde el año 2000², seguido por la Segunda Guerra en el Líbano en el año 2006 y la Operación en Gaza en el año 2008. Según la posición nacional registrada en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores (2016), el liderazgo palestino, los estados miembros árabes y sus partidarios en la ONU buscan tomar ventaja de sus semejanzas para su beneficio. Como en el pasado, a menudo se proponen y adoptan resoluciones descaradamente sesgadas contra Israel y pese a que el pueblo israelí ha ganado una membrecía temporal en el Grupo de Europa Occidental, Israel sigue siendo el único miembro al que se le niega el derecho a ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad.

De acuerdo a Van Dijk (1994), existen 4 criterios para realizar el análisis crítico de un discurso. De ellos, se resalta i) la búsqueda crítica generalizada de actos repetidos inaceptables para las partes y ii) la focalización en actos y actitudes inaceptables que indiquen un abuso del poder y evidencien la dominación. Respecto a sus límites, Israel hace una crítica generalizada a los estados árabes miembros de la ONU que en repetidas ocasiones promueven y aprueban resoluciones en perjuicio del establecimiento del estado; estas resoluciones desde su visión constituyen actos repetidos inaceptables. Además, resalta el apoyo mayoritario de los estados por la causa palestina en las diferentes organizaciones de la ONU, factor que indicaría abuso de

² 1.358 judíos fallecieron durante ataques militares palestinos en territorio israelí. A esto se suman 21 militares israelíes activos y 3 diplomáticos americanos en Gaza.

poder y dominación dado que es deber de Israel, acatar las resoluciones de la ONU que son vinculantes para los estados miembros (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

2.2.2 La construcción del muro de seguridad de Israel.

Según Alexander Wendt (1999, p.2), el comportamiento de un estado en materia de política exterior a menudo está determinado por la política interna, es decir, por la personalidad individual. Con esta afirmación se podría entender por qué Israel asegura haber colocado una cerca de seguridad en lugar de un muro, como lo ha catalogado la comunidad internacional, con el fin de impedir que los terroristas ingresen a los centros de población israelíes. Desde la construcción de la cerca, ningún terrorista se ha infiltrado desde la Franja de Gaza a Israel. De acuerdo al derecho de legítima defensa, la valla antiterrorista es un acto de autodefensa que salva vidas y ha sido construida después de que se agotaran las medidas diplomáticas con Palestina. Según Israel, la Autoridad Palestina no ha cumplido los compromisos contraídos contra el terrorismo contenidas en los Acuerdos de Oslo así como en la Hoja de ruta de 2003 que hasta 2016 ha sido infringida. Allí, se detalla que Palestina debe desmantelar las organizaciones terroristas, confiscar armas, arrestar a los planificadores y perpetradores de actos terroristas, detener la incitación y reanudar la cooperación de seguridad con Israel (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Si bien el terrorismo no está permitido en virtud de estos acuerdos y está prohibido por ley internacional; el uso de medidas defensivas, como una valla, está permitido. Por ello, la valla antiterrorista cubre una extensión de 720 km que consiste en una franja de aproximadamente el ancho de una carretera de cuatro carriles. En su centro se encuentra la cerca de alambre que soporta un sistema de detección de intrusos. El 3% restante de la valla será construida de

concreto. Las secciones cortas de concreto están destinadas no solo a evitar que los terroristas se infiltren, sino también a impedir que disparen a los vehículos israelíes que viajan en las carreteras principales a lo largo de la línea anterior a junio de 1967 o en las zonas residenciales judías cercanas. En algunos casos, debido a la densidad de viviendas y otras construcciones en el área, la construcción de una cerca es imposible y, por lo tanto, se hace necesaria una barrera de concreto (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Israel ha hecho uso de tierras públicas para la construcción de una cerca antiterrorista, para evitar, en la medida de lo posible, el uso de tierras privadas. Si esto no es posible, los terrenos privados se solicitan, no se confiscan y siguen siendo propiedad del propietario. Los procedimientos legales permiten a cada propietario presentar una objeción al uso de sus tierras. Cuando se usan tierras privadas, a los propietarios se les ofrece una compensación monetaria completa. Según Israel, la mayoría de los palestinos estarían en el lado este de la cerca es decir, Cisjordania, por lo que se les brindará todas las facilidades para que puedan acceder a sus centros comerciales y urbanos. Ningún palestino tendrá que reubicarse e Israel evitará causar dificultades e interferencias en sus vidas diarias mediante el establecimiento de puntos de cruce para permitir el movimiento de personas y bienes. Los agricultores palestinos tendrán acceso a sus campos y los alcanzarán a través de puertas especiales que se están construyendo en la cerca. Los árboles afectados por la construcción serán replantados (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Israel asegura que la cerca antiterrorista no anexará las tierras palestinas ni cambiará el estatus legal de los palestinos puesto que es una medida temporal y defensiva, no una frontera y están convencidos de que la cerca ayudará a restablecer la calma en la región y en consecuencia, incrementará las posibilidades de lograr la paz. Si bien la libertad de movimiento es importante,

es aún más importante el derecho a vivir del pueblo israelí. Israel está dispuesto a delimitar la frontera mediante negociaciones con Palestina. Asimismo, Israel asegura que la cerca se está construyendo de tal manera que, si es necesario, las partes relevantes se pueden mover a diferentes ubicaciones y asegura que actuará de la misma manera que actuó con Líbano, Egipto y Jordania demostrando que las cercas nunca han bloqueado los acuerdos políticos y los tratados de paz puesto que las vallas siempre se han movido (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Pese a esta posición, el gobierno de Israel asegura que Palestina ha intentado presentar a la valla antiterrorista de la manera más negativa posible, en lugar de reconocer que esta construcción es un medio legítimo de defensa personal pasiva. Así, han decidido denominarla “muro del apartheid” dejando de lado el hecho de que casi toda la barrera es una valla y que el conflicto no es racial sino nacional – territorial. Cabe mencionar que los árabes israelíes, que constituyen casi el 20% de la población de Israel, son ciudadanos con derechos iguales bajo la ley israelí y residen en el lado israelí de la cerca. Por lo tanto, está claro que la cerca no se divide en función de la raza o la religión, sino que se basa en la ciudadanía y las conductas terroristas pasadas (Presidencia de Israel, 2010).

Con la construcción de la valla de seguridad, Israel indica que no está tratando de aislar a los palestinos. Al contrario, Israel desea florecer el contacto y la cooperación con sus vecinos palestinos y el mundo árabe. Sin embargo, los palestinos y los estados árabes desean aislar a Israel, construyendo un "muro" económico acompañado de reiterados ataques diplomáticos en el ámbito internacional. Asimismo, han tomado medidas para evitar que Israel participe en eventos culturales y deportivos; así como en eventos relacionados con Oriente Medio y Asia, a pesar de

que Israel es parte de Oriente Medio y el continente asiático (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Según Johan Galtung (1996, p.119), las experiencias acumuladas de conflicto pueden llevar a transformaciones positivas de la personalidad así como pueden llevar a transformaciones en direcciones muy negativas, produciendo personalidades amargas, llenas de resentimiento. Las experiencias acumuladas de Israel con episodios que ese país vincula al terrorismo han transformado al conflicto en dirección negativa dado que Israel ha tenido que construir una valla con el fin de proteger a su pueblo de amenazas externas (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

2.2.3 La posición de la comunidad internacional en Naciones Unidas frente a los límites israelíes.

Según Jhon Gerard Ruggie (1999), ciertas formas de autoridad pueden consolidarse internacionalmente cuando los regímenes provocan en los Estados un sentido de obligación compartida que sea asumido a la hora de tomar decisiones sobre ciertos temas. Por ello, Israel asegura que el derecho de su pueblo para determinar su territorio fue dictaminado primera vez oficialmente por la comunidad internacional a través de la Liga de las Naciones en 1922.

En 1947, poco después del establecimiento de las Naciones Unidas, se adoptó la Resolución 181 de la Asamblea General, que pedía la creación de un estado judío y un estado árabe en el territorio británico. Dicha resolución fue aceptada por la población judía pero rechazada por los países árabes, quienes iniciaron de inmediato una guerra para destruir al futuro estado judío. Este no fue el único acuerdo rechazado por Palestina sino también los propuestos

en Camp David y Taba en 2000, que habrían llevado al establecimiento de un estado palestino junto a un judío. Israel asegura que Palestina siempre ha hecho más esfuerzos para destruir el estado judío que para establecer un estado propio (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

De acuerdo al gobierno israelí, los límites de su estado son reconocidos actualmente por 134 países. De ellos, Israel recalca enfáticamente a Estados Unidos como el primer país en extender el reconocimiento de su estado solo once minutos después de su establecimiento con el presidente estadounidense Harry Truman. Desde allí, la diplomacia estadounidense se ha comprometido con Israel en defender su derecho de existir rodeado de límites seguros, respaldando a su ejército mediante cooperación para la seguridad y sirviendo de enlace de negociación para concretar acuerdos de paz con Egipto, Jordania y Siria (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

A este hecho se suma la posición de la comunidad internacional respecto a la construcción de la cerca. Israel asegura que solo 90 de los 193 miembros de la Asamblea General votaron a favor de la resolución que llevó a presentar el tema de la cerca ante la Corte Internacional de Justicia. Para Israel, la pregunta que se planteó a la Corte no solo refleja la posición tendenciosa y unilateral de la Asamblea General de la ONU sobre el tema, sino que también ignora el problema del terrorismo y el fracaso de la Autoridad Palestina para detener el terrorismo (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Según el estado de Israel, la pregunta planteada al tribunal se refiere a un "muro" a pesar de que se trata de una caracterización errónea. El uso del término "muro" no es más que un intento deliberado de engañar a la Corte, ignorando el hecho de que menos del 3% de la barrera antiterrorista es de concreto, mientras que más del 97% de la barrera consiste en una cerca de

mallá. La pregunta también está formulada de una manera que prejuzga políticamente y predetermina asuntos que deben resolverse en las negociaciones. Se refiere a Israel como la "Potencia ocupante" y a los territorios en disputa entre Israel y los palestinos como "Territorios Palestinos Ocupados" (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Israel considera que la construcción de la cerca antiterrorista es una medida legítima y necesaria de autodefensa contra terroristas suicidas y terroristas. Por lo tanto, la cuestión no debería ser las consecuencias legales de la cerca, sino si la Corte Internacional de Justicia debería estar deliberando sobre temas políticamente polémicos, especialmente porque la Asamblea General de la ONU ya ha adoptado una posición al respecto y la ha prejuzgado (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

También desde la percepción de Israel, la decisión de la Asamblea General de la ONU de presentar la cuestión de la cerca a la Corte Internacional de Justicia ignora totalmente el artículo 36 del Estatuto de la Corte que estipula que las discrepancias solo pueden presentarse ante la Corte con el consentimiento de todas las partes. En este caso, no solo el tema en cuestión es claramente discutible, sino que las partes ya acordaron los mecanismos apropiados para resolver tales problemas entre ellos. La pregunta planteada a la Corte es, por lo tanto, una parte más de la campaña política emprendida por los árabes y sus partidarios en la ONU para difamar a Israel, esta vez haciendo un mal uso de la Corte Internacional de Justicia y enfocándose en el resultado la valla, en lugar de la causa, terrorismo palestino (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

Según Johan Galtung (1996) cuando el nivel de tensión es alto, el conflicto está consumiendo cada vez más recursos que se le otorgan, quizás incluso más que el valor de los objetivos y está consumiendo a los propios actores. El problema ya no es quién gana más, sino

quién pierde menos. Con esta premisa, se entendería por qué los esfuerzos que ha acogido Israel para la solución del conflicto como la adopción de la Resolución 181 de la Asamblea General, así como la adopción de los Acuerdos de Camp David y Taba en 2000 se consumieron sin generar cambio alguno y consumieron a los actores dado que se generaron más enfrentamientos (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

2.3 La capital de Israel, Jerusalén.

En el presente subcapítulo se presentará la posición nacional de Israel respecto al estatus de Jerusalén constante en el sitio oficial web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel así como en su intervención en el Segmento de Alto Nivel de la ONU en 2015-2016. Para poder entender el reclamo de Jerusalén indivisa como capital israelí, se presentará la importancia política y religiosa que la ciudad tiene para Israel, constante en el repositorio digital de la página web de la Presidencia de Israel. Además, se revisará el apoyo de la comunidad internacional, específicamente de los Estados Unidos de América para consolidar a Jerusalén como capital israelí cuya posición está registrada en el Repositorio Digital de su Departamento de Estado.

2.3.1 La importancia política de Jerusalén para Israel.

Van Dijk (2009, p. 149) establece que el análisis crítico del discurso se centra en analizar construcciones políticas y sociales. Por ello, se presentará la importancia política de Jerusalén para Israel. Este Estado asegura que la importancia política de Jerusalén se refleja a través de su vínculo histórico puesto que su sede política y principales mandatorios están ubicados en Jerusalén. Así, desde el año 1003 A.C. el rey David, fundador del pueblo judío, declaró a Jerusalén como la capital de su reino y centro religioso del pueblo judío. Cuarenta años más

tarde, su hijo Salomón construyó allí el primer templo judío. Sin embargo, en el año 722 A. C., los asirios invadieron y destruyeron el reino del norte de Israel. El rey de Babilonia, Nabucodonosor, conquistó Jerusalén en 586 A.C., destruyó el templo israelí y exilió a la gente. Cincuenta años después, cuando los persas conquistaron Babilonia, el rey Ciro permitió a los judíos regresar a su tierra natal y les otorgó autonomía. Así, construyeron un segundo templo en el sitio del primero y reconstruyeron la ciudad y sus murallas (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

El rey Herodes, desde el año 37 hasta el año 4 A.C. estableció instituciones culturales en Jerusalén, construyó edificios públicos y mejoró el templo judío prevaleciendo así la presencia israelí y su religión. Después de Cristo, desde el año 638 hasta el año 1099, rigió el gobierno musulmán sobre la ciudad. Sin embargo, Jerusalén nunca se convirtió en la capital política de una entidad musulmana ni una provincia del imperio musulmán. Desde el año 1250 hasta el año 1516, rigió el gobierno mameluco (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

En 1517, Jerusalén junto con toda Palestina estuvieron bajo el dominio otomano. Desde 1830 ha tenido una mayoría judía, al principio una mayoría relativa pero posteriormente una absoluta. En 1917 inició el mandato de Gran Bretaña que creó las oficinas centrales para el rabinato. Con estos antecedentes, Israel asegura que su permanencia en Jerusalén, si bien ha sido intermitente, nunca se desvinculó por completo de su pueblo. Al contrario, los israelíes siempre lucharon por permanecer en la capital que el Rey David proclamó para Israel (Presidencia de Israel, 2010).

Por ello, en 1948, el Ministro de Defensa israelí de ese entonces decidió aplicar la ley israelí al sector occidental de Jerusalén mediante la Ordenanza de Áreas de Jurisdicción y Poderes. A fines de 1949, tras el debate sobre Jerusalén en la Asamblea General de la ONU, el

Primer Ministro de Israel, David Ben-Gurion, anunció en la Knesset que Jerusalén era una parte inseparable del Estado de Israel y su capital eterna; esta posición fue aprobada por el Knesset. En 1967, el Knesset aprobó la Ley de Administración que autoriza al gobierno israelí a aplicar la ley, la jurisdicción y la administración de Israel a cualquier área que anteriormente formaba parte de la Palestina histórica y al sector oriental de Jerusalén (Presidencia de Israel, 2010).

En ese mismo año, el entonces ministro de Asuntos Exteriores de Israel, Abba Eban, informó por escrito al secretario general de la ONU que las medidas antes adoptadas no constituían una anexión, sino solo una integración administrativa y municipal de Jerusalén por las evidencias históricas y religiosas que atan a su pueblo con esa capital. Cabe mencionar que según la posición israelí, Jerusalén nunca ha sido contemplada en ningún acuerdo internacional, por lo que la resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU que requería que las fuerzas armadas de Israel se retiraran de los territorios “ocupados palestinos” no aplica para Jerusalén (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

Con estos antecedentes, los principales órganos políticos israelíes en 2016 están ubicados en Jerusalén e Israel ha invitado a los Estados Miembros de la ONU a que establezcan las Embajadas de sus países en Jerusalén. (Presidencia de Israel, 2010) Según Lev Vigotsky (1995) el contexto cultural es la principal fuente de conocimiento que crea sentido de pertenencia en un pueblo. Con este antecedente se puede entender por qué Israel reclama a toda Jerusalén como capital de su pueblo y el hecho de que las instituciones políticas israelíes se encuentren establecidas allí. (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

2.3.2 La importancia religiosa de Jerusalén para Israel.

Van Dijk (2009, p. 153) propone que el discurso constituye a la sociedad y la cultura. Por ello, se presentará la importancia religiosa de Jerusalén para Israel que se refleja en el capítulo II

versículo 11 del primer libro de Reyes del Torá, donde se afirma que el Rey David rigió a Israel por cuarenta años; siete de ellos en Hebrón, y treinta y tres años en Jerusalén, factor que afianzó la importancia religiosa de Jerusalén en el pueblo israelí. Asimismo, en los libros de Samuel y los Salmos, se refleja la lucha del Rey David para dirigir a la ciudad y establecer un templo sagrado allí. Durante su reinado, el Consejo Nacional y Religioso israelí dirigía a la nación desde este templo y allí se celebraban las tres fiestas más importantes para el judaísmo. Cada siete años, todos los judíos se reunían obligatoriamente para la lectura sagrada así como para la celebración anual del Janucá que conmemora la independencia de los judíos de los griegos y la purificación del segundo templo de Jerusalén (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

Jerusalén está presente en los relatos del Torá. En los libros de Samuel, Reyes y Crónicas se relata que los reyes de Judá vivieron y murieron ahí. Asimismo, los judíos creen que sus profetas se asentaron en la ciudad, escribieron la Torá y establecieron los grados estándares morales y éticos del judaísmo. En el Libro de las Lamentaciones, escrito por profeta Jeremías, se describe la destrucción del primer templo judío en Jerusalén por los babilonios y se lamenta por este suceso. En los libros de Reyes, Esdras, Nehemías y Crónicas se registró la construcción del segundo templo judío en Jerusalén. En el libro de Macabeos, se describen los hechos sucedidos en el área de Jerusalén que conllevaron a la revuelta judía contra los griegos en el siglo II A. C. (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Según la creencia judía, el muro occidental es uno de los sitios más sagrados del judaísmo dado que se cree es el único resto del segundo templo en Jerusalén debido a que en un texto esotérico judío se reconoce la promesa de Dios de mantener en pie el segundo templo y se considera que es el punto más cercano al sitio original del Santo de los Santos, que es

actualmente inaccesible para los judíos. Asimismo, el pueblo judío acogió varias costumbres para honrar a Jerusalén durante los matrimonios o velorios (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Si bien Israel reconoce que Jerusalén es una ciudad santa para tres religiones monoteístas: el judaísmo, el cristianismo y el islam, Israel es el único estado que la reconoció como su capital eterna desde tiempos bíblicos. Por ello, Israel reconoce y garantiza los derechos de todos los fieles a orar en la ciudad, y protege a sus muchos santuarios sagrados ubicados en la ciudad, como lo hace en el país en general (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Según Galtung (1996, p. 196), existe la violencia cultural entendida como actos u objetos simbólicos en religión e ideología, en lenguaje y arte, en ciencia y derecho, en medios y educación. La función es bastante simple: legitimar la violencia directa y estructural. La violencia cultural mueve a los actores al persuadirlos de lo que está bien y lo que está mal. Con este antecedente, puede justificarse la afirmación de Israel que asegura que el único estado que la reconoció como su capital eterna desde tiempos bíblicos a Jerusalén es su estado, argumento con el que legitima su reclamo a través de acciones y discursos como parte de violencia directa; así como normas e institucionalidad (principalmente religiosa y cultural mencionadas en este punto), que caracterizan a la violencia estructural, para este efecto.

2.3.3 El apoyo internacional para Jerusalén como capital de Israel.

Históricamente, Estados Unidos ha brindado su apoyo al establecimiento de Jerusalén como capital de Israel. Durante el mandato del presidente estadounidense Jimmy Carter, se sostuvo la misma posición que la declarada por el Embajador Goldberg en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1967, que respaldaban las acciones de Israel en la ciudad de Jerusalén

siempre y cuando sean provisionales y cuya solución definitiva se establezca mediante una negociación. Con ello, se entendió que los Estados Unidos han reconocido el control de facto de Israel sobre Jerusalén oriental (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Así, el 1 de julio de 1969, el representante de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas emitió una declaración en el Consejo de Seguridad de la ONU con respecto a las políticas israelíes en lo que él llamó "partes ocupadas de la ciudad" - lo que implica que Israel tenía el derecho de imponer cualquier política en el resto de Jerusalén. En 1972, El entonces líder de la minoría republicana en el Congreso, Gerald Ford, declaró su apoyo a Jerusalén como la "capital histórica y legal de Israel" y al asumir la presidencia en 1974 reafirmó esta posición a nivel internacional. En 1976, Estados Unidos reafirmó su reconocimiento y apoyo a Jerusalén como la capital de Israel, con libre acceso a sus lugares sagrados y el traslado de la embajada de los EE. UU desde Tel Aviv a Jerusalén como "un símbolo de esta posición". En 1988, se reafirmó la idea de que Jerusalén permanezca indivisa (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

En 1992, Estados Unidos volvió a mencionar a Jerusalén reconociéndolo como la capital de Israel, a la unidad de la ciudad y el libre acceso a los lugares sagrados recordando que una verdadera paz permitirá a los judíos el derecho a vivir en cualquier lugar de la ciudad especial de Jerusalén sin mencionar el cambio de la embajada. Después de que Israel y la OLP firmaron los acuerdos de Oslo en 1993 y 1994, el Congreso estadounidense reabrió la cuestión de la embajada de Estados Unidos. En mayo de 1995, 41 senadores y 31 representantes firmaron un proyecto de ley para trasladar la embajada a Jerusalén (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Durante la administración del presidente Bill Clinton, se aprobó un proyecto de ley que retrasaba la reubicación de la embajada estadounidense por razones de "seguridad nacional". Sin embargo, reafirmaba el reconocimiento de Jerusalén como la capital del estado de Israel desde

1950 y recalcó que bajo la administración israelí desde 1967, las personas de todas las religiones han tenido acceso completo a los lugares sagrados dentro de la ciudad. El proyecto de ley concluyó que Jerusalén debe ser una ciudad indivisa y otorgada como legítima a Israel (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

En 1995, el Congreso de Estados Unidos adoptó la Ley de la Embajada de Jerusalén, instando al gobierno federal a reubicar su embajada en Jerusalén y a reconocer que esa ciudad es la capital de Israel. En 2002, el Congreso adoptó la Ley de Autorización de Relaciones Exteriores del año fiscal 2003, que exige que todos los documentos financiados por el gobierno que enumeran los países y sus ciudades capitales identifiquen a Jerusalén como la capital de Israel. En 2008, el traslado de la embajada siguió inconcluso pero modificaron su posición respecto a Jerusalén afirmando que su estado final era sujeto a negociación (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Desde 2011 hasta 2015, el congreso estadounidense reconoce a Jerusalén como la capital indivisa del Estado de Israel y aprueba que la Embajada de los Estados Unidos en Israel se establezca en Jerusalén a más tardar el 1 de enero de 2015. Asimismo, se aprobó la Ley de la Embajada de Jerusalén de 1995 para eliminar la autoridad del Presidente de renunciar a ciertas limitaciones de financiamiento para la adquisición y mantenimiento de edificios en el extranjero por parte del Departamento de Estado hasta que la Embajada de los Estados Unidos en Jerusalén se haya inaugurado oficialmente (CONGRESO ESTADOUNIDENSE, 2015). Según Jhon Gerard Ruggie (1998), el proceso de internacionalización se crea mediante el intercambio de principios entendiéndolos como creencias de hecho, causación y/o rectitud.

En septiembre de 2016, el candidato presidencial, Donald Trump, se reunió con el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, en septiembre de 2016, donde reconoció que Jerusalén ha

sido la capital eterna del pueblo judío por más de 3.000 años, y que Estados Unidos, bajo su administración, finalmente aceptará el mandato para reubicar su embajada. En ese mismo año, el encargado de Asuntos Exteriores de EEUU, Jhon Kerry, manifestó que los palestinos han realizado esfuerzos para deslegitimar a Israel en foros internacionales y que su país se ha opuesto enérgicamente a estas iniciativas, en particular a la resolución 32 C/39 de 27 de agosto de 2004 de la UNESCO con respecto al status de Jerusalén así como las múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad que definen a Jerusalén Este como territorio ocupado. Estados Unidos reafirmó su respeto por los profundos vínculos históricos y religiosos de Israel con la ciudad y con sus lugares sagrados. Además de Estados Unidos, Guatemala, Honduras, las Islas Marshall, Micronesia, Nauru, Palau y Togo han manifestado su apoyo abierto a los límites propuestos por Israel incluida su capital. (CONGRESO ESTADOUNIDENSE, 2015).

Johan Galtung (1996, p.88) reconoce que cualquier actor puede intervenir en un conflicto, desde un Estado hasta la sociedad civil, es decir, individuos de cualquier tipo. Los interventores pueden cumplir propósitos negativos y positivos en conflicto. En este caso, la posición de Estados Unidos ha cumplido un propósito positivo para los intereses de Israel puesto que ha evitado la aprobación de resoluciones de la ONU, en particular la resolución 32 C/39 de 27 de agosto de 2004 de la UNESCO que definiría el status de Jerusalén cumpliendo un propósito positivo para Israel puesto que legitima a Jerusalén como capital israelí (CONGRESO ESTADOUNIDENSE, 2015).

2.4 La posición israelí frente a los derechos de sus ciudadanos.

En el presente subcapítulo se presentará la posición israelí respecto a sus asentamientos en las líneas fronterizas de 1967 y los pedidos de su pueblo que se encuentran reflejados en sus

intervenciones en la Asamblea General de la ONU en el periodo 2015-2016. Además, se presentará la posición israelí respecto a los refugiados palestinos y el respaldo de la comunidad internacional hacia los asentamientos israelíes que se reduce en el apoyo de los Estados Unidos de América en su intervención en el Consejo de Seguridad.

2.3.1 Los asentamientos israelíes en territorio palestino.

Israel asegura que sus principales centros de población existen en Cisjordania, en su mayoría concentrados en bloques de asentamientos y están ubicados cerca de las líneas de 1967. Por ello, Israel solicita la racionalización de la frontera en lugar de la deportación forzosa de sus residentes con el fin de lograr un proceso de paz realista y duradero. Para Israel, un acuerdo final deberá reflejar la nueva realidad de Cisjordania y requerirá el compromiso de ambas partes. (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

Israel asegura que los asentamientos se producen en territorios que han sido tomados de un soberano reconocido, de acuerdo al derecho internacional. El último soberano reconocido de Cisjordania y Gaza fue el Imperio Otomano, que dejó de existir después de la Primera Guerra Mundial. Con este antecedente, es derecho de su pueblo el reasentarse en este territorio que fue reconocido por primera vez por la comunidad internacional en el artículo 6 del Mandato de la Liga de las Naciones para Palestina en 1922:

La Administración de Palestina, al mismo tiempo que garantiza que los derechos y la posición de otros sectores de la población no se vean perjudicados, facilitará la inmigración judía en condiciones adecuadas y fomentará, en cooperación con la Agencia Judía mencionada en el Artículo 4, asentamientos judíos en la tierra, incluidas las tierras estatales no requeridas para uso público.

Durante más de mil años, la única administración que ha prohibido el asentamiento judío en Cisjordania y Gaza fue la administración de la ocupación jordana, que durante los diecinueve años de su gobierno, desde 1948 a 1967, declaró la venta de tierras a los judíos como una ofensa capital. El derecho de los judíos a establecer hogares en estas áreas y los títulos legales privados de las tierras adquiridas, no pudieron ser legalmente invalidados por Jordania, hecho que suscitó la invasión de este pueblo. Desde ese año, Israel ha ejercido su derecho de retornar a su territorio (Embajada de Israel en Nepal, 2010).

Por ello, de acuerdo al criterio de Israel resulta erróneo calificar a las comunidades judías en Cisjordania y Gaza como un asentamiento. Las disposiciones del Artículo 49 (6) del Cuarto Convenio de Ginebra relativas a la transferencia forzada de la población al territorio soberano ocupado no deben considerarse como una prohibición del retorno voluntario de los individuos a las ciudades y aldeas de las cuales ellos o sus ancestros fueron expulsados por la fuerza. Tampoco prohíbe el movimiento de individuos a tierras que no están bajo la soberanía legítima de ningún estado y que no están sujetas a la propiedad privada. Los territorios antes mencionados no están regidos soberanamente por el estado Palestino. Así, Cisjordania es un territorio sobre el cual existen reclamaciones en conflicto que deberían resolverse en las negociaciones del proceso de paz (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

Así, desde la perspectiva israelí, los asentamientos no violan los términos del Artículo 49 (6) del Cuarto Convenio de Ginebra, ni constituyen una "violación grave" del convenio antes mencionado. De hecho, se introdujo la noción de que las poblaciones judías constituyen una "violación grave" o un "crimen de guerra" como resultado de la presión política de los Estados árabes sobre los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1977. Cabe mencionar que Israel no es parte de dichos convenios, ni reflejan el derecho internacional consuetudinario

(Embajada de Israel en Nepal, 2010). Según Jhon Gerard Ruggie (2009, p.187) la autoridad institucionalizada en los regímenes no sólo tiene que ver con el poder de sus actores dominantes sino con el establecimiento de un sentido compartido, a partir de conocimientos e interpretaciones comunes, hecho con el que se puede entender la forma en la que la comunidad internacional cuestionó los asentamientos israelíes basados en el IV Convenio de Ginebra; cuestionamiento que es refutado por el estado israelí.

En términos legales, la Ribera Occidental es considerada como un territorio sobre el cual existen reclamaciones en conflicto que deberían resolverse en las negociaciones del proceso de paz y de hecho tanto la parte israelí como la parte palestina se han comprometido con este principio. Israel tiene derechos válidos para obtener títulos en este territorio, no solo por la histórica conexión judía, la residencia de larga data en esta tierra, por su designación como parte del estado judío bajo el mandato de la Liga de Naciones y el derecho legalmente reconocido de Israel para garantizar sus límites, sino también por el hecho de que el territorio no estaba previamente bajo la soberanía legítima de ningún estado y se encontraba bajo el control israelí en una guerra de autodefensa. Al mismo tiempo, Israel reconoce que los palestinos también tienen reclamos en esta área. Es por esta razón que las dos partes acordaron expresamente resolver todas las cuestiones pendientes, incluido el futuro de los asentamientos, en negociaciones bilaterales directas con las que Israel sigue comprometido (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

Asimismo, Israel asegura que la prohibición contenida en el artículo 31 numeral 7 del Acuerdo Interin relativo a las medidas unilaterales que alteran el "estatus" de Cisjordania y la Franja de Gaza no implica una prohibición de las actividades de asentamiento. Esta prohibición se acordó con el fin de evitar que cualquiera de las partes tome medidas que pretendan cambiar

el estado legal de este territorio como la anexión o la declaración unilateral de la estidad mientras concluyen las negociaciones del estado permanente. Si esta prohibición se aplicara a la construcción daría lugar a la dudosa interpretación de que a ninguna parte se le permite construir casas para satisfacer las necesidades de sus respectivas comunidades hasta que se concluyan con éxito las negociaciones sobre el estado permanente del territorio, evitando así dificultades a los ciudadanos de ambas partes (Embajada de Israel en Nepal, 2010).

Israel asegura que los acuerdos bilaterales concretados con Palestina no contienen ninguna prohibición sobre la construcción o expansión de asentamientos debido a que este es un tema que está reservado para negociaciones de estado permanente como las fronteras y la seguridad. De hecho, las partes acordaron expresamente, en el Acuerdo interino israelí-palestino de 1995, que la Autoridad Palestina no tiene jurisdicción ni control sobre los asentamientos israelíes y que los asentamientos están sujetos a la jurisdicción exclusiva de Israel en espera de la conclusión de un acuerdo de estado permanente (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

Al mismo tiempo, Israel reconoce que los palestinos también tienen reclamos en esta área. Por ello, en un intento por preservar la paz, retiró a sus tropas militares y asentamientos de Gaza en 2005 de manera unilateral esperando que Palestina pueda asentarse de manera pacífica. Pese a este esfuerzo, la organización terrorista Hamas tomó el poder en Gaza y los ataques con cohetes y morteros contra las comunidades del sur de Israel se intensificaron, por lo que Israel, aplicando el principio de legítima defensa desarrolló una operación en Gaza en diciembre de 2008 para mermar los ataques de Hamas (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

Israel continúa buscando el establecimiento de la paz a pesar de que el presidente Abbas de la Autoridad Palestina se negó incluso a responder a la oferta de un estado palestino en 2008 por parte del primer ministro Olmert. Por ello, Israel asegura que cualquier voluntad demostrada por parte de Israel de comprometerse y hacer difíciles sacrificios por la paz ha sido acompañada por los rechazos palestinos y una negativa a corresponder con concesiones de sus concesiones propio (Embajada de Israel en Nigeria, 2015).

Según Galtung (1996, p.119), las experiencias acumuladas de conflicto pueden llevar a transformaciones positivas o negativas de percepción o personalidad. En este sentido, la percepción israelí de los palestinos es negativa por cuanto aseguran que pese a sus esfuerzos por llegar a un acuerdo, inclusive mediante el retiro de sus tropas militares y asentamientos de Gaza en 2005, Palestina se rehúsa a llegar a un acuerdo y continúa tomando medidas unilaterales (Embajada de Israel en Nigeria, 2015).

2.4.2 La política israelí frente a los refugiados.

Israel asegura que el problema de los refugiados es un problema que debe resolverse dentro del estado-nación palestino. Asimismo, apoya a que los refugiados palestinos tengan la libertad de establecerse en su patria. Sin embargo, Israel asegura que el crecimiento demográfico de su estado está siendo afectado por el ingreso de refugiados palestinos dado que la población actual de Israel es de aproximadamente 7 millones de personas, de los cuales una quinta parte son árabes israelíes, por lo que la afluencia de millones de palestinos en el Estado de Israel está amenazando la existencia de su estado y eliminando su identidad básica (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Según Israel, el problema de los refugiados palestinos ha permanecido sin resolverse por más de 60 años debido a que los árabes rechazaron la Resolución 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1947 que habría dividido el área del Mandato Británico en un estado árabe y un estado judío evitando así la guerra iniciada por los árabes que pretendía destruir Israel. Los árabes palestinos que vivían en las áreas donde se llevó a cabo la guerra abandonaron sus hogares por lo que nunca se hubiera creado un problema de refugiados si esta guerra no hubiera sido provocada por Palestina (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

De acuerdo a Israel, los países árabes, con la única excepción de Jordania, han perpetuado el problema de los refugiados para usarlo como un arma en su lucha contra Israel puesto que de esta manera obtienen la simpatía internacional por la causa palestina. Los refugiados continúan viviendo en campamentos abarrotados en medio de la pobreza y se han realizado pocos intentos para integrarlos en los numerosos países árabes de la región. Según Israel, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es responsable de encontrar hogares permanentes para todos los grupos de refugiados en todo el mundo. Sin embargo, no aplica esta práctica a los palestinos puesto que dicha organización creó a la Agencia de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (UNWRA) que opera únicamente para mantener y apoyar a los palestinos en los campamentos de refugiados y no para rehabilitarlos (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

La comunidad internacional ha cedido a las demandas políticas de los regímenes árabes y otorgó a los palestinos una excepción a la definición aceptada internacionalmente de refugiado de acuerdo a la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, estableciendo así que todas las generaciones de descendientes de los refugiados palestinos originales también se consideran refugiados. Esto significa que la gran

mayoría de los refugiados palestinos que exigen emigrar a Israel nunca han vivido realmente dentro de las fronteras de Israel. Además, la definición excepcional de refugiados en el caso palestino incluye a cualquier árabe que vivió en el área que se convirtió en Israel solo dos años antes de irse, lo que incluye a decenas de miles de trabajadores transitorios que fueron atraídos a la Palestina, anterior al estado, debido al crecimiento económico de las zonas judías. Estas exenciones han inflado drásticamente el número de refugiados palestinos y han permitido que aumente a lo largo de los años de cientos de miles a millones (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Por ello, los refugiados palestinos exigen su "derecho de retorno" así como sus descendientes dentro de las líneas anteriores a 1967 de Israel. Es falso hacer un llamado simultáneo para crear una nación-estado palestina y exigir el derecho nacional de emigrar libremente a otro estado, Israel. De hecho, varias resoluciones de la ONU apuntan a medios alternativos que pueden implementarse para resolver el problema de los refugiados palestinos, incluido el reasentamiento y el pago de una indemnización por la pérdida de bienes. Tales medidas constituirían una "solución justa" del problema de los refugiados (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

De acuerdo a la posición israelí, no existe tal derecho según el derecho internacional, ni se ha creado uno por las resoluciones pertinentes de la ONU o los acuerdos entre Israel y sus vecinos árabes. En consecuencia, la demanda de "regresar" a Israel no es más que un eufemismo para la destrucción demográfica del estado judío. De hecho, en el momento en que se creó el problema de los refugiados en 1948, la tendencia era separar los bandos en guerra y regresar a Israel no se consideraba una opción. El destino de los refugiados palestinos contrasta con el de un número aún mayor de judíos que se vieron obligados a huir de los países árabes tras el

establecimiento de Israel, dejando atrás una gran cantidad de bienes. A pesar de las dificultades, cientos de miles de refugiados judíos fueron absorbidos como ciudadanos del Estado de Israel (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

La posición israelí contra el regreso de los refugiados se sustenta por el fallo de 2010 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que sostuvo que, debido al tiempo transcurrido, a los refugiados griegos que habían sido expulsados del norte de Chipre en 1974 no se les debería permitir regresar a sus hogares ni expulsar a los residentes actuales. El Tribunal Europeo decidió que una solución al problema de los refugiados de Chipre debe encontrarse a través de una solución política al conflicto, así como una solución al problema de los refugiados palestinos solo puede resolverse políticamente y en el marco de un estado palestino (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Según Van Dijk (2011), las estructuras sociales están formadas por un contexto que se caracteriza por ser una construcción cognitiva mediante la cual los interlocutores reconocen experiencias, percepciones, opiniones, conocimientos, puntos de vista y emociones que se presentan en la situación comunicativa y que le otorgan sentido al discurso. Con este antecedente, se puede entender la posición israelí respecto a los refugiados cuyo punto de vista es que este es un problema que debe resolverse dentro del estado-nación palestino ya que fue consecuencia de que los árabes rechazaran la resolución 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que provocó la guerra entre ambos estados (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

2.4.3 El apoyo internacional a los asentamientos israelíes.

Estados Unidos ha manifestado históricamente su apoyo a los asentamientos israelíes. Por ello, se presentarán las intervenciones de los presidentes estadounidenses que expresaron su respaldo a los asentamientos israelíes. Así, el ex presidente estadounidense Ronald Reagan en un discurso dirigido a la nación en 1982, pidió que se congelaran los asentamientos como parte de las negociaciones de paz con el fin de crear la confianza necesaria para los palestinos. Sin embargo, nunca condenó las construcciones israelíes ni las definió como ilegales. En 1984, el presidente Ronald Reagan, manifestó que el no consideraba a los asentamientos israelíes como ilegales porque el proceso de paz tendrá que implicar cambios territoriales (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

En 1985, Estados Unidos vetó la resolución 17459 del Consejo de Seguridad que pedía a Israel levantar todas las medidas represivas, incluidos los toques de queda, las detenciones administrativas y las deportaciones forzosas impuestas a los palestinos. Además, solicitaba la liberación inmediata de todos los prisioneros y la abstención de realizar nuevas deportaciones. En 1986, Estados Unidos vetó la resolución 17769 del Consejo de Seguridad y dos años más tarde, en 1988, vetó los proyectos de resolución 19780 y 19466, todas condenando a los asentamientos israelíes como violaciones al Convenio de Ginebra relativo a la protección de civiles en tiempo de guerra de jure (Consejo de Seguridad, 2016).

En 1989, el presidente Bush vetó el proyecto de resolución 20945 del Consejo de Seguridad que obligaba a Israel a detener los asentamientos; a devolver los bienes que ilegal y arbitrariamente fueron confiscados a sus propietarios y reafirmaba una vez más que los asentamientos israelíes violan el Convenio de Ginebra relativo a la protección de civiles en

tiempo de guerra de 12 de agosto de 1949. En ese mismo año se vetaron, además, las resoluciones 20677 y 20463 en ese mismo sentido (Consejo de Seguridad, 2016).

Particularmente, Israel ha justificado sus asentamientos tomando el argumento del profesor Eugene Rostow, ex subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de los Estados Unidos: *"el derecho de asentamiento judío en el área es equivalente en todos los sentidos al derecho de la población local a vivir allí"* (AJIL, 1990, vol. 84, p.72). En 1990, EEUU vetó la resolución 21326 del Consejo de Seguridad de la ONU que establecía una Comisión constituida por tres miembros de dicho Consejo para examinar la Situación relativa a las políticas y prácticas de Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino con el fin de que presenten un informe con recomendaciones para garantizar la protección de los civiles palestinos bajo la ocupación israelí (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Con ese precedente, en 1992, el presidente Bush otorgó un préstamo de 10 mil millones de dólares a Israel para continuar con la construcción de un nuevo asentamiento en Cisjordania. Asimismo, reconoció la necesidad de adaptar su política a la situación actual y mantenerla abierta a medida que la administración israelí forma su gobierno y comienza a desarrollar sus políticas propias. Durante el gobierno de Clinton, en marzo de 1997, Estados Unidos vetó la Resolución 199 del Consejo de Seguridad de la ONU que declaraba a los asentamientos israelíes una violación del Cuarto Convenio de Ginebra y que exigía a las autoridades israelíes a que se abstengan de todo acto o medida que modifique los hechos en el lugar, anticipándose a las negociaciones sobre el estatuto definitivo, y que tenga repercusiones negativas sobre el proceso de paz del Oriente Medio (Churches for Middle East Peace, 2016).

Durante el segundo periodo presidencial de Bush, en abril de 2004, el entonces presidente aseguró al ex primer ministro israelí Ariel Sharon en una carta privada que los principales

asentamientos cercanos a la Línea Verde se convertirán en parte de Israel y que la nueva construcción para acomodar el crecimiento natural en estos asentamientos es admisible pese a no haberse concretado acuerdo alguno con Palestina. El 28 de agosto de 2009, la diplomacia estadounidense manifestó que no impondrían condiciones respecto a los asentamientos con el fin de que sean las partes inmersas en el conflicto las que lleguen a un acuerdo determinado. Durante la administración de Obama, en diciembre de 2016, Estados Unidos se abstuvo de votar durante la resolución 2334 del Consejo de Seguridad que declaraba que los asentamientos israelíes en Jerusalén Este y Cisjordania "no tienen validez legal" (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Así, desde 1948 hasta 2012, los Estados Unidos le ha proporcionado a Israel \$ 233.7 mil millones en ayuda. Además, los Estados Unidos le han otorgado a Israel \$ 19 mil millones en garantías de préstamos. Los Estados Unidos es el mayor socio comercial de Israel, representando el 22,4% de las importaciones de Israel de \$ 43.190 millones y el 42,1% de las exportaciones de Israel por año. (Departamento de Estado de EEUU, 2016)

Según Johan Galtung (1996) existen partes externas que pueden deformar un conflicto descarrilando el proceso. En el caso del conflicto palestino-israelí, Estados Unidos es una parte externa que ha modificado el conflicto porque desde 1982 ha vetado varias resoluciones del Consejo de Seguridad que condenaban a los asentamientos israelíes, pedían el cese inmediato de su crecimiento y el resarcimiento a favor de los palestinos por lo que están descarrilando el proceso del mismo (Consejo de Seguridad, 2016).

En conclusión, se cumple con el segundo objetivo particular: analizar la posición nacional de Israel sobre la delimitación de su territorio, Jerusalén, refugiados y asentamientos humanos puesto que se presentaron los límites que Israel definió como parte de su territorio así como el

reclamo de Jerusalén indivisa como su capital. Así mismo, se presentó su posición respecto a los refugiados palestinos que se resume en dos perspectivas: i) esta problemática debe ser resuelta por Palestina. Según el gobierno israelí, este problema ha prevalecido en el tiempo como una forma de manipulación palestina para generar empatía en la comunidad internacional e ii) Israel reconoce el derecho de los refugiados para regresar a su territorio de origen. Sin embargo, considera que este hecho podría ir en detrimento de su identidad nacional. Finalmente se presentó la posición israelí frente a los asentamientos humanos donde se resalta su pedido de racionalizar los asentamientos situados en las líneas de 1967 en lugar de exigir desplazamientos forzosos.

CAPITULO III

3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA POSICIÓN NACIONAL DE PALESTINA E ISRAEL

3.1 Los límites reconocidos por Palestina e Israel para el establecimiento de su Estado.

En el presente subcapítulo se explicará la importancia del territorio tanto para el pueblo palestino como para el pueblo israelí así como los recursos que ambos estados han empleado para poder definir su territorio. De los recursos empleados, se resalta la contribución de los diferentes órganos y organismos de la Organización de las Naciones Unidas a favor de la causa palestina y el respaldo activo de los Estados Unidos de América para los israelíes.

3.1.1 Respaldo histórico y cultural de los límites palestinos e israelíes.

Por una parte, Palestina asegura tener un vínculo con el territorio en disputa desde el siglo V cuando el historiador griego, Herodoto, utilizaba el término "Palestina" para referirse a toda el área entre Egipto y Fenicia, que comprendía además la parte costera de Canaán y a la Palestina moderna. (OLP, 2016) Por otra parte, Israel asegura tener un vínculo histórico de 3.500 años con el territorio en disputa y este vínculo está reflejado en el Torá, es decir, desde el siglo XV A.C. (Misión de Israel ante las Naciones Unidas en Ginebra, 2010).

Ambos estados reconocen dentro de su historia al gobierno del imperio otomano que gobernó desde el año 1517 hasta 1917. Sin embargo, para Palestina, el imperio otomano permitió en 1860, la construcción del primer barrio judío en las afueras de Jerusalén y como consecuencia se produjo una migración masiva de judíos hasta el año 1903. A esto se sumó el desarrollo del sionismo a fines del siglo XIX, que se definió como la creación de un hogar para el pueblo judío

en Palestina pese a que el líder judío, AhadHa'am, reconoció la existencia de palestinos en este territorio. Estos dos factores, contribuyeron a la degradación de la importancia histórica de Palestina (OLP, 2016).

Para Israel, el sionismo no representa la creación de un hogar para su pueblo; más bien lo definen como una ideología que expresa el anhelo de los judíos de todo el mundo por su patria histórica: Sión, la tierra de Israel y su aspiración de regresar a su tierra natal que les fue retirada por primera vez hace 2.500 años cuando los judíos fueron exiliados a Babilonia. Desde 1948, el sionismo se ha enfocado en continuar alentando la "reunión de los exiliados" que a veces ha requerido esfuerzos extraordinarios para rescatar a las comunidades judías en peligro físico y/o espiritual así como en la preservación de la unidad y la continuidad del pueblo judío (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Sobre este respecto, el presidente palestino, Mahmud Abbas, ha escrito varios libros analizando el sionismo. De ellos, resalta su tesis doctoral de 1982 titulada "La relación secreta entre el nazismo y el sionismo", donde propuso que el movimiento sionista tenía una estrecha relación con el régimen nazi anterior a la Segunda Guerra Mundial en Alemania y sugirió que la cifra de seis millones de judíos asesinados en el Holocausto podía estar exacerbada para defender el derecho de los israelíes para reclamar el territorio palestino (Embajada del Estado de Palestina en Vietnam, 2010).

Para Palestina, desde el gobierno del imperio otomano e inclusive con el mandato británico en 1915, no pudo recuperar su territorio pese a que ofreció a Gran Bretaña sublevarse contra los otomanos a cambio de que declarara después de la primera guerra mundial un estado árabe independiente que incluyera Hejaz, Siria y Mesopotamia conforme a los límites propuestos por el Sherif de La Meca y excluyendo las tierras que los franceses tenían interés, es decir el

territorio Sirio. Si bien los palestinos cumplieron con su palabra, Gran Bretaña no otorgó a Palestina el territorio que reclamaba después de la primera guerra mundial, permitiendo que el conflicto trascienda al ámbito multilateral con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (OLP, 2016).

Por otro lado, Israel reconoce el gobierno otomano sin que esto influya en la recuperación del territorio en disputa puesto que el 14 de mayo de 1948, el día en que expiró el Mandato británico sobre Palestina, el Consejo del Pueblo Judío se reunió en el Museo de Tel Aviv y aprobó la declaración del establecimiento del Estado de Israel. El nuevo estado fue reconocido ese mismo día por los Estados Unidos y tres días después por la actual Federación Rusa. Este acontecimiento desató la guerra de 1948 entre palestinos e israelíes (Embajada de Israel en Nepal, 2010).

Según Johan Galtung (1996, p. 31) existe un flujo causal de la violencia cultural a través de la violencia estructural a la violencia directa. Para este autor, la cultura predica, enseña, amonesta y permite que la explotación y/o represión sea vista como algo normal y natural. En el caso de palestinos e israelíes, el vínculo histórico que ambas naciones tiene con el territorio en disputa provocó que la violencia cultural se transforme en violencia directa por lo que se desató la primera guerra en 1948 entre palestinos e israelíes (Embajada de Israel en Nepal, 2010).

3.1.2 La perspectiva de la construcción del muro de seguridad desde la visión palestina e israelí.

Desde 2002, Palestina asegura que Israel ha estado construyendo un muro divisorio en el norte de Cisjordania, en un intento unilateral de Israel por definir sus fronteras y anexar ilegalmente el territorio otorgado a Palestina causando a su pueblo desplazamientos,

confiscación de tierras y propiedades (MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS STATE OF PALESTINE, 2016).

De acuerdo a Israel, esta construcción no es un muro divisorio sino una cerca de seguridad que impide que los terroristas ingresen a los centros de población israelíes. Desde la construcción de la cerca, ningún terrorista se ha infiltrado desde la Franja de Gaza a Israel. De acuerdo al derecho de legítima defensa, la valla antiterrorista es un acto de autodefensa que salva vidas y ha sido construido después de que se agotaran las medidas diplomáticas con Palestina (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Según Israel, la construcción de una valla, está permitida puesto que se considera una medida defensiva. Así, la valla antiterrorista cubre una extensión de 720 km que consiste en una franja de aproximadamente el ancho de una carretera de cuatro carriles. En su centro se encuentra la cerca de alambre que soporta un sistema de detección de intrusos. El 3% restante de la valla será construida de concreto y se prevé que finalice en 2017. Las secciones cortas de concreto están destinadas no solo a evitar que los terroristas se infiltren, sino también a impedir que disparen a los vehículos israelíes que viajan en las carreteras principales a lo largo de la línea anterior a junio de 1967 o en las zonas residenciales judías cercanas. En algunos casos, debido a la densidad de viviendas y otras construcciones en el área, la construcción de una cerca es imposible y, por lo tanto, se hace necesaria una barrera de concreto (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

También, de acuerdo a Israel, la Autoridad Palestina no ha cumplido con los compromisos contraídos contra el terrorismo que constan en los Acuerdos de Oslo así como en la Hoja de ruta de 2003 que hasta 2016 ha sido infringida. Allí, se detalla que Palestina debe dismantelar las organizaciones terroristas, confiscar armas, arrestar a los planificadores y

perpetradores de actos terroristas, detener la incitación y reanudar la cooperación de seguridad con Israel. Ante este hecho, Israel decidió implementar una valla de seguridad (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016). Sobre este respecto, Palestina asegura que los acuerdos de Oslo debían implementarse dentro de los cinco años subsiguientes terminando en 1999 con total independencia para el Estado de Palestina y la terminación de la ocupación israelí. Pero Israel detuvo la finalización del proceso de retirar sus fuerzas de áreas clasificadas como "B" y "C", que representan más del 60% del territorio de Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental (Ministerio de Relaciones Exteriores de Palestina, 2015).

Con este precedente, Palestina no pudo continuar con el cumplimiento de estos acuerdos e Israel tomó acciones unilaterales para definir sus fronteras. En respuesta, Palestina adoptó como parte de su posición nacional las siguientes resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas con el fin de crear presión sobre el gobierno israelí. La primera resolución es la A/RES/181 (II) (AGNU, 1947) que señala que la construcción israelí del muro divisorio constituye una amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz y un acto de agresión puesto que no se abstuvo de toda acción que pueda dificultar o dilatar el conflicto entre árabes e israelíes; la resolución 2625 (XXV) (AGNU, 1970) que define los principios de Derecho Internacional relativos a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados miembros de las Naciones Unidas, que busca fortalecer la paz mundial y promover el imperio del derecho entre las naciones, puesto que Israel evitó abstenerse del uso de la fuerza para violar las fronteras internacionales de 1947 y construir el muro divisorio así como decidió resolver las controversias territoriales para independizarse mediante acciones unilaterales en lugar de arreglar las controversias con el pueblo palestino por medios pacíficos para evitar poner en peligro la paz y la seguridad internacional; la resolución A/RES/ES-10/13 de la Asamblea General de las

Naciones Unidas (AGNU, 2003) que establece que Israel debe detener y revertir la construcción del muro en el Territorio Palestino Ocupado, incluido Jerusalén oriental y sus alrededores y exige evitar medidas que incluyan las deportaciones y los ataques contra civiles; la resolución A/RES/ES-10/17 (AGNU, 2007) que estableció las medidas para registrar y resarcir los daños causados por la construcción del muro donde la Oficina del Registro de Daños deberá diseñar un programa para que los palestinos puedan presentar sus reclamos de daños, procesarlos y establecer el vínculo causal entre el daño y el reclamo presentado mediante asesoría jurídica con el fin de encontrar una solución para el daño causado y la resolución A/RES/ES-10/15 (AGNU, 2014) que establece que de acuerdo a la opinión de la Corte Internacional de Justicia, Israel tiene la obligación de reparar todos los daños causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluyendo Jerusalén Este y sus alrededores.

Frente a esta percepción internacional, Israel explica que ha hecho uso de tierras públicas para la construcción de una cerca antiterrorista, para evitar, en la medida de lo posible, el uso de tierras privadas. Si esto no es posible, los terrenos privados se solicitan, no se confiscan y siguen siendo propiedad del propietario. Los procedimientos legales permiten a cada propietario presentar una objeción al uso de sus tierras. Cuando se usan tierras privadas, a los propietarios se les ofrece una compensación monetaria completa. Según Israel, la mayoría de los palestinos estarán en el lado este de la cerca es decir, Cisjordania, por lo que se les brindará todas las facilidades para que puedan acceder a sus centros comerciales y urbanos. Ningún palestino tendrá que reubicarse e Israel establecerá puntos de cruce para permitir el movimiento de personas y bienes para evitar dificultades e interferencias en las vidas de los palestinos. Los agricultores palestinos tendrán acceso a sus campos y los alcanzarán a través de puertas

especiales que se están construyendo en la cerca (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Israel asegura que la cerca antiterrorista no anexará las tierras palestinas ni cambiará el estatus legal de los palestinos puesto que es una medida temporal y defensiva, no una frontera y están convencidos que la cerca ayudará a restablecer la calma en la región y en consecuencia, incrementará las posibilidades de lograr la paz. Si bien la libertad de movimiento es importante, es aún más importante el derecho a vivir del pueblo israelí. Israel está dispuesto a delimitar la frontera mediante negociaciones con Palestina. Asimismo, Israel asegura que la cerca se está construyendo de tal manera que, si es necesario, las partes relevantes se pueden mover a diferentes ubicaciones y asegura que actuará de la misma manera que actuó con Líbano, Egipto y Jordania demostrando que las cercas nunca han bloqueado los acuerdos políticos y los tratados de paz puesto que las vallas siempre se han movido (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Según Galtung (1996, p. 23), las dicotomías deben considerarse como diagonales en una tabla desplegable porque hay dos procesos, generalmente diferentes, operando. El fracaso para lograr la armonía se produce cuando hay una ruptura, un punto de inflexión, con lo cual se invierte el orden y se inicia una nueva búsqueda de armonía. En el caso de los palestinos e israelíes, al existir una dicotomía – contradicción – respecto a la percepción de la construcción de la cerca, se produjo un punto de inflexión entre ellos puesto que palestina solicita el cese de la construcción de dicho muro (Ministerio de Relaciones Exteriores de Palestina, 2015) e israelíes aseguran que la construcción evita el ingreso de terroristas que Palestina no pudo contener al incumplir los Acuerdos de Oslo. (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016)

3.1.3 La posición de la comunidad internacional en Naciones Unidas frente a los límites entre palestinos e israelíes.

La posición de la comunidad internacional en Naciones Unidas se puede ver reflejada con la creación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (CEIRPP) que fue aprobada por mayoría simple mediante resolución 3376 de la Asamblea General de 10 de noviembre de 1975 y cuyo objetivo principal es velar por la determinación del pueblo palestino sin interferencia externa, por su independencia nacional, su soberanía y el retorno de los palestinos a los hogares y propiedades de donde fueron desplazados (Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino [CEIRPP], 2015).

De las múltiples gestiones del Comité en 2015 se deben resaltar el seminario sobre asistencia al pueblo palestino que se centró en la reconstrucción de Gaza y se llevó a cabo en marzo. En mayo, organizó una mesa redonda sobre los aspectos jurídicos de la cuestión de Palestina; en julio celebró una reunión internacional en apoyo de la paz israelo-palestina y en septiembre organizó una reunión para tratar los asentamientos israelíes en Cisjordania y Jerusalén Este se centró en la cuestión de los asentamientos israelíes en Cisjordania y Jerusalén y contó con la colaboración de la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica (CEIRPP, 2015).

Los esfuerzos de la ONU no solamente se enfocan en las relaciones políticas y diplomáticas sino también en recursos financieros, principalmente enfocados para el trabajo de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo. El presupuesto para el periodo 2015-2016 fue de 668 millones de dólares que se destinaron principalmente a la educación de los niños víctimas del conflicto para que puedan terminar sus estudios básicos. Por ello, el 54% del monto total se destinó a esa causa, el 4% en infraestructura

y mejoramiento de campo, el 9% para servicios sociales, 16% para servicios de apoyo y 17% para salud (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo [UNRWA], 2015).

Otros organismos que apoyaron a la causa palestina durante el periodo 2015- 2016 fueron la Comisión Europea la cual por medio del Marco Único de Apoyo, instrumento que está alineado con el Plan de Desarrollo Anual de Palestina, concretó una asignación bilateral anual de 300 millones de euros que sirvieron para apoyar a la gobernanza a nivel local y nacional, al sector privado, al desarrollo económico, al desarrollo del agua y la agricultura (Comisión Europea, 2016) y el Banco Mundial cuya asistencia anual consistió en 55 millones de dólares que se complementaron con 200 millones de dólares recaudados de donantes múltiples. Este monto estuvo enfocado en la creación de empleos, vivienda, el abastecimiento de agua y la búsqueda de nuevas fuentes de energía como el gas natural y la generación de electricidad (Banco Mundial, 2016).

Por otra parte, se evidencia que Estados Unidos es el estado que brinda principal respaldo en Naciones Unidas para el establecimiento del estado de Israel. Es así que el 2 de julio de 1973, Estados Unidos vetó por primera vez una resolución referente al conflicto árabe israelí relativa al derecho de los palestinos a regresar a su territorio después de la guerra de los seis días. En 1980, vetó una resolución relativa a los derechos inalienables del pueblo palestino; entre 1985 y 2010 vetó varias resoluciones concernientes a los territorios árabes ocupados inclusive después de concluida la segunda intifada; entre 2011 y 2016 vetó resoluciones a los asentamientos israelíes salvaguardando los intereses de los judíos y evitando así que se refleje en el Consejo de Seguridad las intenciones de la comunidad internacional (COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO, 2016).

Según el país israelí, ambos estados han centrado sus esfuerzos en establecer cooperación comercial, tecnológica, cultural y militar. Este último aspecto se afianzó en 1983, con la suscripción de un primer acuerdo de cooperación militar (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016). En 2016, EEUU renovó su compromiso militar con Israel al firmar un Memorando de Entendimiento mediante el cual invertirá en Israel 38 mil millones de dólares para el periodo 2019-2028 destinados a desarrollar un programa de producción de diferentes tipos de misiles, cohetes y proyectiles con el fin de que Israel pueda combatir las amenazas externas de su territorio por su propia cuenta mediante la adquisición de capacidades armamentistas y la rendición anual de cuentas a EEUU como su país cooperante (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Así, Israel se ha convertido en el primer operador internacional del F-35 Joint Strike Fighter, considerado como el cohete más avanzado tecnológicamente en la actualidad. Dichos cohetes fueron adquiridos por tres contratos separados con Estados Unidos. Además del acuerdo antes mencionado, EEUU aprobó la Ley de Apropiaciones Consolidadas que proporciona a Israel 3.1 mil millones en financiamiento militar extranjero, de los cuales 815.3 millones son para adquirir municiones en el extranjero; 705.8 millones para proyectos conjuntos de defensa antimisiles; 47.5 millones para el programa de cooperación contra túneles de los Estados Unidos e Israel; 7.5 millones en migración y asistencia a refugiados; 4 millones para el establecimiento de un centro de excelencia en energía y tecnologías del agua; 2 millones para la fundación binacional de investigación y desarrollo de energía y para el programa de reservas de guerra hasta el año fiscal 2019 (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Asimismo, Israel y Estados Unidos han definido grupos cooperativos de alto nivel que se reúnen regularmente para discutir amenazas compartidas y desarrollar soluciones conjuntas.

Estos grupos incluyen al Grupo Político Militar Conjunto, el Grupo Asesor de Políticas de Defensa y el Grupo de Diálogo Estratégico y unidades de cada rama de las fuerzas armadas de Israel visitan los Estados Unidos de manera anual para un entrenamiento que consiste en educar a los soldados para que entiendan la mentalidad terrorista (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Según Galtung (1996, p. 105) existe una tipología para la intervención de las partes externas. De ellas, se debe resaltar el tipo 8 “arbitraje” que consta del compromiso previo de las partes de aceptar, la solución propuesta combinada con el dictador “suave” de conflicto que consiste en “si haces lo que digo, serás recompensado”. En el caso del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, su intervención es de tipo 8 “arbitraje” puesto que la posición de este Comité ha sido adoptada únicamente por Palestina y el Comité ha aportado a este país con recursos económicos para el establecimiento de su territorio a manera de “dictador suave de conflicto”. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Palestina, 2015). Por otro lado, la posición de Estados Unidos respecto al territorio en conflicto favorece a Israel. El país estadounidense ha aportado a los israelíes no solo con recursos financieros sino también con capacitación militar (CONGRESO ESTADOUNIDENSE, 2015).

Siguiendo el tipo 8 “arbitraje”, se puede identificar a las partes externas como manejadores de conflicto; el mediador, árbitro, juez y dictador todos tienden a ser altos en términos de autoridad y / o en términos de recursos que pueden usar para inclinar el equilibrio del resultado (Galtung, 1996, pp. 105-106). Con este precedente, se puede identificar que tanto el Comité como Estados Unidos tienen los recursos financieros necesarios para respaldar a Palestina e Israel respectivamente.

3.2 La capital Jerusalén.

En el presente subcapítulo se presentarán las diferencias de la visión palestina e israelí respecto al bagaje cultural e histórico de Jerusalén que vincula a cada uno de estos estados con la ciudad. Además, se presentará el apoyo de la comunidad internacional, es decir de los estados miembros de la ONU, que respalden la visión palestina o israelí respecto a Jerusalén.

3.2.1 Diferencias de la importancia política de Jerusalén para Israel y Palestina.

Según el Buró de Estadísticas y Censos de Palestina (2015), el 93% de la población palestina es musulmana, de ahí la importancia religiosa y cultural de Jerusalén para Palestina. Para los musulmanes, Jerusalén es la tercera ciudad más sagrada ya que constituye la primera *Qiblah*, contiene el tercer santuario más sagrado y es también el lugar donde el profeta Mahoma ascendió a los cielos (MOFA, 2015).

De acuerdo a la tradición musulmana, en el siglo VI el arcángel Gabriel apareció ante Mahoma en el Monte Hira y le ordenó replicar el mensaje de la existencia de un solo Dios, todopoderoso y misericordioso. Por ello, Jerusalén fue la dirección de oración hacia la cual los musulmanes estaban obligados a dirigir sus plegarias cinco veces al día al tiempo de haber sido el destino del "viaje nocturno" de Mahoma que lo llevó en un instante de la Meca al templo de Salomón en Jerusalén y su ascensión hasta el séptimo cielo desde la cúpula de la roca. Hasta el siglo XI se cantaron las alabanzas de Jerusalén y se la conoció como el *bayt al-maqdis* o la casa de la santidad. Después, la meca fue designada como dirección de las plegarias, sin embargo, la importancia de Jerusalén había sido perpetuada en el islam. Desde allí, los musulmanes consideraron su deber sagrado protegerla de la invasión de los bizantinos y los persas que eran personas no semíticas (Palestine-Israel Journal for politics and culture, 1994).

Con el establecimiento de los califatos, Omar Ibn al-Jattab, el segundo califa musulmán, reconoció a Jerusalén como capital Palestina y construyó una mezquita en la Cúpula de la Roca. Después, con la construcción de la mezquita Al-Aqsa, se construyó un recinto que se conoció como al-Haram al-Sharif, o el Santuario Nobel que se convirtió en el tercer sitio más sagrado para el Islam después de La Meca y Medina. Junto con la difusión del Islam, se reafirmó el idioma árabe en Palestina y se reemplazó gradualmente al arameo (Fiqh as-Sira, 2004).

Estas son las razones por las que Palestina conmemora de manera anual el incendio de la mezquita al-Aqsa sucedido en 1968, que destruyó muebles, el altar y parte de sus paredes y cuya autoría se la acredita al pueblo israelí. Asimismo, en marzo de 1980, se encontraron explosivos allí, y en abril de 1982, un soldado israelí atacó la Cúpula de la Roca, matando a dos palestinos e hiriendo a otros cuarenta y cuatro. En marzo de 1983, un grupo de 46 israelíes trajeron explosivos y los colocaron debajo de la mezquita de al-Aqsa. El 8 de octubre de 1990, extremistas judíos intentaron ingresar al templo antes mencionado por lo que 5.000 palestinos enfrentaron a los judíos causando la muerte de 21 palestinos y 150 heridos. Las actividades de excavación israelíes en la ciudad no son percibidas por los islamistas palestinos y árabes como actos inocentes, sino como parte de los diseños israelíes en la ciudad sagrada (MOFA, 2015).

Por otro lado, la importancia religiosa de Israel se refleja en el capítulo II versículo 11 del primer libro de Reyes del Torá, donde se afirma que el Rey David rigió a Israel por cuarenta años; siete de ellos en Hebrón, y treinta y tres años en Jerusalén, factor que afianzó la importancia religiosa de Jerusalén en el pueblo israelí. Asimismo, en los libros de Samuel y los Salmos, se refleja la lucha del Rey David para dirigir a la ciudad y establecer un templo sagrado allí. Durante su reinado, el Consejo Nacional y Religioso israelí dirigía a la nación desde este templo y allí se celebraban las tres fiestas más importantes para el judaísmo. Cada siete años,

todos los judíos se reunían obligatoriamente para la lectura sagrada así como para la celebración anual del Janucá que conmemora la independencia de los judíos de los griegos y la purificación del segundo templo de Jerusalén (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

Jerusalén está presente en los relatos del Torá. En los libros de Samuel, Reyes y Crónicas se relata que los reyes de Judá vivieron y murieron ahí. Asimismo, los judíos creen que sus profetas se asentaron en la ciudad, escribieron la Torá y establecieron los grados estándares morales y éticos del judaísmo. En el Libro de las Lamentaciones, escrito por profeta Jeremías, se describe la destrucción del primer templo judío en Jerusalén por los babilonios y se lamenta por este suceso. En los libros de Reyes, Esdras, Nehemías y Crónicas se registró la construcción del segundo templo judío en Jerusalén. En el libro de Macabeos, se describen los hechos sucedidos en el área de Jerusalén que conllevaron a la revuelta judía contra los griegos en el siglo II A. C. (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Según la creencia judía, el muro occidental es uno de los sitios más sagrados del judaísmo dado que se cree es el único resto del segundo templo en Jerusalén. Esto por cuanto en un texto esotérico judío se reconoce la promesa de Dios de mantener en pie el segundo templo y se considera que es el punto más cercano al sitio original del Santo de los Santos, que es actualmente inaccesible para los judíos. Asimismo, el pueblo judío acogió varias costumbres para honrar a Jerusalén, de ellas se destacan los múltiples ritos que los novios deben practicar durante un matrimonio para honrar a Jerusalén (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Si bien Israel reconoce que Jerusalén es una ciudad santa para tres religiones monoteístas: el judaísmo, el cristianismo y el islam, Israel asegura ser el único estado que la reconoció como

su capital eterna desde tiempos bíblicos. Por ello, Israel reconoce y garantiza los derechos de todos los fieles a orar en la ciudad, y protege a sus muchos santuarios sagrados ubicados en la ciudad, como lo hace en el país en general (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

Según Galtung (1996, p. 8), la cultura no está en lo visible y audible, en los artefactos, sino que se encuentra sedimentada en el subconsciente colectivo, en los supuestos que la definen. En el caso de una civilización dada, lo que es normal y natural. Por ello, la religión comprende un aspecto importante de la cultura en su papel de legitimador de la violencia o la paz directa o estructural. Con esta afirmación, se podría entender el motivo por el que para los musulmanes, Jerusalén es la tercera ciudad más sagrada que contiene el tercer santuario más sagrado y es también el lugar donde el profeta Mahoma ascendió a los cielos (MOFA, 2015). Así también, se podría explicar el por qué Israel asegura ser el único estado que la reconoció como su capital eterna desde tiempos bíblicos. Por ello, Israel reconoce y garantiza los derechos de todos los fieles a orar en la ciudad, y protege a sus muchos santuarios sagrados ubicados en la ciudad, como lo hace en el país en general (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

3.2.2 La importancia histórica de Jerusalén para Israel y para Palestina.

Por una parte, Palestina asegura que Jerusalén fue uno de los primeros califatos árabes puesto que el Califa Rashidun Umar ibn al-Khattab en 638 D.C. fue personalmente a la ciudad a rezar en el Monte del Templo en el proceso. Durante el periodo de 650 a 750 D.C. lideró la dinastía musulmana omeya y durante el periodo de 750 a 969 D.C. lideró la dinastía musulmana abasida; épocas en las que la ciudad prosperó y el pueblo palestino la reconocía como la provincia más fértil e importante económicamente. Bajo el sucesor de Az-Zahir, al-Mustansir Billah, el califato musulmán perdió su poder y en 1.071, Jerusalén fue capturada por los turcos

selyúcidas y desde ese momento Palestina perdió representatividad poblacional. Así, para el año 1948, uno de cada seis judíos en Palestina vivía en Jerusalén. Sin embargo, su historia refleja la importancia de Jerusalén para el pueblo palestino y la necesidad económica de que Jerusalén vuelva a ser parte de Palestina (MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS STATE OF PALESTINE, 2016).

Por otra parte, de acuerdo a la historia de Israel, el rey David, fundador del pueblo judío, declaró a Jerusalén como la capital de su reino y centro religioso del pueblo judío. Cuarenta años más tarde, su hijo Salomón construyó allí el primer templo judío. Sin embargo, en el año 722 A. C., los asirios invadieron y destruyeron el reino del norte de Israel. El rey de Babilonia, Nabucodonosor, conquistó Jerusalén en 586 A.C., destruyó el templo israelí y exilió a la gente. Cincuenta años después, cuando los persas conquistaron Babilonia, el rey Ciro permitió a los judíos regresar a su tierra natal y les otorgó autonomía. Así, construyeron un segundo templo en el sitio del primero y reconstruyeron la ciudad y sus murallas (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

En el año 164 A.C., los judíos, dirigidos por Judah Maccabee, derrotaron a los seléucidas, restauraron el templo y restablecieron la independencia judía bajo que duró más de cien años hasta que Pompeyo impuso el gobierno romano en Jerusalén. El rey Herodes, desde el año 37 hasta el año 4 A.C., estableció instituciones culturales en Jerusalén, construyó edificios públicos y mejoró el templo judío prevaleciendo así la presencia israelí y su religión. Según Israel, después de Cristo, desde el año 638 hasta el año 1099, rigió el gobierno musulmán sobre la ciudad. Sin embargo, Jerusalén nunca se convirtió en la capital política de una entidad musulmana ni una provincia del imperio musulmán. Desde el año 1250 hasta el año 1516, rigió el gobierno mameluco (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

En 1517, Jerusalén junto con toda Palestina estuvieron bajo el dominio otomano. Desde 1830 ha tenido una mayoría judía, al principio una mayoría relativa pero posteriormente una absoluta. En 1917, inició el mandato de Gran Bretaña que creó las oficinas centrales para el rabinato. Con estos antecedentes, Israel asegura que su permanencia en Jerusalén, si bien ha sido intermitente, nunca se desvinculó por completo de su pueblo. Al contrario, los israelíes siempre lucharon por permanecer en la capital que el Rey David proclamó para Israel (Presidencia de Israel, 2010).

Por ello, en 1948, el Ministro de Defensa israelí de ese entonces decidió aplicar la ley israelí al sector occidental de Jerusalén mediante la Ordenanza de Áreas de Jurisdicción y Poderes. A fines de 1949, tras el debate sobre Jerusalén en la Asamblea General de la ONU, el Primer Ministro de Israel, David Ben-Gurion, anunció en la Knesset que Jerusalén era una parte inseparable del Estado de Israel y su capital eterna; esta posición fue aprobada por el Knesset. En 1967, el Knesset aprobó la Ley de Administración que autoriza al gobierno israelí a aplicar la ley, la jurisdicción y la administración de Israel a cualquier área que anteriormente formaba parte de la Palestina obligatoria y al sector oriental de Jerusalén (Presidencia de Israel, 2010).

Según Galtung (1996), los actores y las partes externas del conflicto pueden construir una imagen del conflicto. Esta imagen siempre será una hipótesis a ser revisada o probada. Con este antecedente, se podría entender por una parte, la imagen que tanto palestinos como israelíes sostienen respecto a la historia del territorio en disputa. Para el gobierno palestino que asegura que desde 1,701, el califato musulmán perdió su poder por lo que Jerusalén fue capturada por los turcos selyúcidas. Así, para el año 1948, uno de cada seis judíos vivía en Jerusalén (MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS STATE OF PALESTINE, 2016). También se comprende desde esa perspectiva la posición israelí que asegura que la permanencia de los árabes en Jerusalén, si bien

ha sido intermitente, nunca se desvinculó por completo de su pueblo. Al contrario, los israelíes siempre lucharon por permanecer en la capital que el Rey David proclamó para Israel (Presidencia de Israel, 2010).

3.2.3 El apoyo de la comunidad internacional en la ONU tanto para Palestina como para Israel sobre Jerusalén.

El Comité de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino de la ONU no reconoce el reclamo de toda la ciudad de Jerusalén como capital israelí. En su lugar, reconoce a Jerusalén Oriental como parte del territorio palestino ocupado por Israel desde 1967. El Comité considera que Palestina e Israel deben llegar a un acuerdo firme sobre Jerusalén que incluya disposiciones internacionales que garanticen la libertad de religión, el acceso permanente, libre y sin obstáculos a los lugares sagrados de todas las religiones y nacionalidades (CDIPP, 2015).

Por ello, en 2015 el comité reafirmó su intención de que Jerusalén se someta a un régimen internacional permanente, que prevea las garantías necesarias para la protección y preservación de los Santos Lugares, dentro y fuera de Jerusalén y cumpla lo establecido en la Resolución de la Asamblea General 181 (II) del 29 de noviembre de 1947 que dispone el acceso a los lugares sagrados, los edificios o sitios religiosos así como la libertad de visita y tránsito a todos los residentes y ciudadanos extranjeros a la ciudad de Jerusalén sin distinción de nacionalidad para que puedan emplear la libertad de culto manteniendo siempre el orden público y el decoro (CDIPP, 2015).

El Comité ha condenado a Israel como la potencia ocupante y solicita cumplir todas las disposiciones del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra. Además, asegura que la anexión de Jerusalén Oriental a Israel no ha sido ni será reconocida por la

comunidad internacional. La posición del Comité es que la construcción de asentamientos, la transferencia de colonos, demoliciones de casas, desalojos de residentes palestinos y otras medidas destinadas a alterar o pretender alterar el estatus legal y el carácter físico y demográfico de la ciudad constituyen violaciones del derecho internacional que debe cesar y rescindirse (UNISPAL, 1947).

Pese a que existe un pronunciamiento de la comunidad internacional reflejado en la posición del Comité de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino de la ONU, Estados Unidos ha brindado su apoyo al establecimiento de Jerusalén como capital de Israel. Durante el mandato del presidente estadounidense Jimmy Carter, se sostuvo la misma posición que la declarada por el Embajador Goldberg en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1967, que respaldaban las acciones de Israel en la ciudad de Jerusalén siempre y cuando sean provisionales y cuya solución definitiva se establezca mediante una negociación. Con ello, se entendió que los Estados Unidos han reconocido el control de facto de Israel sobre Jerusalén oriental (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Así, el 1 de julio de 1969, el representante de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas emitió una declaración en el Consejo de Seguridad de la ONU con respecto a las políticas israelíes en lo que él llamó "partes ocupadas de la ciudad" - lo que implica que Israel tenía el derecho de imponer cualquier política que le gustara en el resto de Jerusalén. En 1972, El entonces líder de la minoría republicana en el Congreso, Gerald Ford, declaró su apoyo a Jerusalén como la "capital histórica y legal de Israel" y al asumir la presidencia en 1974 reafirmó esta posición a nivel internacional. En 1976, Estados Unidos reafirmó su reconocimiento y apoyo a Jerusalén como la capital de Israel, con libre acceso a sus lugares sagrados y el traslado de la embajada de los EE. UU desde Tel Aviv a Jerusalén como "un símbolo de esta posición". En

1988, se reafirmó la idea de que Jerusalén permanezca indivisa (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

En 1992, Estados Unidos volvió a mencionar a Jerusalén reconociéndolo como la capital de Israel, a la unidad de la ciudad y el libre acceso a los lugares sagrados recordando que una verdadera paz permitirá a los judíos el derecho a vivir en cualquier lugar de la ciudad especial de Jerusalén sin mencionar el cambio de la embajada. Después de que Israel y la OLP firmaron los acuerdos de Oslo en 1993 y 1994, el Congreso estadounidense reabrió la cuestión de la embajada de Estados Unidos. En mayo de 1995, 41 senadores y 31 representantes firmaron un proyecto de ley para trasladar la embajada a Jerusalén (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Durante la administración del presidente Bill Clinton, se aprobó un proyecto de ley que retrasaba la reubicación de la embajada estadounidense por razones de "seguridad nacional". Sin embargo, reafirmaba el reconocimiento de Jerusalén como la capital del estado de Israel desde 1950 y recalcó que bajo la administración israelí desde 1967, las personas de todas las religiones han tenido acceso completo a los lugares sagrados dentro de la ciudad. El proyecto de ley concluyó que Jerusalén debe ser una ciudad indivisa y otorgada como legítima a Israel (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

En 1995, Congreso adoptó la Ley de la Embajada de Jerusalén, instando al gobierno federal a reubicar la embajada estadounidense en Jerusalén y a reconocer que esa ciudad es la capital de Israel. En 2002, el Congreso adoptó la Ley de Autorización de Relaciones Exteriores del año fiscal 2003, que exige que todos los documentos financiados por el gobierno que enumeran los países y sus ciudades capitales identifiquen a Jerusalén como la capital de Israel. En 2008, el traslado de la embajada siguió inconcluso pero modificaron su posición respecto a

Jerusalén afirmando que su estado final era sujeto a negociación (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Desde 2011 hasta 2015, el congreso estadounidense reconoce a Jerusalén como la capital indivisa del Estado de Israel y aprueba que la Embajada de los Estados Unidos en Israel se establezca en Jerusalén a más tardar el 1 de enero de 2015. Asimismo, se aprobó la Ley de la Embajada de Jerusalén de 1995 para eliminar la autoridad del Presidente de renunciar a ciertas limitaciones de financiamiento para la adquisición y mantenimiento de edificios en el extranjero por parte del Departamento de Estado hasta que la Embajada de los Estados Unidos en Jerusalén se haya inaugurado oficialmente (CONGRESO ESTADOUNIDENSE, 2015).

En septiembre de 2016, el candidato presidencial, Donald Trump, se reunió con el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, en septiembre de 2016, donde reconoció que Jerusalén ha sido la capital eterna del pueblo judío por más de 3.000 años, y que Estados Unidos, bajo su administración, finalmente aceptará el mandato para reubicar su embajada. En ese mismo año, el encargado de Asuntos Exteriores de EEUU, Jhon Kerry, manifestó que los palestinos han realizado esfuerzos para deslegitimar a Israel en foros internacionales por lo que su país se ha opuesto enérgicamente a estas iniciativas, en particular a la resolución 32 C/39 de 27 de agosto de 2004 de la UNESCO con respecto al status de Jerusalén así como las múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad que definen a Jerusalén Este como territorio ocupado (CONGRESO ESTADOUNIDENSE, 2015).

En resumen, por una parte el Comité de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino de la ONU reconoce a Jerusalén Oriental como parte del territorio palestino ocupado por Israel desde 1967 y considera que Palestina e Israel deben llegar a un acuerdo firme sobre Jerusalén que incluya disposiciones internacionales que garanticen la libertad de religión, el acceso

permanente, libre y sin obstáculos a los lugares sagrados de todas las religiones y nacionalidades (CDIPP, 2015). Por otra, Estados Unidos ha reconocido históricamente a Jerusalén en su totalidad como capital de Israel y se ha opuesto a la adopción de resoluciones consensuadas por la comunidad internacional que no concuerdan con su posición (CONGRESO ESTADOUNIDENSE, 2015).

Según Galtung (1996, p. 111), las partes externas como el mediador, el árbitro, el juez y el dictador tendrán una intervención alta en términos de autoridad y/o en términos de recursos que pueden usar para inclinar el equilibrio del resultado. Además, se podría suponer que las partes externas utilizarán recursos como el conocimiento, la habilidad y la experiencia que se mostrarán como recursos cognitivos (imaginación para transferir ideas del trabajo en conflictos similares y diferentes); recursos emocionales (empatía, simpatía, compasión) y recursos volitivos (perseverancia, capacidad de dirigir, incluso conducir el proceso de transformación). De la suma de estos factores resulta la autoridad. En el caso de la posición nacional de Estados Unidos, se evidencia su autoridad frente al conflicto por cuanto ha expresado su oposición a la resolución 32 C/39 de 27 de agosto de 2004 de la UNESCO con respecto al status de Jerusalén así como las múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad que definen a Jerusalén Este como territorio ocupado (CONGRESO ESTADOUNIDENSE, 2015). Para ello se utilizó recursos cognitivos, emocionales y sobretodo recursos volitivos al formar parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

3.3 La posición israelí y palestina frente a los derechos de sus ciudadanos.

En el presente subcapítulo se presentará la posición palestina e israelí respecto a los asentamientos israelíes en el territorio en disputa así como las implicaciones para ambos estados.

Además, se presentará la situación actual que enfrentan los refugiados palestinos a causa del conflicto y la posición de la comunidad internacional que insta principalmente al cese de las construcciones de los asentamientos israelíes hasta que exista una solución al problema fronterizo.

3.3.1 Posición de palestinos e israelíes habitando en el territorio de disputa.

Según el gobierno palestino, desde 1967 hasta 2016, se han establecido 250 asentamientos israelíes en Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental mediante la construcción de puestos residenciales, la construcción de sitios turísticos como miradores o manantiales de agua, el cultivo de tierras anexadas de facto, la construcción de carreteras que conectan el núcleo residencial del asentamiento o para demarcar secciones clave de los límites de facto. Estas construcciones cuentan con el financiamiento directo de las autoridades estatales como los consejos regionales y la División de Asentamientos de la Organización Sionista Mundial. Asimismo, las autoridades israelíes han limitado la libertad de circulación en el territorio ocupado impidiendo el acceso de los palestinos a sus tierras, propiedad privada, particularmente para aquellos palestinos que viven cerca de los colonos israelíes incluyendo la circulación de vehículos y peatones mediante 95 obstáculos físicos y 19 puestos de control (Misión Permanente Observadora de Palestina ante la ONU, 2016).

Estas medidas adoptadas por el gobierno israelí han dificultado la educación de los niños y jóvenes palestinos empezando por registros corporales frecuentes que incluyen la revisión de sus pertenencias. A esto se suman caminatas de entre 7 y 10 km para llegar a la escuela debido a las restricciones de circulación que se imponen cerca de los asentamientos israelíes. Según el Ministerio de Educación de Palestina (2016), estas restricciones impiden entregar de manera

oportuna los libros de texto y el mobiliario. Existen materiales educativos que al figurar como “artículos de uso doble” fueron confiscados y destruidos por las autoridades israelíes.

Adicionalmente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2015) registró 247 casos de ataques israelíes a estudiantes palestinos como agresiones físicas, detenciones, hostigamientos y demoras en los puestos de control, afectando así a 32.055 niños palestinos.

De acuerdo al gobierno palestino, los asentamientos israelíes deterioraron el derecho de la salud, puesto que es política de su gobierno destinar a los pacientes a hospitales en ciudades diferentes a los de su residencia debido a la limitada capacidad de los centros de salud. Para poder atenderse, los palestinos deben solicitar un permiso que expide Israel para poder atravesar sus asentamientos. Según la Dirección General para Asuntos Civiles del Estado de Palestina, de las 173.835 solicitudes realizadas por palestinos a Israel en 2015, el 18% sufrieron retrasos o fueron denegadas. Si la solicitud es denegada, se debe repetir el largo proceso de solicitud o aceptar un tratamiento menos especializado e insuficiente. Los retrasos pueden exponer a los pacientes, en particular a los que necesitan atención de emergencia, a un grave riesgo de que empeore su salud o incluso mueran. En caso de recibir un permiso para cruzar, las fuerzas de seguridad de Israel pueden retirarlo de manera imprevisible. Según la Organización Mundial de la Salud (2015), calcula que cada mes al menos 1.500 pacientes palestinos se desplazan para recibir tratamiento médico especializado.

Además, las restricciones de circulación por los asentamientos afectan negativamente el derecho de los palestinos al trabajo, de manera particular al sector agrícola puesto que impiden que los agricultores cultiven las tierras con frecuencia, lo que conlleva una disminución de la productividad y del valor de los cultivos. Asimismo, estas restricciones de circulación dificultan el ejercicio del derecho a la vida familiar e impiden la unidad familiar de los palestinos. Aunque

los palestinos necesiten visitar a un familiar en primer grado enfermo de gravedad, asistir a la boda o a un funeral, deben obtener permiso para ingresar al territorio ocupado (Misión Permanente Observadora de Palestina ante la ONU, 2016).

Por otro lado, Israel asegura que si bien sus principales centros de población están ubicados en Cisjordania, su posición se ha determinado en función de las líneas de 1967. Por ello, Israel solicita la racionalización de la frontera en lugar de la deportación forzosa de sus residentes como solicita Palestina (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016). Israel asegura que los asentamientos se producen en territorios que han sido tomados de un soberano reconocido, de acuerdo al derecho internacional. El último soberano reconocido de Cisjordania y Gaza fue el Imperio Otomano, que dejó de existir después de la Primera Guerra Mundial. Con este antecedente, es derecho de su pueblo el reasentarse en este territorio que fue reconocido por primera vez por la comunidad internacional en el artículo 6 del Mandato de la Liga de las Naciones para Palestina en 1922:

La Administración de Palestina, al mismo tiempo que garantiza que los derechos y la posición de otros sectores de la población no se vean perjudicados, facilitará la inmigración judía en condiciones adecuadas y fomentará, en cooperación con la Agencia Judía mencionada en el Artículo 4, asentamientos judíos en la tierra, incluidas las tierras estatales no requeridas para uso público.

Por ello, resulta erróneo calificar a las comunidades judías en Cisjordania y Gaza como un asentamiento. Las disposiciones del Artículo 49 (6) del Cuarto Convenio de Ginebra relativas a la transferencia forzada de la población al territorio soberano ocupado no deben considerarse como una prohibición del retorno voluntario de los individuos a las ciudades y aldeas de las cuales ellos o sus ancestros fueron expulsados por la fuerza. Tampoco prohíbe el movimiento de

individuos a tierras que no están bajo la soberanía legítima de ningún estado y que no están sujetas a la propiedad privada. Los territorios antes mencionados no están regidos soberanamente por el estado Palestino (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

Asimismo, Israel asegura que la prohibición contenida en el artículo 31 numeral 7 del Acuerdo Interin relativo a las medidas unilaterales que alteran el "estatus" de Cisjordania y la Franja de Gaza no implica una prohibición de las actividades de asentamiento. Esta prohibición se acordó con el fin de evitar que cualquiera de las partes tome medidas que pretendan cambiar el estado legal de este territorio como la anexión o la declaración unilateral de la estadidad mientras concluyen las negociaciones del estado permanente. Si esta prohibición se aplicara a la construcción daría lugar a la dudosa interpretación de que a ninguna parte se le permite construir casas para satisfacer las necesidades de sus respectivas comunidades hasta que se concluyan con éxito las negociaciones sobre el estado permanente del territorio evitando así dificultades a los ciudadanos de ambas partes (Embajada de Israel en Nepal, 2010).

Al mismo tiempo, Israel reconoce que los palestinos también tienen reclamos en esta área. Por ello, en un intento por preservar la paz, retiró a sus tropas militares y asentamientos de Gaza en 2005 de manera unilateral esperando que Palestina pueda asentarse de manera pacífica. Pese a este esfuerzo, la organización terrorista Hamas tomó el poder en Gaza y los ataques con cohetes y morteros contra las comunidades del sur de Israel se intensificaron, por lo que Israel, aplicando el principio de legítima defensa desarrolló una operación en Gaza en diciembre de 2008 para mermar los ataques de Hamas (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

Según Galtung (1996, p. 123), la epistemia consiste en dividir cada una de las dificultades en tantas partes como sea posible resolverlas mejor comenzando con los objetos más simples y

más fáciles de conocer. Con esto, las contradicciones no son permisibles: son errores de pensamiento pues hacen imposible el pensamiento deductivo, es decir, la actividad de la mente que permite inferir necesariamente una conclusión a partir de una serie de premisas. La realidad se subdivide y se establecen proposiciones sobre las partes. Con esta premisa, se puede entender la posición contradictoria entre Palestina e Israel respecto a los asentamientos o centros de población israelíes. Para Palestina, existen asentamientos israelíes en su territorio (Misión Permanente Observadora de Palestina ante la ONU, 2016). Para Israel, son centros de población ubicados alrededor de las líneas de 1967 y asegura que los asentamientos se producen en territorios que han sido tomados de un soberano reconocido, de acuerdo al derecho internacional. El último soberano reconocido de Cisjordania y Gaza fue el Imperio Otomano, que dejó de existir después de la Primera Guerra Mundial (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016).

3.3.2 Política palestina e israelí frente a los refugiados.

De acuerdo a la posición nacional palestina, desde 1947 más de 726,000 palestinos han sido expulsados u obligados a abandonar su territorio debido a los ataques militares directos o amenaza de ellos convirtiéndose en personas en busca de un refugio, es decir un lugar de acogida o de amparo, un espacio que servirá de resguardo a quienes huyen de guerras o conflictos armados y necesitan un techo urgente para refugiarse mientras esperan a poder volver a sus hogares. Aunque el concepto de refugio puede tener una connotación temporal, el tiempo medio de una persona en un campo de refugiados es de 17 años (ACNUR, 2017).

En este sentido, Palestina recuerda que 1948, las milicias israelíes y el ejército del Estado de Israel destruyeron más de 530 ciudades y aldeas palestinas, hogares completos, comunidades

y patrimonio cultural y más de 70 masacres fueron perpetradas, en las que murieron al menos 15.000 palestinos. 800.000 palestinos, niños, mujeres y hombres que constituyen más de la mitad de la población palestina fueron expulsados u obligados a huir de su patria por miedo a perder la vida. Así, el 40% de la población mundial de refugiados son palestinos y constituyen la crisis de refugiados más prolongada en la historia contemporánea (UNWRA, 2015).

Además, Palestina ha condenado que Israel impide que estos palestinos desplazados regresen a sus hogares e inclusive fueron desnacionalizados por el parlamento de Israel en 1952. Este hecho se agudizó en 1967 cuando 300,000 palestinos más se vieron obligados a abandonar sus hogares producto de la guerra de los seis días. En 2015, se registraron 7 millones de refugiados palestinos. De ellos, 1,5 millones viven en 58 campamentos de refugiados palestinos reconocidos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, es decir, residen en parcelas de terreno puesta a disposición de los refugiados palestinos por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (MOFA, 2015).

Frente a esta situación, Palestina ha adoptado como parte de su posición nacional a la resolución 194 (AGNU, 1948) que dispone que se les debe permitir retornar al territorio ocupado a los refugiados palestinos que deseen hacerlo en la fecha más cercana posible, así como entregar una indemnización a los palestinos que elijan no regresar por la pérdida de o daños a la propiedad. Además, ha acogido el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que resalta en su XII artículo que ninguna persona será privada arbitrariamente del derecho a entrar en su propio país. Además, en el artículo X de los Principios de Derechos Humanos sobre Vivienda y Restitución de Bienes Inmuebles para Refugiados y Personas Desplazadas (2007) establece que todos los refugiados y desplazados tienen derecho a regresar voluntariamente a sus antiguos

hogares, tierras o lugares de residencia habitual, en condiciones de seguridad y dignidad (Misión Permanente Observadora de Palestina ante la ONU, 2016).

Finalmente, la posición palestina cita al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU que manifestó su preocupación por la negación del derecho de muchos palestinos a regresar y recuperar sus tierras en Israel y recalca la necesidad de un retorno acelerado de las personas desplazadas, al tiempo de recordar la Declaración de Principios sobre Arreglos Interinos de Autogobierno de 13 de septiembre de 1993 que solicita a Israel cumplir del mecanismo acordado por las partes en el artículo XII de sobre el regreso de las personas desplazadas (UNWRA, 2015).

Pese a que Palestina ha presentado estos problemas a la comunidad internacional, Israel sostiene que esta es una realidad que debe resolverse dentro del estado-nación palestino. Asimismo, apoya a que los refugiados palestinos tengan la libertad de establecerse en el territorio que le sea asignado. Sin embargo, sostiene que el crecimiento demográfico de su estado está siendo afectado por el ingreso de refugiados palestinos dado que la población actual de Israel es de aproximadamente 7 millones de los cuales una quinta parte son árabes israelíes por lo que la afluencia de millones de palestinos en el Estado de Israel está amenazando la existencia de su estado y eliminando su identidad básica (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016),

Según Israel, el problema de los refugiados palestinos ha permanecido sin resolverse por más de 60 años debido a que los árabes rechazaron la Resolución 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1947 que habría dividido el área del Mandato Británico en un estado árabe y un estado judío evitando así la guerra iniciada por los árabes que pretendía destruir Israel. Los árabes palestinos que vivían en las áreas donde se llevó a cabo la guerra, abandonaron

sus hogares por lo que nunca se hubiera creado un problema de refugiados si esta guerra no hubiera sido provocada por Palestina (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

De acuerdo a Israel, los países árabes, con la única excepción de Jordania, han perpetuado el problema de los refugiados para usarlo como un arma en su lucha contra Israel puesto que de esta manera obtienen la simpatía internacional por la causa palestina. (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016) Además, sostienen que la comunidad internacional ha cedido a las demandas políticas de los regímenes árabes y otorgó a los palestinos una excepción a la definición aceptada internacionalmente de refugiado que de acuerdo a la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967 estableciendo así que todas las generaciones de descendientes de los refugiados palestinos originales también se consideran refugiados. Esto significa que la gran mayoría de los refugiados palestinos que exigen emigrar a Israel nunca han vivido realmente dentro de las fronteras de Israel. Estas exenciones han inflado drásticamente el número de refugiados palestinos y han permitido que aumente a lo largo de los años de cientos de miles a millones. (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016)

Según Galtung (1996, p. 80,81), los miembros de una civilización comparten la 'cosmología', es decir, suposiciones colectivamente compartidas y sostenidas inconscientemente. Estas suposiciones son simplemente promulgadas, no se discuten. Al ser colectivas, hay refuerzo al ver a todos los demás haciendo lo mismo. En este sentido, se entendería la posición israelí que asegura que la guerra de los 6 días fue iniciada por Palestina al no acoger los acuerdos establecidos en la Resolución 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1947 hecho que ha perpetuado por más de 60 años el problema de los desplazados palestinos con el fin de obtener la simpatía internacional al punto de reconocer como desplazados a sus descendientes

árabes (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016). Por su parte, Palestina si bien reconoce que la guerra de los seis días agudizó el problema de los refugiados, no reconoce haber iniciado el enfrentamiento (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016).

3.3.3 Apoyo internacional tanto a los asentamientos israelíes como a los desplazados palestinos en 2015-2016.

Por una parte, se cuenta con la posición del Comité de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino que manifiesta que la presencia y construcción de asentamientos israelíes en la Ribera Occidental ocupada y Jerusalén oriental contraviene el artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra que prohíbe la colonización e impide que el estado ocupante transfiera su población civil al territorio que ocupa. Esta posición fue reafirmada en la resolución 465 del Consejo de Seguridad (1980), que determinó que la política y prácticas de Israel de establecer partes de su población y nuevos inmigrantes en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, constituían una violación flagrante de la Convención antes mencionada (United Nation Conference of Humanitarian Affairs, [OCHA] 2017).

El Comité ha solicitado que Israel cumpla con lo acordado en la hoja de ruta y en el Entendimiento Conjunto de Annapolis que establece el desmantelamiento de los asentamientos prolongados desde marzo de 2001 y finalice la expansión de los asentamientos, incluidos los desarrollados mediante crecimiento natural. El Comité, además ha acogido con agrado la resolución A/RES/70/89 (AGNU, 2015) que reafirma que los asentamientos israelíes son un obstáculo para la paz y el desarrollo económico y social de Palestina e invita a Israel a que acepte la aplicabilidad *de jure* del Convenio de Ginebra Relativo a la Protección Debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, en particular el artículo 49, que estipula

que los traslados forzosos, así como las deportaciones de personas protegidas del territorio ocupado al territorio de la potencia ocupante o al de cualquier otro país, ocupado o no, están prohibidos.

En el periodo de estudio, acogió, además, la resolución 2334 del Consejo de Seguridad (2016) que recalca que el cese de todas las actividades de asentamiento israelíes es esencial para salvar la solución de dos Estados y pide que se adopten medidas afirmativas inmediatamente para revertir las tendencias negativas de los asentamientos. Asimismo, hace un llamado a todos los estados para que distingan en sus relaciones bilaterales, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967 y recalca la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe, la iniciativa de Francia para la convocatoria de una conferencia internacional de paz, los esfuerzos recientes de la Cuarteto y los esfuerzos de Egipto y la Federación de Rusia (Consejo de Seguridad, [CS] 2016).

Además, es necesario resaltar las siguientes resoluciones del Consejo de Seguridad que condenan los asentamientos israelíes: resolución 446 (CS, 1979) que reconoce el incumplimiento de Israel de las resoluciones de su organismo y solicita que evite tomar medidas que modifiquen el estatuto jurídico y la naturaleza geográfica y demográfica evitando el traslado de su población civil a los territorios árabes ocupados y la resolución 452 (CS, 1979) que exhorta al gobierno y al pueblo de Israel a que cese el establecimiento, construcción y planificación de asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967. Asimismo, cabe recalcar las resoluciones 465 (CS, 1980) y 476 (CS, 1980) que reafirman que todos los actos y medidas de carácter legislativo y administrativo que haya tomado Israel constituyen una violación a los derechos civiles y afirma su determinación para optar por medios prácticos en caso de que Israel evite cumplir esta resolución (CDIPP, 2015).

El Comité además ha centrado sus esfuerzos para difundir su posición mediante la celebración de una reunión internacional organizada en cooperación con la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica en septiembre de 2015 en Bruselas, que se centró en la cuestión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental como obstáculo a la paz. Ahí, el Comité resaltó la responsabilidad de los Estados y las entidades privadas de no contribuir a las graves violaciones de los derechos humanos que comete Israel, en particular en lo que se refiere a los asentamientos en el territorio palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental (CDIPP, 2015).

Además, el Comité celebró la decisión adoptada por la Comisión Europea que exige a los productos originarios de los asentamientos israelíes en territorios palestinos a llevar una etiqueta que los diferencie de los que se elaboran en Israel para que el consumidor europeo los diferencie y alienta a otras organizaciones y Estados a que adopten y apliquen otras políticas de esa índole que garanticen la adhesión de Israel a los convenios internacionales en materia de asentamientos ilegales en zonas ocupadas, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra. El Comité alentó a los gobiernos y las empresas privadas a desvincularse de políticas que apoyen directa o indirectamente los asentamientos (CDIPP, 2016).

Finalmente, el Comité recalcó que el año 2016 fue el 49º año de la ocupación de la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental y lamentó que las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y las manifestaciones que condenan la ocupación ilegal del territorio palestino no hayan puesto fin a la ocupación y a sus efectos perjudiciales. Por el contrario, siguen ampliándose los asentamientos ilegales y se están construyendo nuevos, la población de colonos va en aumento y las dañinas consecuencias se han propagado en la vida cotidiana de la población palestina que vive bajo la ocupación. (CDIPP, 2016)

Por otra parte, se evidencia el respaldo histórico de Estados Unidos a los asentamientos israelíes. Así, el ex presidente estadounidense Ronald Reagan en un discurso dirigido a la nación en 1982, pidió que se congelaran los asentamientos como parte de las negociaciones de paz con el fin de crear la confianza necesaria para los palestinos. Sin embargo, nunca condenó las construcciones israelíes ni las definió como ilegales. En 1984, el presidente Ronald Reagan, manifestó que él no consideraba a los asentamientos israelíes como ilegales porque el proceso de paz tendrá que implicar cambios territoriales. (Departamento de Estado de EEUU, 2016)

En 1985, Estados Unidos vetó la resolución 17459 del Consejo de Seguridad que pedía a Israel levantar todas las medidas represivas, incluidos los toques de queda, las detenciones administrativas y las deportaciones forzosas impuestas a los palestinos. Además, solicitaba la liberación inmediata de todos los prisioneros y la abstención de realizar nuevas deportaciones. En 1986, Estados Unidos vetó la resolución 17769 del Consejo de Seguridad y dos años más tarde, en 1988, vetó los proyectos de resolución 19780 y 19466, todas condenaban a los asentamientos israelíes como violaciones al Convenio de Ginebra relativo a la protección de civiles en tiempo de guerra *de jure* (Consejo de Seguridad, 2016).

En 1989, el presidente Bush vetó el proyecto de resolución 20945 del Consejo de Seguridad que obligaba a Israel a detener los asentamientos; a devolver los bienes que ilegal y arbitrariamente fueron confiscados a sus propietarios y reafirmaba una vez más que los asentamientos israelíes violan el Convenio de Ginebra relativo a la protección de civiles en tiempo de guerra de 12 de agosto de 1949. En ese

mismo año se vetaron, además, las resoluciones 20677 y 20463 en ese mismo sentido (Consejo de Seguridad, 2016).

Particularmente, Israel ha justificado sus asentamientos tomando el argumento del profesor Eugene Rostow, ex subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de los Estados Unidos: "el derecho de asentamiento judío en el área es equivalente en todos los sentidos al derecho de la población local a vivir allí" (AJIL, 1990, vol. 84, p.72).

En 1990, EEUU vetó la resolución 21326 del Consejo de Seguridad de la ONU que establecía una Comisión constituida por tres miembros de dicho Consejo para examinar la Situación relativa a las políticas y prácticas de Israel, la Potencia ocupante, en el territorio palestino con el fin de que presenten un informe con recomendaciones para garantizar la protección de los civiles palestinos bajo la ocupación israelí (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Con ese precedente, en 1992, el presidente Bush otorgó un préstamo de 10 mil millones de dólares a Israel para continuar con la construcción de un nuevo asentamiento en Cisjordania. Asimismo, reconoció la necesidad de adaptar su política a la situación actual y mantenerla abierta a medida que la administración israelí forma su gobierno y comienza a desarrollar su políticas propias. Durante el gobierno de Clinton, en marzo de 1997, Estados Unidos vetó la Resolución 199 del Consejo de Seguridad de la ONU que declaraba a los asentamientos israelíes como una violación del Cuarto Convenio de Ginebra y que exigía a las autoridades israelíes a abstenerse de todo acto o medida que modifique los hechos en el lugar, anticipándose a las negociaciones sobre el estatuto definitivo, y que tenga repercusiones negativas sobre el proceso de paz del Oriente Medio (Churches for Middle East Peace, 2016).

Durante el segundo periodo presidencial de Bush, en abril de 2004, el entonces presidente aseguró al ex primer ministro israelí Ariel Sharon en una carta privada que los principales asentamientos cercanos a la Línea Verde se convertirán en parte de Israel y que la nueva

construcción para acomodar el crecimiento natural en estos asentamientos es admisible pese a no haberse concretado acuerdo alguno con Palestina. El 28 de agosto de 2009, la diplomacia estadounidense manifestó que no impondrían condiciones respecto a los asentamientos con el fin de que sean las partes inmersas en el conflicto las que lleguen a un acuerdo determinado. Durante la administración de Obama, en diciembre de 2016, Estados Unidos se abstuvo de votar durante la resolución 2334 del Consejo de Seguridad que declaraba que los asentamientos israelíes en Jerusalén Este y Cisjordania "no tienen validez legal" (Departamento de Estado de EEUU, 2016).

Además de estas muestras de apoyo, los asentamientos israelíes son apoyados por el sector privado internacional. Las empresas internacionales tienen interés en los asentamientos debido a sus alquileres bajos, tasas impositivas favorables, subsidios gubernamentales israelíes y acceso a mano de obra palestina barata. Los negocios en los asentamientos israelíes dependen de la confiscación ilegal de las tierras palestinas principalmente para el sector de la construcción. Así, dichas empresas invierten su capital junto con el gobierno israelí con el fin de beneficiar a su pueblo con financiamiento, construcción, arrendamiento, préstamo, venta y alquiler accesibles de bienes muebles en los asentamientos. Las empresas prestan servicios de todo tipo a los colonos. Al mismo tiempo, contribuyen al desarrollo económico de los asentamientos al proporcionar empleo a los colonos y los ingresos fiscales a los municipios de los asentamientos (CENTRO DE INFORMACION DE NACIONES UNIDAS, 1967),

Según Galtung (1996, p. 103, 104) las partes externas pueden deformar el conflicto e identifica factores en la intervención: Quién - en principio, cualquiera; cómo - al entrar en un proceso de comunicación con los actores en la formación de conflictos, cuándo - en cualquier momento se pueden cumplir los propósitos negativos y positivos de la intervención en conflicto,

dónde - en cualquier lugar, para cuyo beneficio - para el beneficio de los participantes en la formación de conflictos y para otros en formaciones similares y a costa de quién - los que se benefician de una mayor destrucción. Para analizar las partes externas del conflicto árabe israelí, se presentará el siguiente cuadro (Véase la tabla 1):

Tabla 1.
Análisis de las partes externas en el conflicto árabe israelí

| FACTOR | COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO | ESTADOS UNIDOS |
|---------------------|--|---|
| QUIEN | 26 estados miembros de la ONU | Estados Unidos de América |
| CÓMO | Mediante conversaciones activas con el estado miembro observador Palestina en los diferentes espacios de la Organización de las Naciones Unidas. | Mediante conversaciones directas con Israel. |
| CUÁNDO | Desde 1975 hasta el año de estudio, 2016. | Desde 1947 al ser el primer país en reconocer a Israel como estado. |
| DÓNDE | En los diferentes espacios de la Organización de las Naciones Unidas. | En los diferentes espacios de la Organización de las Naciones Unidas. |
| PARA CUYO BENEFICIO | Velar el cumplimiento de los derechos del pueblo palestino. | Para beneficio del estado de Israel puesto que al vetar las resoluciones del Consejo de Seguridad, no existe un documento internacional vinculante que obligue a Israel a reubicar sus asentamientos. |
| A COSTA DE QUIÉN | Recursos de los estados miembros de la ONU | Palestina puesto que su población no puede asentarse en el territorio en disputa. |

Fuente: Consejo de Seguridad, 2015

Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, 2015
Elaborado por; Andrea Belén Santos Cevallos (2020)

Con este análisis, se puede entender que la parte externa que ha deformado el conflicto es Estados Unidos puesto que al vetar las resoluciones del Consejo de Seguridad, no existe un documento internacional vinculante que obligue a Israel a reubicar sus asentamientos (Consejo de Seguridad, 2016).

Para concluir, se cumple con el tercer objetivo particular del presente trabajo: Identificar las diferencias entre la posición nacional de Palestina e Israel en los temas claves del conflicto que lo convierten en un conflicto multilateral puesto en el presente capítulo se identificó que Palestina reclama al Norte de Cisjordania, la Franja de Gaza, el Este de Jerusalén y una conexión entre los espacios antes mencionados como su territorio mientras que Israel reclama a Cisjordania, toda la ciudad de Jerusalén y los límites como su territorio. Como segunda diferencia, se identificaron los argumentos para la construcción del muro divisorio o cerca de seguridad. Para Palestina, dicha construcción es un intento unilateral de definir fronteras por parte de Israel (Misión Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, 2015) mientras que para Israel esta construcción es una medida para proteger a su pueblo de amenazas externas o terrorismo como lo han identificado en sus discursos (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016). Como tercera diferencia se encuentra la posición palestina frente a la situación de sus refugiados. Palestina exige el cumplimiento del derecho al retorno de sus refugiados a su territorio de origen (Ministerio de Relaciones Exteriores de Palestina, 2015) mientras que Israel asegura que si bien reconocen este derecho, el retorno de los refugiados palestinos afectará su identidad nacional (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016). Como última diferencia se encuentra la posición palestina que exige a Israel resarcir los daños provocados a su pueblo por los asentamientos israelíes (Misión Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, 2015)

mientras que Israel solicita la racionalización de la frontera y evitar el desplazamiento masivo de su pueblo (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016)

VI. ANÁLISIS

El objetivo general de la presente disertación es el comparar las posiciones nacionales de Palestina e Israel, el cual se ha cumplido en virtud del siguiente análisis cuya información fue compilada en el periodo 2015 – 2016. La base central de análisis son los estados siguiendo el marco teórico propuesto por Alexander Wendt que establece: i) los estados son las principales unidades de análisis de la teoría política internacional; ii) las estructuras clave en el sistema de estados son intersubjetivas más que materiales y iii) las identidades e intereses estatales se construyen en parte importante por estas estructuras sociales, en lugar de ser entregadas exógenamente al sistema por la naturaleza humana.

Por ello, los siguientes temas fueron propuestos para comparar las posiciones nacionales: límites, Jerusalén, refugiados israelíes y asentamientos palestinos. Para identificar las diferencias entre Palestina e Israel respecto al territorio, véase la tabla 2.

Tabla 2.

Análisis comparativo de la posición nacional de Palestina e Israel respecto a su territorio

| TEMA | PALESTINA | ISRAEL |
|---------|---|---|
| Límites | 27.000 km ² que comprenden, Cisjordania (5.655 km ²), el Mar Muerto (220 km ²) y la Franja de Gaza (365 km ²). | 22.072 km ² con una longitud de 470 km de norte a sur y 135 km de ancho entre el Mar Muerto y la costa mediterránea. Limita con Líbano en el norte, Siria al noreste, Jordania al este, Egipto al suroeste y el Mar Mediterráneo al oeste. |

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| Respaldo histórico | Desde el siglo V el historiador griego, Herodoto, utilizaba el término “Palestina” para referirse a toda el área entre Egipto y Fenicia, la parte costera de Canaán y a la Palestina moderna- | El vínculo histórico es de 3.500 años y está reflejado en el Torá. (siglo XV A.C. (Misión de Israel ante las Naciones Unidas en Ginebra, 2010) |
| Respaldo cultural | "La relación secreta entre el nazismo y el sionismo", donde se propone un vínculo entre el movimiento sionista y el régimen nazi anterior a la Segunda Guerra Mundial para exacerbar cifra de seis millones de judíos asesinados en el Holocausto y así defender el derecho de los israelíes para reclamar el territorio palestino. | La creación de un hogar para su pueblo; ideología que expresa el anhelo de los judíos de todo el mundo por su patria histórica: Sión, la tierra de Israel y su aspiración de regresar a su tierra natal que les fue retirada por primera vez hace 2.500 años cuando los judíos fueron exiliados a Babilonia. |
| Muro divisorio o cerca de seguridad | Intento de Israel por definir sus límites | Aplicar su derecho de legítima defensa para defender a su pueblo de amenazas externas. (Terrorismo) |

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores Palestino, 2015

Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2015

Elaborado por; Andrea Belén Santos Cevallos (2020)

Como semejanza, se identifica que ambos estados reconocen dentro de su historia al gobierno del imperio otomano que gobernó desde el año 1517 hasta 1917. Sin embargo, para Palestina, el imperio otomano permitió en 1860, la construcción del primer barrio judío en las afueras de Jerusalén y como consecuencia se produjo una migración masiva de judíos hasta el año 1903 (Ministerio de Relaciones Exteriores de Palestina, 2015). Por otro lado, Israel reconoce el gobierno otomano sin que esto influya en la recuperación del territorio en disputa. (Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York, 2016)

Por otro lado, para poder identificar las diferencias de la posición palestina e israelí respecto a Jerusalén, véase la tabla 3:

Tabla 3.

Análisis comparativo de la posición nacional de Palestina e Israel respecto a su Jerusalén

| TEMA | PALESTINA | JERUSALÉN |
|--------------------|---|---|
| Capital | Jerusalén Oriental | Jerusalén indivisa |
| Respaldo histórico | Con el establecimiento de los califatos, Omar Ibn al-Jattab, el segundo califa musulmán, reconoció a Jerusalén como capital Palestina y construyó una mezquita en la Cúpula de la Roca. Junto con la difusión del Islam, se reafirmó el idioma árabe en Palestina y se reemplazó gradualmente al arameo por el musulmán. | En el capítulo II versículo 11 del primer libro de Reyes del Torá se afirma que el Rey David rigió a Israel por cuarenta años; siete de ellos en Hebrón, y treinta y tres años en Jerusalén. |
| Respaldo religioso | En el siglo VI el arcángel Gabriel apareció ante Mahoma en el Monte Hira y le ordenó replicar el mensaje de la existencia de un solo Dios. Por ello, Jerusalén fue la dirección de oración hacia la cual los musulmanes estaban obligados a dirigir sus plegarias cinco veces al día al tiempo de haber sido el destino del "viaje nocturno" de Mahoma. | Jerusalén está presente en los relatos del Torá. En los libros de Samuel, Reyes y Crónicas se relata que los reyes de Judá vivieron y murieron ahí. Asimismo, los judíos creen que sus profetas se asentaron en la ciudad, escribieron la Torá y establecieron los grados estándares morales y éticos del judaísmo. |

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores Palestino, 2015

Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2015

Elaborado por; Andrea Belén Santos Cevallos (2020)

Del cuadro presentado, se identifica un mismo objetivo para dos Estados, Jerusalén. Si bien Palestina e Israel tienen un bagaje histórico y religioso que respalda su pedido, ambos estados han sido enfáticos en recalcar que sus estados no podrán constituirse sin Israel como capital.

Además, para poder identificar las diferencias de la posición palestina e Israelí respecto a los refugiados palestinos y los asentamientos israelíes, véase la tabla 4:

Tabla 4.

Análisis comparativo de la posición nacional de Palestina e Israel respecto a refugiados palestinos y asentamientos israelíes

| TEMA | PALESTINA | ISRAEL |
|-------------------------|--|--|
| Refugiados palestinos | Resolución 194(AGNU, 1948).- permite el retorno al territorio ocupado a los refugiados palestinos que deseen hacerlo en la fecha más cercana posible, así como entregar una indemnización a los palestinos que elijan no regresar por la pérdida de o daños a la propiedad y demás resoluciones y declaraciones que soportan a la mencionada resolución. | Problema que debe resolverse dentro del estado-nación palestino. Se apoya a que los refugiados palestinos puedan establecerse en su patria. Sin embargo, el crecimiento demográfico de su estado está siendo afectado por el ingreso de refugiados. La población actual de Israel es de 7 millones de personas, de los cuales una quinta parte son árabes israelíes. |
| Asentamientos israelíes | El cese y el retiro de las construcciones de asentamientos israelíes. Retirar el pedido a los palestinos de contar con permiso para ingresar a los asentamientos. | La racionalización de la frontera en lugar de la deportación forzosa de sus residentes. Llegar a un acuerdo sobre la nueva realidad de Cisjordania. |

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores Palestino, 2015

Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2015

Elaborado por; Andrea Belén Santos Cevallos (2020)

Del presente cuadro se puede concluir que tanto Palestina como Israel reconocen el derecho de los refugiados palestinos para regresar a su territorio. Sin embargo, Israel asegura que esta medida podría ir en detrimento de su identidad nacional. (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016) Por su parte, Palestina solicita las respectivas indemnizaciones para su pueblo. Respecto a los asentamientos israelíes, Palestina solicita el cese y el retiro de las

construcciones de asentamientos israelíes y retirar el pedido a los palestinos de contar con permiso para ingresar a los asentamientos. Por otra parte, Israel solicita la racionalización de la frontera y llegar a un nuevo acuerdo sobre Cisjordania. (Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí, 2016)

Según Johan Galtung (1996, p. 72) una contradicción se presenta cuando los estados tienen objetivos incompatibles. En el caso de Palestina e Israel, los siguientes objetivos son incompatibles:

- El Norte de Cisjordania
- Jerusalén
- El retiro de los asentamientos judíos.
- El retorno de los refugiados palestinos.

Para poder comprender la construcción de la posición nacional de ambos estados, se presenta a continuación el siguiente cuadro aplicando los elementos de la construcción social identificados por Jhon Gerard Ruggie (2009, p. 172) Así, este autor explica que las identidades e intereses están ligados al hecho de que el ser humano es un ser cultural dotado de la capacidad y el deseo de tomar una actitud deliberada hacia el mundo y darle significado. La causación ideacional se caracteriza por ser la relación causal entre las metas y estrategias políticas alternativas para alcanzar esas metas. Es decir, son “creencias sostenidas por los individuos”. La intencionalidad colectiva se define como un marco de significados compartidos reconocidos y validados. Las normas constitutivas definen un set de prácticas que dirigen una actividad social organizada. La transformación se refiere a los principios de una organización implicados en prácticas profundas (tiempo) y generalizadas (espacio) sedimentado en la sociedad. Para

finalizar, la cuestión de la agencia que se refiere a las circunstancias que los estados encuentran alrededor del mundo y que restringen su comportamiento. Véase la tabla 5:

Tabla 5.

Análisis de la construcción de la posición nacional de Palestina e Israel respecto a refugiados palestinos y asentamientos israelíes

| ELEMENTOS | PALESTINA | ISRAEL |
|---------------------------|--|--|
| Identidades | Religión Historia Costumbres | Religión Historia Costumbres |
| Intereses | Definir los límites de su territorio conforme el plan de partición de 1967. | Hacer respetar los límites definidos por el Knesset. |
| Causación ideacional | El rol de Comité de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino | El rol de Estados Unidos de América como aliado en el Consejo de Seguridad de la ONU. |
| Intencionalidad colectiva | El bagaje histórico y religioso de su territorio histórico. | El bagaje histórico y religioso de su territorio histórico. |
| Normas constitutivas | Posición nacional Resoluciones adoptadas por la ONU como parte de la posición nacional. | Posición nacional Apoyo de los Estados Unidos de América para la construcción de políticas. |
| Transformación | Lucha de su pueblo por ser reconocido como estado. | Lucha de su pueblo por defender los límites ya establecidos. |
| Cuestión de agencia | Falta de resoluciones vinculantes que apoyen la causa palestina. | La comunidad internacional que apoya la causa palestina. |

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores Palestino, 2015

Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2015

Elaborado por; Andrea Belén Santos Cevallos (2020)

Del cuadro se debe resaltar la causación ideacional de Palestina e Israel que se refleja por medio del Comité de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino así como mediante los Estados Unidos de América que además se convierten en partes externas del conflicto. Según Galtung (1996, p. 105), las partes externas deforman el conflicto. De ellas, se debe resaltar el tipo 8 “arbitraje” que consta del compromiso previo de las partes de aceptar, la solución

propuesta combinada con el dictador “suave” de conflicto que consiste en “si haces lo que digo, serás recompensado”. En el caso del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, su intervención es de tipo 8 “arbitraje” puesto que la posición de este Comité ha sido adoptada únicamente por Palestina y el Comité ha aportado a este país con recursos económicos para el establecimiento de su territorio a manera de “dictador suave de conflicto”. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Palestina, 2015). Por otro lado, la posición de Estados Unidos respecto al territorio en conflicto favorece a Israel. El país estadounidense ha aportado a los israelíes no solo con recursos financieros sino también con capacitación militar. (CONGRESO ESTADOUNIDENSE, 2015) Además, el autor menciona que el conflicto es una construcción triádica puesto que está conformada por actitudes, comportamiento y contradicciones. Las actitudes son las asunciones que tanto Palestina como Israel tienen de su estado par. De ellas, las más relevantes son (Véase la tabla 6):

Tabla 6 .
Análisis de actitudes de Palestina e Israel

| PALESTINA | ISRAEL |
|---|---|
| El sionismo definido como la creación de un hogar para el pueblo judío en Palestina. El muro divisorio como un intento de definir sus fronteras. | Perpetuar la crisis de refugiados para generar empatía internacional. El apoyo infundado de los países árabes en la comunidad internacional (ONU) para apoyar a resoluciones que perjudican y dañan la imagen internacional de Israel. |

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores Palestino, 2015

Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2015

Elaborado por: Andrea Belén Santos Cevallos (2020)

Como comportamientos, se identificaron la falta de negociación entre las partes y las manifestaciones de violencia que tanto Palestina como Israel denunciaron en la comunidad internacional. Según Galtung, (1996, p. 89), dentro del conflicto, existe un lado manifiesto y un lado latente del conflicto. El lado manifiesto se identifica con el comportamiento y el aspecto

latente con la actitud y la contradicción, puntos que fueron desarrollados en el párrafo anterior.

Este supuesto puede complementarse con el triángulo propuesto por Galtung para analizar un conflicto compuesto de (Véase la tabla 7):

Tabla 7 .
Triángulo del Conflicto

| COMPONENTES DEL TRIÁNGULO | AFIRMACIONES DE PALESTINA | AFIRMACIONES DE ISRAEL |
|----------------------------------|--|--|
| Actitudes | Delimitación unilateral de fronteras. Anexión unilateral de Jerusalén. Establecimiento de asentamientos en Cisjordania Desplazamiento de Palestinos por el conflicto. | Población israelí está habitando en las fronteras anteriores a 1967. Israel indivisa es la capital israelí. Debe existir una racionalización de la frontera en respuesta a los judíos que habitan Cisjordania. Los desplazados palestinos no es asunto israelí, es un problema que debe resolver Palestina. |
| Comportamiento | Palestina insiste ante la Organización de las Naciones Unidas el cumplimiento de las resoluciones vinculantes emitidas por este organismo internacional. | Israel solicita una nueva ronda de negociaciones para memor las diferencias entre ambos estados. |
| Contradicción | Palestina reconoce a Jerusalén Oriental como su capital indivisa. Palestina solicita el cese de la construcción del muro divisorio o de apartheid. Palestina solicita el retiro y el cese de asentamientos israelíes en Cisjordania. | Israel reconoce a Jerusalén indivisa como su capital. Israel asegura que la cerca antiterrorista protege a su pueblo de amenazas externas. Israel solicita la racionalización de las fronteras anteriores a 1967. |

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores Palestino, 2015
Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2015
Elaborado por: Andrea Belén Santos Cevallos (2020)

Estos factores, manifestados en varios de los medios de comunicación oficiales de ambos estados, representan para Teun Van Dijk (2009), como formas de discurso que enriquecen el análisis de una construcción escrita y manifestada expresamente. Si bien el autor manifiesta una metodología específica para analizar un discurso en específico, afirma que para entender los objetivos ocultos de un discurso, se debe auscultar los aspectos políticos y sociales que se han presentado anteriormente además de: (Véase la Tabla 8)

Tabla 8 .

Dimensiones del discurso

| DIMENSIONES | PALESTINA | ISRAEL |
|----------------------|---|--|
| Estructura Verbal | -Aspectos fonéticos: Discurso pronunciado en árabe. -Aspectos morfosintácticos: Pronunciación de la palabra paz 21 veces, seguridad 11 veces, Naciones Unidas 13 veces. -Aspectos semánticos: Construcción de 12 preguntas para mostrar su posición. - Figuras retóricas: ¿Cómo puede un estado pretender ser un oasis de democracia(...)? | -Aspectos fonéticos: Discurso pronunciado en inglés. -Aspectos morfosintácticos: Pronunciación de la palabra paz 24 veces, seguridad 8 veces, Estados Unidos 4 veces, -Aspectos semánticos: Construcción de 23 preguntas para mostrar su posición. - Figuras retóricas: (...) Cómo puede un tigre rapaz convertirse en un gatito? |
| Acción – Interacción | El discurso fue dirigido a los 194 estados miembros de la ONU representados por su primer mandatario, ministros o cuerpo diplomático de alto rango. | El discurso fue dirigido a los 194 estados miembros de la ONU representados por su primer mandatario, ministros o cuerpo diplomático de alto rango. |
| Cognición social | Su vivencia personal por el conflicto árabe-israelí que llevó a su familia a desplazarse a Siria y su firme creencia de que el movimiento sionista ha manipulado al ambiente internacional mediante el | Su participación en las guerras relativas al conflicto árabe israelí y su formación educativa estadounidense. |

| | | |
|--|--|--|
| | holocausto para definir las fronteras de su estado en Palestina. | |
|--|--|--|

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores Palestino, 2015

Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 2015

Elaborado por: Andrea Belén Santos Cevallos (2020)

Para Van Dijk (2009), los aspectos culturales e históricos forman parte vital del análisis del discurso puesto que más de brindar una visión más amplia del discurso, permite entender la manera en la que se presentan las intervenciones por parte del locutor. El discurso principal del cual se recoge la información presentada en la presente disertación es la intervención de Palestina e Israel en el 70° Periodo de la Asamblea General de la ONU. Dichas intervenciones tienen un patrón común, las múltiples acusaciones de violencia recibidas por el estado opuesto a causa de la disputa territorial y su ímpetu por preservar la paz pese a que los hechos históricos muestran lo opuesto. Según Galtung (2006, p.120), la cultura legitima la violencia, de ahí la importancia que tiene el aspecto cultural para el presente trabajo. Además, ambos estados reconocen el efecto positivo de las intervenciones de la ONU y Estados Unidos tanto para Palestina como para Israel respectivamente. Con estos antecedentes, se evidencia el cumplimiento del objetivo general no solamente desde la visión constructivista y la utilización del marco teórico sino también mediante la aplicación del análisis de discurso propuesto por Van Dijk.

VII. CONCLUSIONES

Para el presente trabajo, se propuso la siguiente hipótesis: La incompatibilidad de las posiciones nacionales de Palestina e Israel en el seno de Naciones Unidas imposibilitaría la resolución del conflicto en cuanto a la delimitación de su territorio, Jerusalén, los asentamientos israelíes y la

crisis de refugiados palestinos. Concluida la investigación, se determinó que la hipótesis se cumple en su totalidad por cuanto ambos estados comparten varios objetivos, hecho que vuelve a sus posiciones nacionales incompatibles conforme lo siguiente:

- Palestina e Israel tienen objetivos incompatibles que impiden la resolución del conflicto. Sería posible alcanzar una paz negativa, “peace keeping” si al menos ambos estados acuerdan un cese al fuego en el territorio en conflicto.
- Respecto a los límites de Palestina e Israel, se concluye que Cisjordania es la región demandada por ambos estados pese a que en el plan de partición de 1967 se le otorga el Norte de Cisjordania y la Franja de Gaza a Palestina. Para Palestina, Cisjordania es importante porque allí se concentra la mayor parte de su población mientras que para Israel es importante porque allí se establecieron varios de sus asentamientos.
- El muro divisorio o la cerca de seguridad es otro elemento del conflicto limítrofe debido a la percepción que Palestina e Israel tienen al respecto. Para Palestina, esta construcción es un intento unilateral de Israel para definir sus fronteras mientras que para Israel esta es una medida de seguridad para proteger a su pueblo de amenazas externas o terrorismo, como este estado lo ha definido.
- El tema más álgido de la negociación es Jerusalén. Tanto Palestina como Israel no conciben a sus estados sin Jerusalén como su capital. Palestina reclama al Este de Jerusalén como su capital mientras que Israel reclama a Jerusalén indivisa para este efecto.
- El Comité para el Ejercicio de Derechos Inalienables del Pueblo Palestino así como Estados Unidos de América son partes externas que han deformado el conflicto favoreciendo a Palestina e Israel respectivamente, por lo que no han aportado a la solución de conflicto.

- Además, se identificaron 2 tipos de violencia propuestos por Galtung (1996, p.2) en el presente conflicto. La directa que provoca sufrimiento al individuo y la violencia indirecta o estructural que se traduce en represión si es política o explotación si es económica, es decir, el poder cultural mueve a los actores a persuadirlos en lo que está bien o mal. Tanto Palestina como Israel han denunciado actos violentos por su contraparte y ambos estados tienen.

VIII. RECOMENDACIONES

- Estudiar el conflicto árabe israelí en un periodo actual con el fin de poder evidenciar si han existido factores que lo transformen desde 2016 hasta la actualidad.
- Estudiar dentro de una perspectiva más específica el rol de la comunidad internacional en el conflicto árabe israelí puesto que el mismo trascendió del ámbito bilateral al multilateral.
- Estudiar los principales temas de discusión identificados en el presente estudio como son: las líneas fronterizas de 1967, el estatus de Israel, los asentamientos israelíes y los refugiados palestinos pues constituyen puntos clave de negociación tanto para Palestina e Israel como para la comunidad internacional no solamente desde una perspectiva social y política sino también desde una visión económica.
- Se recomienda que las resoluciones adoptadas en el marco de la organización de las Naciones Unidas respecto a este conflicto contengan una hoja de ruta que pueda garantizar su cumplimiento mediante la gestión continua de Palestina e Israel para generar apoyo internacional.

- Se recomienda a la carrera Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales estudiar con mayor profundidad las posiciones nacionales de los países para poder comprender de mejor manera el funcionamiento del orden internacional.

LISTA DE REFERENCIAS

- Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. (7 de octubre de 2015). Obtenido de <https://unispal.un.org/DPA/DPR/unispal.nsf/22ac1c448107b874852578f8006157d0/79779967a3f6ee6c8525805e00595bf1?OpenDocument>
- Embajada del Estado de Palestina en Vietnam. (5 de enero de 2010). <http://www.palestineembassy.vn/index.php?> Recuperado el 7 de abril de 2018, de <http://www.palestineembassy.vn/index.php?>
- Fiqh as-Sira. (5 de agosto de 2004). Obtenido de https://www.musulmanesandaluces.org/hemeroteca/63/viaje_nocturno_y_la_ascension.htm
- Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo. (6 de septiembre de 2015). Obtenido de <https://www.unrwa.org/how-you-can-help/how-we-spend-funds>
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (29 de Noviembre de 1947). Obtenido de <https://unispal.un.org/DPA/DPR/unispal.nsf/0/7F0AF2BD897689B785256C330061D253>
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (24 de Octubre de 1970). *Resolución 2625 (XXV)*. Obtenido de <https://www.dipublico.org/3971/resolucion-2625-xxv-de-la-asamblea-general-de-naciones-unidas-de-24-de-octubre-de-1970-que-contiene-la-declaracion-relativa-a-los-principios-de-derecho-internacional-referentes-a-las-relaciones-de/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas . (2 de Agosto de 2004). Obtenido de <https://www.un.org/unispal/wp-content/uploads/2016/05/ARESES1015.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas . (24 de Enero de 2007). Obtenido de <http://palestineun.org/wp-content/uploads/2013/08/es-10-17.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas . (18 de noviembre de 2016). Obtenido de <https://unispal.un.org/DPA/DPR/unispal.nsf/0/D7400D482CBBB49C8525807C0052EEB5>

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (22 de Noviembre de 1974). *Resolución 3236 (XXIX) Cuestión de Palestina*. Obtenido de <https://unispal.un.org/DPA/DPR/UNISPAL.NSF/9a798adbf322aff38525617b006d88d7/025974039acfb171852560de00548bbe?OpenDocument>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (10 de Noviembre de 1975). *3376 (XXX) Cuestión de Palestina*. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/790/27/PDF/NR079027.pdf>
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. (27 de Octubre de 2003). Obtenido de <http://palestineun.org/wp-content/uploads/2013/08/es-10-13.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (10 de Febrero de 2015). *Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables - Programa de Trabajo 2015*. Obtenido de <http://www.undocs.org/es/A/AC.183/2015/1>
- Banco Mundial. (6 de Febrero de 2016). Obtenido de <http://pubdocs.worldbank.org/en/176341454470012021/020416-event-steen-jorgensen.pdf>
- Biblioteca Judía. (1964). Obtenido de <http://www.jewishvirtuallibrary.org/palestine-liberation-organization-plo>
- CENTRO DE INFORMACION DE NACIONES UNIDAS. (22 de noviembre de 1967). Recuperado el 02 de enero de 2017, de <http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/palestina/sres242.pdf>
- Churches for Middle East Peace. (6 de Enero de 2016). Recuperado el 2019 de Marzo de 20, de <https://cmep.org/issues/settlements/statements-us-govt-officials/>
- Comisión Europea. (06 de Diciembre de 2016). Obtenido de https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/neighbourhood/countries/palestine_en
- COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO. (24 de Marzo de 2016). *División de los Derechos de los Palestinos*. Recuperado el 02 de Enero de 2017
- Comité para los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. (30 de Septiembre de 2015). *Cuestiones Clave*. Obtenido de <https://www.un.org/unispal/permanent-status-issues/>
- CONGRESO ESTADOUNIDENSE. (25 de 02 de 2015). Obtenido de <https://www.congress.gov/bill/113th-congress/house-bill/104>
- Consejo de Seguridad. (22 de Octubre de 1973). Obtenido de <https://unispal.un.org/DPA/DPR/unispal.nsf/0/7FB7C26FCBE80A31852560C50065F878>
- Consejo de Seguridad. (20 de julio de 1979). Obtenido de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/452%20\(1979\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/452%20(1979))

- Consejo de Seguridad. (23 de Diciembre de 2016). Obtenido de <https://www.un.org/unispal/document/unscl-resolution-2334-2016-illegality-of-israeli-settlements-in-palestinian-territory-occupied-since-1967/>
- Corte Internacional de Justicia. (9 de julio de 2004). *Consecuencias legales de la construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado*. Obtenido de <http://www.unrod.org/docs/ICJ-Advisory2004.pdf>
- Departamento de Estado de EEUU. (14 de Mayo de 2016). Recuperado el 12 de Mayo de 2019, de <https://www.state.gov/r/pa/ei/bgn/3581.htm>
- Embajada de Israel en Nepal. (2010). Obtenido de <http://embassies.gov.il/kathmandu/AboutIsrael/history/Pages/History-Israel-Timeline.aspx>
- Embajada de Israel en Nigeria. (22 de Septiembre de 2015). Recuperado el 22 de julio de 2019, de <https://embassies.gov.il/abuja/AboutIsrael/Pages/Israeli-Settlements-and-Law.aspx>
- Estado Palestino. (23 de Noviembre de 2016). Obtenido de <https://www.palestine.com/2016/11/israel-revives-east-jerusalem-settler-homes-plan-ngo-afp/>
- Galtung, J. (13 de Junio de 2003). *La transformación de los conflictos por medios pacíficos*. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-JohanGaltung-595158%20(3).pdf
- Lawrence of Cyberia. (4 de noviembre de 2017). Obtenido de http://lawrenceofcyberia.blogs.com/palestinian_biographies/saeb-erekat-biography-1.html
- Michelle Bubbis. (6 de Mayo de 2015). *The Forum for Regional Thinking*. Recuperado el 2018 de Abril de 9
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Palestina. (15 de junio de 2015). Obtenido de <http://www.mofa.pna.ps/en/jerusalem/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí. (10 de Noviembre de 2016). Recuperado el 2019 de Mayo de 12, de https://mfa.gov.il/MFA/ForeignPolicy/FAQ/Pages/FAQ_Attack_Israeli_Values.aspx#lobby
- MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS STATE OF PALESTINE. (14 de Marzo de 2016). Recuperado el 02 de 01 de 2017, de <http://www.mofa.pna.ps/en/borders/>
- MINISTRY OF HEALTH OF PALESTINE. (28 de 5 de 2016). Obtenido de <https://www.moh.gov.ps/portal/health-reports/#>
- Misión de Israel ante las Naciones Unidas en Ginebra. (12 de Febrero de 2010). Recuperado el 12 de Mayo de 2019

- Misión Permanente de Israel ante la ONU en Nueva York. (21 de 09` de 2016). Obtenido de <https://embassies.gov.il/un/NewsAndEvents/Pages/mfarss.aspx>
- Misión Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas. (30 de Septiembre de 2015). Obtenido de <http://palestineun.org/22-september-2015-israeli-escalation-in-al-haram-al-sharif/#more-2108>
- Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. (14 de Octubre de 2015). Obtenido de <https://www.ochaopt.org/content/barrier-construction-bethlehem-resumes>
- Organización de las Naciones Unidas. (3 de Abril de 1990). Obtenido de <http://www.un.org/Depts/dpi/palestine/ch2.pdf>
- Palestian Center Bureau of Statistics. (2016). Recuperado el 29 de 12 de 2017
- PALESTIAN CENTRAL BUREAU OF STATISTICS. (2016). Recuperado el 29 de 12 de 2017
- Palestine - Israel Journal. (29 de Junio de 1994). Obtenido de <http://www.pij.org/details.php?id=646>
- Palestine National Liberation Movement [FATEH]. (5 de febrero de 2015). Recuperado el 2018 de Abril de 22, de <http://www.fatehfrc.plo.ps/en/index.php?p=home>
- Palestine-Israel Journal for politics and culture. (29 de Mayo de 1994). Obtenido de <http://www.pij.org/details.php?id=646>
- Presidencia de Israel. (2010). Obtenido de <http://www.president.gov.il/English/ThePresident/Pages/PresidentCV.aspx>
- Sánchez, L. E. (2012). ¿De qué se habla cuando se habla de Constructivismo? Revisión de sus clasificaciones y categorías. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 114., 107-129.
- United Nation Conference of Humanitarian Affairs. (2 de Mayo de 2017). Obtenido de <https://www.ochaopt.org/content/humanitarian-impact-de-facto-settlement-expansion-common-features-conclusions-and-way>
- United Nations Information System on the Question of Palestine . (18 de Agosto de 2016). Recuperado el 02 de Enero de 2017
- Van Dijk. (24 de octubre de 2011). *Análisis crítico del discurso: conceptualización y desarrollo*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/3222/322227527004.pdf>